

**PLAN EDUCATIVO:
ARBELÁEZ MUNICIPIO EDUCADOR.
2009-2019**

VERSIÓN FINAL

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARBELÁEZ-CORPORACIÓN
CONCIENCIA POLÍTICA**

NOVIEMBRE DE 2009

El Plan Educativo: *Arbeláez municipio educador, 2009-2019*, fue construido y validado a partir de un proceso de construcción ampliamente participativo, tal como se registra el capítulo uno de este documento. Una vez identificada la problemática y formulada la primera versión, se realizaron diferentes momentos de validación previa (discusión y análisis) en las siguientes instancias: taller con el comité técnico y grupo de expedicionarios viajeros, en agosto 6; taller con gabinete municipal y algunos concejales, en Septiembre 10; Foro Educativo Municipal con participación de todos los educadores y directivos docentes del municipio y representantes de los diferentes actores y sectores de la comunidad arbelaence (realizado el 5 de octubre de 2009). Como acción complementaria se adelantó un panel de experiencia el 5 de noviembre de 2009, con el objeto de priorizar los proyectos para la ejecución de la primera fase del Plan: 2010-2011.

En la elaboración de este documento participaron: Directivos docentes y educadores de todas las instituciones educativas del municipio de preescolar, básica, media y Universitaria; Gabinete municipal, concejales; estudiantes; padres y madres de familia; representantes de las juntas de acción comunal; representantes de empresarios; representantes del sector salud y otros actores municipales.

La coordinación general de este proceso estuvo a cargo de la **Corporación para el desarrollo, la investigación social y la formación política -ConCiencia Política-**

Email: con.cienciapolitica@yahoo.com

Equipo coordinador:

Ma. Cristina Martínez Pineda –Doctora en Educación.

Asesora general del proceso

Luis Alberto Ramos - Maestro y consultor Educativo-

y Doris Mora Morales –Directora de Núcleo Educativo

Coordinadores Académico-Administrativos del proceso

Yadira Ramírez y Juliana Cubides

Investigadoras y asesoras temáticas

Expedicionarios -Coordinadores de las 11 Rutas seleccionadas.

Este material se puede reproducir para fines educativos reconociendo la fuente y autores.

GABINETE MUNICIPAL:

JESUS HERNANDO LOZANO DIAZ

Alcalde Municipal.

DORIS MORA MORALES

Directora de Núcleo Educativo

SAÚL RODRÍGUEZ MAYORGA

Secretario de Gobierno

VICTOR EDUARDO BANOY H.

Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

RAÚL EDUARD ROJAS

Secretario de Hacienda-

OLGA CENAIDA MORALES C,

Secretaria de asuntos sociales y comunitarios

YONNY GARCIA VANEGAS

Secretario de Planeación Municipal.

ELSA MARCELA ROJAS ESCOBAR

Jefe de oficina de Servicios Públicos

WILLIAM RODRÍGUEZ AYA

Jefe de Oficina de Cultura Recreación y Deportes

BEATRIZ BETANCOURTH QUEVEDO

Coordinadora del PIC

LUIS LEÓN

Comisario de Familia

NOHEMY ROJAS PARDO

Inspectora de Policía

CONSUELO OLAVE CORREA

Personera Municipal.

RECTORES Y RECTORAS:

HECTOR ALFONSO QUEVEDO R,

Institución Educativa Departamental JOHN F. KENNEDY

FEDERMAN ALFONSO

Institución Educativa Departamental KIRPALAMAR

NOHORA BEATRIZ CAGUA

Institución Educativa Departamental Rural ZARAGOZA

LUZ ANGELA GARCÍA

Rectora de Gimnasio Chantitos

SANDRA RUBIELA MELO UMAÑA

Rectora Gimnasio Cristiano Cora

MARTHA HERNÁNDEZ

Directora UNAD Cread Arbeláez

COORDINADORES DE RUTAS EXPEDICIONARIAS:

Carlos Murillo Becerra
Joaquín Rojas Carrillo
María Victoria Ballén
Fabio Tautiva Agudelo
Carlos Andrés Vega
José Miguel Ruíz
Vilma Sabogal
Carlota Rúa Jiménez
Esperanza Páez Escalante
Luz María Castellanos
Luz Aminta Castellanos
Edith González
Rodolfo Rodríguez
Andrés Quevedo
Rosaura de Manrique
Luz Marina Rendón
Lugdy Trigos
Víctor Banoy
Beatriz Betancour
William Rodríguez
Stella Ramírez
Luz Dary Ruíz
Clara Inés Rodríguez
Alfonso Angarita
Jesús Alberto Gaitán –estudiante
Carmen Andrea Reyes- estudiante
Ana Marcela Pulido- estudiante
Paola Camila Ortíz –estudiante
Andrés Felipe Cubides- estudiante
Hedy Carolina Cueca –estudiante
Ma. Catalina Ortíz- estudiante
Nubia Itrene Prieto estudiante

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MANDATO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD ARBELAENCE

1. LA RUTA DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN EDUCATIVO

2. HORIZONTES DEL PLAN

- 2.1 Postulados
- 2.2 Fundamentos conceptuales

3. CONTEXTO Y REALIDAD SOCIOEDUCATIVA DEL MUNICIPIO

- 3.1 Realidades de la educación en Colombia y Cundinamarca. Líneas de política vigentes.
- 3.2 La educación en el plan de desarrollo municipal 2008-2011 “¡Arbeláez Viable, Compromiso de todos!”
- 3.3 Problemas estructurales de la educación municipal.

4. COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PLAN

- 4.1 Objetivos
- 4.2 Principio rectores
- 4.3 Estrategias transversales
- 4.4 Línea 1: Derecho a la Educación
- 4.5 Línea 2: Municipio Educador

5. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y VEEDURÍA CIUDADANA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

6. ANEXOS

PRESENTACIÓN

El Plan Educativo: *Arbeláez municipio educador, 2009-2019*, adoptado como política educativa municipal, surge como resultado de un proceso de construcción ampliamente participativo, adelantado durante los años 2008-2009, tal como se registra en el capítulo uno de este documento. A partir del reconocimiento de las necesidades, demandas y potencialidades educativas de la población municipal, así como las establecidas en el plan de gobierno municipal 2008-2011: *Arbeláez viable compromiso de todos*, se construye un horizonte de futuro para el próximo decenio.

El Plan Educativo se reconoce como un proceso de concertación desde la diversidad de concepciones y posturas, y se define como *un acuerdo o pacto político por la educación construido en, con y para la comunidad arbelaence*. Un pacto por la acción transformadora que se materialice en la vida cotidiana de los arbelaences al trabajar aunadamente por la construcción de condiciones de vida digna para todos y todas. Pacto que por su carácter participativo, interinstitucional, intersectorial e interdisciplinar, se valida como una política pública sectorial.

Los referentes conceptuales que fundamentan su trazado en prospectiva se enmarcan en las tendencias, exigencias y necesidades socioeducativas y pedagógicas contemporáneas, de manera general para América Latina y el país y en forma particular para el departamento de Cundinamarca y el municipio de Arbeláez. Se sustenta en dos grandes líneas y núcleos conceptuales: *la educación como derecho humano fundamental y el municipio como escenario educador*. *Derecho a la educación* en tanto requisito fundamental para que los seres humanos alcancen su pleno desarrollo como sujetos sociales, éticos y políticos, cuya responsabilidad de hacer efectivo este derecho y garantizar su alcance para todos y todas sin exclusiones corresponde al Estado, tal como se contempla en la normatividad vigente y en los acuerdos nacionales e internacionales adoptados por el país. *Municipio educador*, porque la educación va más allá de la etapa de escolarización, de los niveles educativos, los sujetos se educan desde la cuna hasta la tumba como expresó nuestro nobel de literatura, y porque además de la escuela existen otros espacios y escenarios educadores.

¿Por qué asumir un enfoque de derechos? Porque la educación es un bien público y un derecho humano fundamental e inalienable de todos los seres humanos. Partimos de reconocer que el ser humano se forma a lo largo de la vida, que está en construcción permanentemente y que es a través de la educación que logra desarrollarse en plenitud. En este sentido la educación tiene un valor invaluable en el desarrollo humano, en la construcción de sociedades más justas y equitativas en las que el valor de la vida se ve como primera necesidad. Asimismo, la educación contribuye al crecimiento económico y social de los pueblos regiones y países aunque no es su fin último.

Argumentar el enfoque de la educación como derechos nos remite necesariamente a los pactos y acuerdos adoptados por nuestro país como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (ONU, 1948) en la que se expresa que la educación ha de tener por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favoreciendo la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos. También al *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (ONU/ECOSOC, 1966), se agrega el desarrollo del sentido de dignidad y capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre; a la *Convención sobre los Derechos del Niño* (UNICEF, 1989), en la que se añade a lo anterior la finalidad de inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural, de su identidad cultural, su idioma y sus valores, y el respeto de los valores nacionales y de otras civilizaciones. Nos remite igualmente a las normas nacionales como la Constitución Nacional y la Ley General de Educación.

El derecho a la educación hace posible el ejercicio de otros derechos humanos fundamentales y, en consecuencia, de la ciudadanía. A lo largo de la historia se ha hecho evidente que nuestras generaciones difícilmente podrán acceder a un empleo digno, o ejercer la libertad de expresión o de participación, si no tienen educación. Esto supone que la educación no puede ser considerada solo como un servicio o una mercancía negociable, sino como un derecho que el Estado y los gobiernos tienen la obligación de respetar, asegurar, proteger y promover.

Su contenido se estructura en cinco capítulos, el primero da cuenta del proceso de construcción participativa, hecho que fundamenta y sustenta su validez y legitimidad; el segundo, denominado horizonte conceptual, especifica el desde dónde y hacia dónde se orienta esta Política, qué tipo de ciudadanos y ciudadanas se aspira a formar y cuales son los entornos educativos que se requiere construir para alcanzarlo; el tercero presenta de forma estructurada y sintética la problemática educativa existente y que es necesario resolver; en los capítulos cuatro y cinco se concreta el componente programático del Plan (objetivos, programas y estrategias) y los mecanismos para realizar la evaluación y seguimiento a su cumplimiento.

Los diferentes actores sociales y educativos gestores de este Plan, consientes de la responsabilidad social, ética y política que tenemos como ciudadanas y ciudadanos activos, y concedores de las necesidades sociales y educativas por las que atraviesa el

“Toda persona tiene derecho a La educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a Los estudios superiores será igual para todos, en función de Los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a Los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá La comprensión, la tolerancia y La amistad entre todas Las naciones y todos Los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las naciones unidas para el mantenimiento de La paz. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 26. Fuente: Naciones Unidas (1948).

país y el municipio en el momento actual, apostamos con este legado a la transformación educativa y pedagógica del municipio para que se cualifique lo existente y se materialice el derecho a una verdadera educación con calidad para todos y todas, sin exclusiones de ninguna índole.

EL MANDATO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD ARBELAENCE¹

El *Plan Educativo Arbelález Municipio Educador 2009-2019*, se reconoce y asume como un pacto por hacer efectivo el derecho a la educación para todos y todas con calidad y sin discriminaciones de ninguna índole. Pacto en el que están involucradas todas las fuerzas, sectores y actores de la comunidad arbelaeence y que apuesta fundamentalmente porque niños, niñas, jóvenes y adultos cuenten con las mejores condiciones una formación de excelencia en el sistema educativo de la ciudad.

A la pregunta abierta *¿cuáles son las características de la educación que quiere y necesita el municipio?* la comunidad responde y consolida el siguiente mandato:

Arbelález necesita una educación cuyo **eje central sea la persona**, que tenga en cuenta el derecho que tienen todas las personas a desarrollar todas sus potencialidades y valores. Pertinente, equitativa, investigativa, crítica, propositiva, basada en los derechos humanos, que forme ciudadanos éticos con valores y principios de solidaridad, equidad, igualdad de oportunidades y reconocimiento del otro, enfocada hacia una mejor cultura ciudadana. Que forme para la vida, que promueva la participación y cree comunidad democrática incluyente, que permita una relación de confianza entre los docentes, los estudiantes y las familias, que posibilite el conocimiento y el contacto con toda la comunidad.

Una **educación que reconozca las diferencias y potencialice los talentos individuales y colectivos**, que desarrolle habilidades y capacidades para vivir y convivir pacíficamente, que ayude a los y las jóvenes a visionar y construir sus proyectos de vida. **Pertinente**, ajustada a la realidad municipal, departamental y nacional.

Una educación gratuita y obligatoria hasta el grado once, que le permita y posibilite su crecimiento integral ser humano. Una educación media, diversificada que fortalezca la elección vocacional y en alianza con otros sectores sociales y productivos que coadyuven y complementen su formación y desarrollo, su capacidad de emprendimiento, de construir alternativas y resolver problemas. Que responda a las necesidades y aspiraciones de la comunidad y de su entorno, que permita la formación para la vida, para el trabajo y para continuar en la educación superior.

¹ Este mandato se elaboró a partir de las reflexiones y propuestas que fueron presentadas por los diferentes actores de la comunidad en la fiesta por la educación el día 3 de abril de 2009. En la definición de estas propuestas participaron: padres de familia, directivos, docentes y estudiantes de las todas las instituciones educativas del municipio -oficiales y privadas-, empresarios, comerciantes, diferentes dependencias y secretarías del gobierno municipal, hospital San Antonio, y algunos integrantes del concejo municipal.

Una educación que promueva y apoye el **desarrollo sustentable y sostenible del municipio y contribuya a crear una cultura del cuidado de sí**, del medio ambiente y la prevención de riesgos. Que promueva el trabajo colaborativo y sinérgico para construir los significados del Municipio Educador.

Para alcanzar estos sueños educativos se requiere, **en primer lugar**, *la voluntad y decisión política de los gobernantes para invertir en educación y darle el lugar preponderante y privilegiado en sus planes de gobierno; en segundo lugar*, *estimular y apoyar la labor de los maestros, su actualización pedagógica y su participación más directa en las decisiones de política educativa. En tercer lugar*, *lograr la articulación de todas las instituciones*, en la que se resalten y valoren las diferencias, el reconocimiento de la ruralidad y se tomen las mejores decisiones a favor de la comunidad estudiantil. Instituciones educativas que *adopten modelos pedagógicos con enfoque de derechos*, que no descuiden el desarrollo de la dimensión ética, estética, biofísica y sociopolítica de los estudiantes; que introduzcan el uso de las tecnologías en las prácticas pedagógicas y faciliten el aprendizaje autónomo, crítico y creativo, mediado por la investigación, la ética y la estética como herramientas fundamentales.

Adicionalmente se requiere un trabajo articulado con las familias y la comunidad en general, para que los procesos educativos vayan más allá de las áreas obligatorias y el municipio entero se convierta en una gran escuela que cumpla su función educadora a partir de proyectos de extensión o complementarios que garanticen y apoyen la formación integral.

El Plan Educativo *Arbeláez municipio educador*, asume el desafío de hacer efectivo el derecho a la educación para todos y todas, de manera progresiva durante los diez años busca materializar los anteriores mandatos de la comunidad municipal. En su desarrollo, mantendrá estrecha relación con los Planes Educativos Nacional, Departamental y con los desafíos del Plan Decenal nacional en los aspectos pertinentes.

***Por el derecho a una educación con calidad para todos y todas sin exclusiones ni discriminaciones: APROBAMOS Y DEFENDEMOS EL PLAN EDUCATIVO
ARBELÁEZ MUNICIPIO EDUCADOR 2009-2019.***

1. LA RUTA DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN EDUCATIVO

¿Por qué y para qué formular un Plan Educativo a 10 años? ¿Cómo formulamos el Plan Educativo: Arbeláez municipio educador? ¿Con quiénes lo hicimos? ¿Cómo logramos la participación de la comunidad? ¿Cuáles fueron las estrategias **para la formulación?** **¿Cuándo lo hicimos?** **¿Cuál fue la ruta recorrida?** **¿Cuáles fueron las** mayores dificultades? Este capítulo responde a los anteriores interrogantes y hace evidente el proceso PARTICIPATIVO, hecho que lo hace válido y legítimo ante la comunidad arbelaence.

¿Por qué y para qué un Plan Educativo a 10 años? Son diversas las razones que sustentan la necesidad de asumir el referente de la educación como derecho para el municipio, citemos algunas:

-Porque todas las personas tienen derecho a acceder a una educación con calidad en condiciones de equidad. Esto exige contar con una política pública continuada que logre hacer efectivo este derecho, reconociendo las necesidades diferenciadas y las desigualdades existentes en la población y vigilar su cumplimiento.

-Porque los procesos educativos son a largo plazo, por tanto se requiere elaborar políticas de Estado, más allá de los Planes de gobierno, que den a continuidad a los programas y proyectos hasta que se evidencie la solución a los problemas educativos estructurales. El respaldo legal de este enunciado se sustenta en el Artículo 72, Ley 115 de 1994, que plantea que las entidades territoriales y el Ministerio de Educación Nacional tendrán a su cargo la coordinación y preparación por lo menos cada diez años de Planes Decenales de Educación y corresponde a la sociedad la definición de los contenidos de dicho Plan.

-Porque corresponde a la sociedad velar por el cumplimiento de los principios y mandatos constitucionales referidos a la defensa de la educación pública y la materialización plena del derecho a la educación -como asuntos sustanciales- y porque estos mandatos sean acogidos, incorporados e implementados en los planes de desarrollo territoriales (departamental y municipal (Ley 115 de 1994).

-Porque la educación es una acción inherente a la condición humana y porque aprendemos a lo largo de la vida. En este sentido necesitamos reconocer que saben, que quieren y que pueden aprender cada grupo poblacional y articular las diferentes formas y niveles educativos formales, no formales e informales para fortalecerlas extenderlas.

-Porque necesitamos desarrollar una educación centrada en el desarrollo de todas las dimensiones y capacidades de los sujetos (social, afectiva, cognitiva, ética, comunicativa, política, estética, biofísica, espiritual) no sólo en competencias laborales. Una educación que ayude a construir proyectos de vida, a formar ciudadanos y ciudadanas para la libertad, la

creatividad, la autonomía, la ciudadanía, la democracia, la inclusión y no discriminación reconociendo que todos somos diferentes.

-Porque la escuela necesita promover y desarrollar transformaciones pedagógicas que logren crear currículos pertinentes orientados a fortalecer los proyectos de vida de los estudiantes centrados en la potenciación de capacidades y valores humanos.

-Porque aspiramos a que Arbeláez se convierta en municipio educador y ello exige que se haga un reconocimiento de todos los escenarios pedagógicos y articular los proyectos y programas que se desarrollan a nivel sectorial e institucional.

-Porque la política pública debe ser construida en cada contexto y con participación directa de los actores fundamentales. En el caso de la política educativa, los maestros, maestras, directivos y estudiantes, se convierten en actores fundamentales.

Estas y otras motivaciones, resultantes de la amplia consulta y reflexiones colectivas, fundamentan la apuesta y decisión de la comunidad arbelaeña para asumir el derecho a la educación como enfoque y para trabajar aunadamente, en la próxima década, por convertirse en municipio educador.

¿Cómo lo construimos? La fase de formulación del Plan Educativo: *Arbeláez municipio educador* se asumió como un proceso participativo de construcción pública de política educativa. El proceso definió estrategias orientadas a lograr simultáneamente apropiación, corresponsabilidad en su desarrollo y creación de condiciones para su puesta en marcha. Esto exigió unir voluntades y esfuerzos de todos los actores y sectores para trazar la ruta que logre convertir la educación como bien público y como derecho fundamental.

Para lograr la construcción participativa se definieron 3 estrategias: organizativa, comunicativa y metodológica.

- **ESTRATEGIA ORGANIZATIVA**

Se crearon las siguientes instancias organizativas con líneas de cooperación horizontales y con equipos de trabajo:

-*Una Dirección General*, presidida por el Alcalde Municipal, la Directora de Núcleo educativo, rectores y los secretarios de Agricultura, Gobierno y Hacienda. Actuaron como la máxima instancia de toma de decisiones.

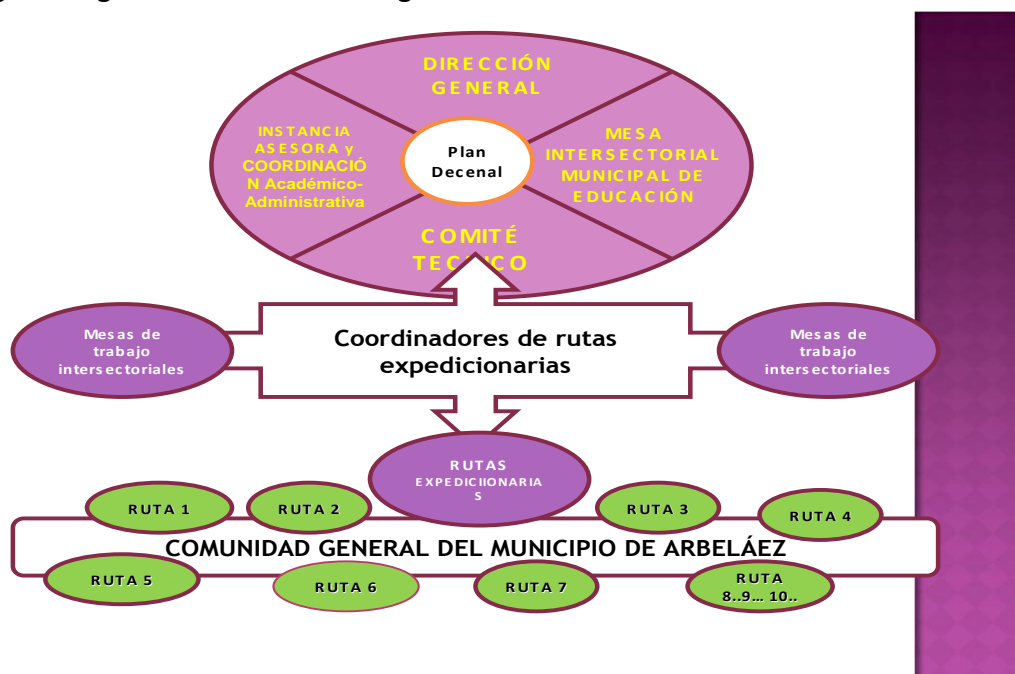
-*Una Instancia Asesora* en temas educativos y de política Educativa, con experiencia en formulación de planes prospectivos en educación que acompañó y direccionó el proceso en todos sus momentos.

-Una coordinación académico-administrativa, que acompañó y creó las condiciones organización y ejecución de las diferentes acciones y creó las articulaciones necesarias entre las diferentes instancias municipales. Actuó como coordinador general del comité técnico.

-Un comité técnico-operativo: conformado por los docentes coordinadores de cada ruta expedicionaria, coordinadores de las instituciones educativas, estudiantes y delegados de las secretarías y oficinas de la alcaldía municipal y otros actores y sectores.

-Mesas de trabajo sectoriales e intersectoriales: Se organizarán mesas de trabajo en cada punto de encuentro y algunas específicas con jóvenes, integrantes de acción comunal, sector productivo, entre otras, que aporten específicamente a la construcción del Plan.

La siguiente gráfica sintetiza esta organización.



▪ ESTRATEGIAS COMUNICATIVA

Para lograr amplia participación y procesos de apropiación se utilizaron diversas estrategias comunicativas de divulgación masiva:

-“Cuaderno de ruta”, documento para iniciar el proceso de identificación con los temas educativos objeto de análisis.

-Cartilla “guía de ruta”, Se publicaron 500 ejemplares. Esta cartilla sirvió de base para abrir el debate y comenzar el proceso de indagación; se entregó a todos los actores el día de la fiesta por la educación.

- Una fiesta por la educación que se realizó el 3 de abril de 2009. En esta fecha se definió el horizonte de la educación que requiere el municipio para el próximo decenio.
- Cartas, circulares y tarjetas** de invitación personal y colectiva, convocando a la participación activa.
- Mensajes** de invitación para ser leídos por el párroco, en la misa y los ritos religiosos.
- Guías y material didáctico con los contenidos del plan** para la fiesta por la educación, concurso del logo, entre otros. Este material fue elaborado por estudiantes.
- Cuñas radiales** para que se transmitan por las emisoras de la región. Concertar entrevistas con los periodistas, de acuerdo con la agenda del alcalde.
- Carteleras exclusivas de Plan Decenal** ubicadas en todos los colegios y otras instituciones y sitios estratégicos.
- Desfile con actos simbólicos y mensajes** alegóricos a la educación que se requiere realizado por los estudiantes.
- Feria Pedagógica** y exposición de proyectos en cada Institución Educativa.
- Volantes, carteleras y mensajes publicitarios** realizados por los estudiantes para anunciar las mesas de trabajo.
- Matrices para la recolección de información.**

¿CÓMO HICIMOS EL PLAN?

Se optó por la **metodología expedicionaria**² porque posibilitó que en los sujetos participantes se generaran y activaran procesos de: formación en la acción, construcción colectiva y colaborativa, apropiación de las reflexiones y contenidos, articulación entre lo que existe y lo que es necesario construir e implementar, motivación hacia la necesidad de lograr corresponsabilidad intersectorial, interinstitucional e interdisciplinaria.

La **expedición** se asumió como un **viaje físico** (desplazamiento) y un **viaje por el pensamiento** tomando como unidades de reflexión y análisis las **11 rutas temáticas** trazadas³. Los viajeros expedicionarios se desplazaron, recorrieron y conocieron físicamente, de primera mano y desde fuentes directas en **cada sitio de encuentro** (los colegios Zaragoza, Kilpalamar y Kennedy) los problemas, las potencialidades de la educación municipal y formularon colectivamente las alternativas de solución. Para abordar este recorrido expedicionario se partió del acumulado de problemas que la administración municipal y el sector educativo consideraban relevantes de ser atendidos y transformados.

² Esta metodología ha sido utilizada y validada desde 1999 por la Expedición Pedagógica Colombiana. Para mayor ampliación de esta experiencia consultar sus publicaciones. Cfr. Expedición Pedagógica (2001) *Pensando el Viaje*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

³ Las rutas fueron: 1. Derecho a la educación. 2. Todos construimos la democracia participativa. 3. Salud y educación ambiental. 4. Articulaciones de niveles educativos y entre la educación media y la superior. 5. Arte, recreación y deportes. 6. Población vulnerable. 7. Familia, infancia y adolescencia. 8. Pensamiento matemático, bilingüismo y uso de las TICs en procesos pedagógicos. 9. Leer y escribir con placer y sentido. 10. Dirección gestión y planeación de la Educación. 11. Arbeláez municipio educador (navegador y proyectos pedagógicos).

¿CUÁL FUE LA RUTA DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA?

En la siguiente tabla se precisan las fechas, acciones y resultados 2008-2009:

No	FECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
1	Abril 12 de 2008.	Conferencia inicial: ¿por qué y para qué hacer un Plan decenal de Educación?	Reconocimiento de condiciones previas y sensibilización a la comunidad educativa.
2	Junio 13 de 2008.	Conferencia para profesores del municipio: Políticas públicas en educación y metodología expedicionaria.	Sensibilización a la comunidad educativa y reconocimiento de las responsabilidades.
3	Septiembre 123 de 2008.	Firma de contrato con la Corporación CONCIENCIA POLÍTICA para asesorar y apoyar la formulación participativa del Plan Educativo. Taller para la selección y conformación de equipos expedicionarios.	Selección y conformación de equipos expedicionarios. Selección de coordinadores de rutas.
4	Octubre 8 de 2008	Taller con equipo coordinador integrantes de rutas sobre metodología expedicionaria.	Ampliación de la comprensión sobre el proceso y definición de rutas temáticas.
5	Octubre 23 y 24 de 2008.	Reunión de trabajo con Coordinadores de Ruta para preparar el <i>cuaderno de ruta</i> . Taller con todos los educadores del municipio para iniciar el proceso de indagación que sirviera de base para el prediseño del Plan Educativo.	Documento “Cuaderno de ruta”, elaborado y entregado a los expedicionarios para iniciar la fase de prediseño.
6	Noviembre 9 de 2008.	Taller de conceptualización sobre los temas de rutas.	Materiales y guías de lectura elaboradas. Apropiación de los temas conceptuales sobre cada ruta temática.
	Noviembre 12 de 2008.	Reunión con el Alcalde, integrantes del gabinete municipal y rectores de las Instituciones Educativas para socializar las estrategias de construcción del Plan y fijar criterios de trabajo.	Validación de las propuestas adelantadas por la Asesora del Plan y acuerdo de las fechas de cierre de actividades 2008.
7	Noviembre 14 de 2008.	Reunión de trabajo con todos los educadores para avanzar en el diseño del documento: <i>Guía de rutas expedicionarias</i> .	Primera versión del documento <i>Guía de rutas expedicionarias</i> .
	Diciembre 4 de 2008.	Taller con grupo expedicionario. Exposición de trabajos adelantados por cada ruta expedicionaria.	Definición de contenidos para el documento: <i>Guía de rutas expedicionarias</i> .
8	Diciembre 20 de 2008.	Entrega final del documento: <i>Guía de rutas expedicionarias</i> a la alcaldía municipal por parte de la Corporación Conciencia Política.	Documento: <i>Guía de rutas expedicionarias</i> listo para la publicación.
9	Enero 17 de 2009	Reunión con el Alcalde para definir diseño de la impresión del documento.	Documento: <i>Guía de rutas expedicionarias</i> listo para la publicación.
10	Enero 23 de 2009	Entrega de la <i>Guía de rutas expedicionarias</i> a todos los coordinadores de rutas para la socialización en las instituciones educativas.	Avances en la apropiación de los contenidos de la <i>Guía de rutas expedicionarias</i> .

11	Febrero 28 de 2009	Presentación general del Diseño para la Formulación del Plan Educativo al plenum del Concejo Municipal.	Aclaraciones a las preguntas y preocupaciones manifestadas por el concejo municipal sobre el Plan.
12	Marzo 9 y 14 de 2009	Reuniones con Alcalde y Gabinete municipal para definir condiciones de continuidad del proceso de Formulación del Plan a partir de los lineamientos trazados en la <i>Guía de rutas expedicionarias</i> .	Acuerdos de orden administrativo, técnico y operativo.
13	Marzo 20 de 2009	Taller con Expedicionarios viajeros para preparar la fiesta de la educación. Taller con el equipo de la estrategia comunicativa para definir las acciones de divulgación.	-Apropiación y adopción de la guía de la fiesta por la educación. Definición de estrategias comunicativas por parte de los estudiantes.
15	Marzo 30 de 2009	Reunión de socialización y sensibilización con sector productivo y juntas de acción comunal.	Sensibilización a estos sectores
16	Marzo 31 a Abril 2 de 2009	Campaña de sensibilización y distribución masiva de comunicados para preparar para la fiesta por la educación por parte de los estudiantes.	Carteleras, volantes, plegables distribuidos masivamente.
17	Abril 3 de 2009	Gran FIESTA POR LA EDUCACIÓN. <i>Hacia la construcción de la educación que queremos.</i>	Lanzamiento oficial de la Formulación participativa del <i>Plan educativo: Arbeláez municipio educador 2009-2010.</i>
18	Abril 12 de 2009	Reunión con Alcalde, rectores, dirección de núcleo y coordinador municipal del Plan para establecer acuerdos de acción conjunta.	Acuerdos operativos para garantizar las acciones de formulación del Plan Educativo.
19	Abril 15 de 2009	Reunión de Alcalde, dirección de núcleo, coordinador municipal del Plan y coordinadores de rutas para reorganizar rutas e integrantes.	Acuerdos administrativos y operativos para garantizar las acciones de formulación del Plan Educativo. Reestructuración de coordinadores de rutas.
20	Abril 29 de 2009	Reunión de Alcalde, dirección de núcleo, coordinador municipal del Plan, rector y docentes de cada Institución Educativa para reorganizar rutas, integrantes y acciones de continuidad.	Acuerdos realizados y precisiones y ajustes finales al cronograma.
21	Mayo 8 de 2009.	Taller pedagógico con asesores, comité técnico, expedicionarios viajeros para especificar contenidos, agenda, materiales y herramientas específicas en cada expedición.	Apropiación de materiales, definición de roles, distintivos, y cronograma de expediciones
22	Mayo 14 de 2009	Expedición a colegio y comunidad de la Institución Educativa de Zaragoza.	Mesas de trabajo realizadas por rutas expedicionarias con participación de 120 actores y sectores sociales.
23	Mayo 19 de 2009	Expedición a colegio y comunidad de la Institución Educativa de Kilpalamar.	Mesas de trabajo realizadas por rutas expedicionarias con participación de 130 actores y sectores sociales.
24	Mayo 21 de 2009	Expedición a colegio y comunidad de la Institución Educativa de Kennedy.	Mesas de trabajo realizadas por rutas expedicionarias con participación de 150 actores y sectores sociales.
25	Junio 15 a Julio 30 de 2009	Sistematización y organización de la información recolectada para estructurar el Plan por parte del equipo de Conciencia Política.	Primera versión del Plan Educativo: <i>Arbeláez Municipio Educador 2009-2019.</i>

26	Agosto 6 de 2009.	Taller con comité técnico y expedicionarios viajeros para la presentación discusión de la primera versión del Plan.	Discusión, validación y ajustes a la primera versión del Plan educativo: <i>Arbeláez Municipio Educador 2009-2019.</i>
27	Septiembre 10 de 2009.	Taller con Alcalde, Gabinete, rectores, concejales para la presentación discusión de la primera versión del Plan.	Discusión, validación y ajustes a la segunda versión del Plan educativo: <i>Arbeláez Municipio Educador 2009-2019.</i>
	Septiembre 28 a Octubre 2 de 2009	PREFOROS institucionales para validar el Plan	Discusión, validación y ajustes a la segunda versión del Plan educativo: <i>Arbeláez Municipio Educador 2009-2019 y preparación de documentos para el Foro Educativo.</i>
28	Octubre 5 de 2009	FORO EDUCATIVO MUNICIPAL de validación y adopción del Plan educativo: <i>Arbeláez Municipio Educador 2009-2019.</i>	Adopción del Plan educativo: <i>Arbeláez Municipio Educador 2009-2019 por toda la comunidad.</i>
29	Noviembre 5 de 2009	Panel de experiencias pedagógicas y taller para priorizar proyectos estratégicos para la primera fase del Plan.	Presentación de seis (6) experiencias pedagógicas reconocidas a nivel nacional como significativas y transformadoras.
30	Noviembre 6 de 2009	Presentación del Plan Educativo: <i>Arbeláez Municipio Educador 2009-2019 al Concejo Municipal.</i>	Socialización del plan y precisiones para su ejecución.
31	Noviembre 10 del 2009	Entrega Formal del documento definitivo del Plan Educativo al Gobierno Proyecto de Acuerdo Municipal.	Cumplimiento de la primera fase del plan: Formulación de la Política.
32	Diciembre 2009	Adopción legal del Plan Educativo: <i>Arbeláez Municipio Educador 2009-2019 por Acuerdo del Concejo Municipal y por decreto de la Alcaldía.</i>	Instrumentos legales para crear mecanismos de ejecución y exigencia de su adopción y cumplimiento en las diferentes instancias e instituciones educativas del municipio.

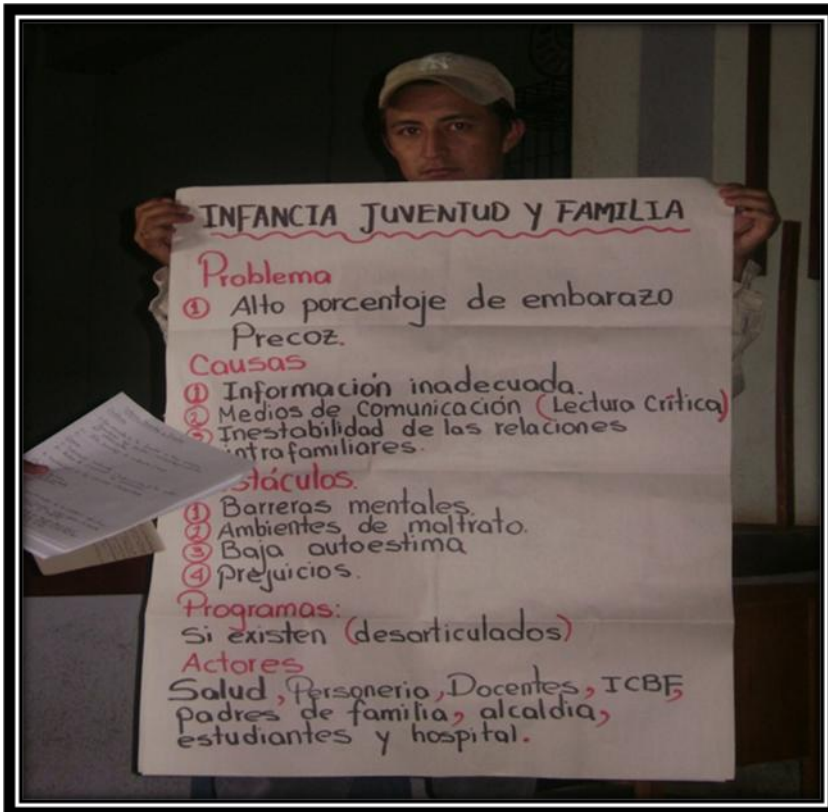
DIFICULTADES PRESENTADAS:

Las principales resistencias y dificultades de concretan en:

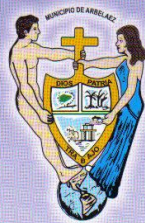
- La concepción de educación como servicio y no como un derecho fundamental; como una acción que corresponde sólo a la escuela y circunscrita a unas etapas de la vida (niñez, adolescencia y juventud) y no como un proceso que sucede a lo largo de la vida; como gasto y no como prioritaria y una inversión social fundamental.
- El bajo nivel de cultura política de la ciudadanía y en especial de la comunidad educativa, expresado en el desconocimiento de los derechos y obligaciones de las comunidades de participar en la construcción y definición de las políticas públicas; en la ausencia de una cultura de participación auténtica para el reconocimiento de las problemáticas y la búsqueda de alternativas viables; en su débil ejercicio como veedores del cumplimiento de la política pública municipal.

MOMENTOS DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PLAN









Municipio de Arbeláez

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2009-2019:
ARBELÁEZ MUNICIPIO EDUCADOR

GUÍA DE RUTAS EXPEDICIONARIAS

Documento preparatorio para realizar una expedición que reconozca los problemas y las potencialidades de la educación municipal.

¡Arbeláez Viable, Compromiso de todos!

FIESTA POR LA EDUCACIÓN





2. HORIZONTES DE SENTIDO QUE FUNDAMENTAN EL PLAN

La idea del derecho a la educación va más allá de un acceso o de la permanencia en el sistema educativo. La educación es concebida como un acto político liberador en sí mismo a través del cual pueden forjarse nuevas relaciones sociales. (Ingrid Sverdlick)

El Plan Educativo entendido como un proceso de construcción participativa en la que sus propios beneficiarios, desde el disenso y a partir de la diversidad de intereses y necesidades, con su intervención activa y directa, logran concertar y priorizar los problemas, reconocen sus potencialidades y construyen las alternativas de solución así como sus formas de ejecución. Este proceso de construcción con y desde las bases sociales busca generar mayor conocimiento y una reflexión crítica sobre las condiciones educativas actuales y las que se requiere implementar para que se reconozca como un derecho fundamental e inalienable para todos sin discriminación. Se reconoce y se define como *un acuerdo o pacto político por la educación construido en, con y para las comunidad.*

El Plan Educativo abarca tres periodos de gobierno, en este sentido, se asume como una política de Estado que orienta los planes de gobierno y se materializa en los planes de desarrollo de cada periodo y en los planes y proyectos institucionales. También se convierte en un instrumento pedagógico, porque al actuar como carta de navegación promueve el encuentro interinstitucional y entre los diferentes actores sociales. Crea y consolida nuevas formas de organización y trabajo en red.

2.1 POSTULADOS PARA SU CONSTRUCCIÓN

Los siguientes **postulados** fundamentan la formulación del Plan Educativo: *Arbeláez Municipio Educador 2009-2019.*

- **Enfoque social, contextualizado y prospectivo.** El centro de la reflexión que orienta el proceso de planeación son los sujetos, se concreta en la búsqueda por hacer efectivo el derecho a la educación para todas y todas y en contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. Apuesta por una democracia que reconozca y consolide la igualdad de oportunidades educativas para todos y todas en condiciones de equidad y con el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad. Es prospectivo porque traza en el hoy los escenarios de futuro deseados y construye las rutas para alcanzarlos.

- **La participación auténtica, requisito fundamental para incidir en la definición de política pública y para garantizar el derecho a la educación.** El proceso de construcción del Plan asumió la siguiente premisa: “*a participar se aprender participando*”, en tal sentido exigió y posibilitó la participación directa de todos los actores en los diferentes momentos de su construcción y se espera la misma dinámica en la ejecución. Se hace imprescindible reconocer la política social como la base fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la participación activa y efectiva de los actores educativos y sociales en la veeduría y exigencia de su cumplimiento para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación.
- **La educación como derecho fundamental e inalienable para todos y todas sin discriminación ni exclusión.** Asumir la educación como derecho fundamental para todas las personas significa que el Plan educativo “Arbeláez municipio educador” adopta los marcos legales vigentes, nacionales e internacionales, que regulan este derecho. Implica también que asume y hace propios los principios de universalización sobre el de focalización y el de la inclusión sin discriminación y con igualdad de oportunidades para todos y todas.
- **La educación es permanente, sucede a lo largo de la vida, no sólo en la etapa de la escolarización.** “La educación a lo largo de la vida es un derecho y una de las para lograr una ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad”⁴. El Plan asume que todo ser humano tiene derecho a aprender, que nos formamos a lo largo de la vida y que podemos modificar nuestros modos de pensar y actuar. Esto exige que la política educativa municipal incluya programas para todas las edades y grupos sociales, que se desarrolle con diferentes modalidades: formales, no formales e informales, sin exclusión por edad, sexo, raza, religión, condición social o política. Que las políticas de alfabetización estén claramente articuladas dentro de un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida y vinculadas a otras acciones y políticas intersectoriales.
- **Los procesos educativos y pedagógicos escolarizados, desde un enfoque de derechos requieren estar orientados a potenciar las capacidades humanas y apoyar la construcción de proyectos de vida de los estudiantes.** La apuesta fundamental del Plan en sus procesos escolares es la *transformación pedagógica* desde la perspectiva de derechos. El concepto de transformación pedagógica exige un alto nivel de actualización y cualificación de sus maestros, maestras y directivos docentes a fin de lograr una revisión y transformación de los Proyectos Educativos Institucionales en sus diferentes componentes: administrativos, académicos y comunitarios y la adopción de prácticas y estrategias pedagógicas transformadoras, mediadas por una gestión institucional democrática intersectorial, interinstitucional e interdisciplinaria.

⁴ Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos (1997). V Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas.

- **Reconocimiento de la ruralidad y las condiciones de inequidad que poseen algunas poblaciones** para contribuir a su atención diferenciada desde el principio de dar la mejor educación para los más necesitados.
- **La Educación de Personas Jóvenes y Adultas, incluyendo la alfabetización, es fundamental para la superación de la pobreza y para abordar la crisis mundial alimentaria, energética, ambiental y financiera.** Compartimos este mandato internacional, el Estado tiene la obligación de asegurar que todos/as los/las ciudadanos/as disfruten el goce de este derecho de forma igualitaria y sin discriminación.

2.2 FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

El derecho a la educación va más allá del derecho a la escolarización, se relaciona también con el derecho a la autodeterminación, a la producción de conocimiento, al acceso a los bienes culturales de la humanidad, a la emancipación, al libre desarrollo de la personalidad, entre otros valores y capacidades humanas. Y estas acciones no son exclusivas de la escuela como institución formal, compete a los diferentes sectores y actores, por ello exige participación activa de los actores sociales y el concurso de los diferentes sujetos y escenarios como ámbitos educadores. El plan se sostiene en dos grandes conceptos: **el derecho a la educación y la idea de municipio educador.**

LÍNEA 1: EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS

El ejercicio del derecho a la educación está fundado en los principios de gratuidad y obligatoriedad y en el derecho a la no discriminación y a la plena participación.

¿Por qué asumir un plan educativo municipal con enfoque de derechos?

Los factores que neutralizan las bondades sociales del modelo de desarrollo dominante que ha inspirado la formulación de la política educativa en Colombia durante los últimos 20 años, obligan a pensar en otros modelos educativos que centren sus intereses más allá de lo económico. Modelos que contemplen simultáneamente otros factores favorables para el crecimiento integral de los sujetos desde la igualdad de oportunidades y desde el reconocimiento de las diferencias y que contribuyan al alcance de condiciones y calidad de vida digna para todos los seres humanos, sin exclusiones.

En el caso de la educación, al inscribirse en la lógica de como formación de “recursos humanos”, como ha sido comprendida en los términos del “capital humano”, una acción necesaria para aumentar el crecimiento, enfrentar la pobreza y cualificar la mano de obra, se acentúa una

relación virtuosa entre crecimiento económico e inversión en capital humano. Se fortalecen los programas técnicos orientados a la capacitación de mano de obra calificada, direccionados a aumentar la rentabilidad y productividad del sector privado, no a crear conciencia de la necesidad de potenciar el desarrollo de todas las capacidades humanas. Debido a que la concepción de capital humano asume a los individuos como instrumentos para alcanzar una mayor productividad y un mayor crecimiento económico, queda claro que dicha teoría no propende por un concepto de desarrollo humano asociado a la libertad, al desarrollo de capacidades y al ejercicio pleno de la ciudadanía y que por tanto es deficitaria como oportunidad de formación integral.

“(…) la concepción del capital humano encarna principios que pueden derivar en múltiples formas de discriminación, en la medida en que el concepto mismo de capital supone que las inversiones deben realizarse en los sujetos y grupos poblacionales que presenten la mayor tasa de retorno. Dicha situación podría llevar a la idea de que las inversiones en educación de ciertos grupos poblacionales, entre ellos las personas con discapacidad, son ineficientes desde el punto de vista económico, dado que, en principio, podrían derivar en una menor tasa de retorno. En el mismo sentido, se podrían plantear serias discriminaciones en contra de las mujeres, en especial las de algunas zonas rurales, pues preexiste la percepción, por parte de algunos padres y madres de familia, de que la inversión en educación de la mujer no es rentable, ya que al casarse y abandonar la familia, no compensa la inversión o no la retribuye al seno de la misma”⁵.

Desde la teoría del capital humano, se considera que un mayor grado de escolaridad y niveles apropiados de salud, nutrición y adiestramiento de la mano de obra permitirán un sólido incremento en los niveles de productividad y crecimiento, así como un mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos. En este modelo, los programas de capacitación de mano de obra calificada, desconocen otros factores y componentes sociales, están direccionados a aumentar la rentabilidad y productividad del sector privado, no a crear conciencia de autodesarrollo y sostenibilidad de todos los sujetos. EL modelo espera que a mayores tasas de escolaridad se produzca un alto rendimiento social, con reducciones en la fecundidad y mortalidad, con niveles inferiores de analfabetismo, con mejoras de bienestar y salud y con la consolidación de la masa trabajadora calificada requerida para el mejor desempeño económico. Así mismo, que altos grados de salud y nutrición favorecen la esperanza de vida, disminuyen las presiones demográficas y, en el largo plazo, minimizan las presiones fiscales generadas por los gastos en salud curativa. Hipótesis que por más de una década han mostrado resultados adversos.

En síntesis, la concepción de educación como formación de capital humano reconoce a los individuos como instrumentos para alcanzar una mayor productividad y un mayor crecimiento económico, por tanto, dicha teoría no propende por un concepto de desarrollo asociado a la libertad, al desarrollo de capacidades y al ejercicio pleno de la ciudadanía. Tendencia le quita toda validez como fundamento básico para la formulación de la política educativa porque la meta de los procesos educativos es la potenciar el crecimiento y la libertad de los seres humanos, no sólo el crecimiento económico, este constituye simplemente un instrumento que amplía la capacidad individual para asumir la libertad. Por lo tanto, la concepción de capital humano, que pasa por la dotación y perfeccionamiento de habilidades, la educación y el aprendizaje en favor de la consolidación de economías más productivas, debe ser trascendida por una concepción que

⁵ PÉREZ, Luis (2007b). *“Fortalecer el capital humano vs. Garantizar el derecho a la educación: dos lógicas de diseño e implementación de políticas educativas”*. En: Seis ciudades, cuatro países, un derecho: análisis comparativo de políticas educativas. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, Bogotá. p.p 32-33.

considere el desarrollo “como la ampliación de las capacidad de la población para realizar actividades elegidas (libremente) y valoradas”.

En resumen, la teoría del capital humano, como fundamento de la política educativa, ofrece muy poco a la política social. Desde el punto de vista ético no es posible aceptar su intención de convertir a los individuos en instrumentos para el crecimiento económico porque encarna principios discriminatorios y excluyentes para diversos sectores de la población. Se requiere, entonces, encontrar nuevas dimensiones de reciprocidad entre la educación y la política social. La calidad educativa no puede evaluarse únicamente desde la perspectiva de la promoción de competencias para el trabajo productivo, el ser humano tiene múltiples dimensiones que requieren potenciadas y evaluadas.

La escuela necesita erigirse como un escenario fundamental para trascender la perspectiva economicista y productivista que la reduce a “empresa” productora de capital humano. Fundamentalmente, porque la instauración de un modelo de política social solidario y que garantice el ejercicio pleno de los derechos económicos y sociales depende del grado y modelo de politización de la sociedad en cuestión. El carácter de la invención política de la cuestión social, la profundidad de la cultura política democrática y la conciencia con respecto al deber de exigir la materialización y respeto por los derechos económicos y sociales como constituyentes de la ciudadanía, y no como contrapartidas caritativas o asistencialistas, instituyen, en su conjunto, los pilares fundamentales para impulsar el tránsito hacia un modelo de política social no mercantilizado ni residual.

Las bondades del enfoque de derechos en la educación

Con base en las problematizaciones anteriores, el enfoque de derechos adquiere plena relevancia y su traducción en el campo educativo abre posibilidades reales y legítimas para trascender los límites de la teoría del capital humano, y avanzar hacia la configuración de un espacio participativo en que se identifiquen claramente las múltiples dimensiones de la realización del derecho a la educación, sus objetivos y las obligaciones básicas del Estado con respecto a dichas dimensiones.

En este contexto, la comprensión de la educación es fundamentalmente diferente:

Si la educación hace que la persona sea más eficiente en la producción de bienes, es claro que hay un mejoramiento del capital humano. Este mejoramiento puede agregar valor a la producción de la economía y aumentar el ingreso de la persona que ha sido educada. Pero aún con el mismo nivel de ingreso, esa persona puede beneficiarse de la educación por la posibilidad de leer, argumentar, comunicar, elegir con mayor información, ser tenida en cuenta más seriamente por otros y así sucesivamente. De modo que los beneficios de la educación son mayores que su función de capital humano en la producción de bienes. La perspectiva más amplia de capacidad humana puede abarcar -y valorar- estas funciones adicionales (...) Hay, sin embargo, una diferencia crucial entre las dos perspectivas, que se relaciona en cierta medida con la distinción entre medios y fines. El reconocimiento del papel de las cualidades humanas en la promoción y el sostenimiento del crecimiento económico -por importante que sea- no nos dice nada acerca de por qué lo primero que se busca es el crecimiento económico. Si, en cambio, se da énfasis a la expansión de la libertad humana para vivir el tipo de vida que la gente juzga valedera, el papel del crecimiento económico en la expansión de esas oportunidades debe ser integrado a una comprensión más profunda del

proceso de desarrollo, como la expansión de la capacidad humana para llevar una vida más libre y más digna.⁶

En consonancia con la defensa de los derechos humanos, y con el criterio ético de las capacidades y la libertad, los capítulos 13 y 14 del Pacto Internacional de los Derechos económicos, sociales y culturales, han servido para generar unos parámetros comunes entre los países que exigen la garantía de una educación de calidad que se adapte al marco definido por el ejercicio de los derechos humanos. El texto menciona obligaciones relativas a gratuidad y obligatoriedad para los niveles básicos de la educación, la generalidad y accesibilidad para los niveles secundarios con avances progresivos hacia la gratuidad, la accesibilidad para la educación superior sobre la base de la capacidad de cada persona con avances progresivos hacia la universalidad y gratuidad, el fomento de la educación fundamental para las personas que tengan necesidades básicas insatisfechas, la implantación de un sistema adecuado de becas así como la demanda de esfuerzos continuos para mejorar las condiciones materiales y laborales del personal docente. Estas son algunas de las consideraciones planteadas en el pacto de los derechos económicos, sociales y culturales con el fin de garantizar que la educación sea un derecho integral al que las personas pueden acceder como un medio para la realización de los demás derechos humanos.

Si bien se reconoce que el derecho a la educación es multidimensional e “indivisible”, para su apropiación y desarrollo se han definido cuatro dimensiones básicas orientadas a la realización plena del derecho a la educación que se reconoce como sistema de las 4A. Para su aplicación, cada una de estas dimensiones merece ser valorada y ponderada reconociendo que la ausencia o la debilidad en la concreción de alguna de ellas implica la vulneración del derecho a la educación como un todo. Es necesario prever que el cumplimiento a las 4A, exige e incluye la previsión y alcance de condiciones anexas referidas a la salud, la alimentación, el afecto, y otros temas relacionados como la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; la libertad de cultos, la de expresión y pensamiento, la de libre desarrollo de la personalidad y la autonomía, para mencionar sólo algunos derechos estrechamente relacionados. Significa entonces que el derecho a la educación debe ser valorado como un derecho fundamental integral.

El siguiente cuadro explica brevemente cada una de las dimensiones del sistema de las 4A, los derechos de los sujetos y el objetivo y obligación por parte del Estado:

⁶ SEN, Amartya (1998). “*Capital humano y capacidad humana*”. En: Cuadernos de Economía. Vol. XVII, No. 29. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Bogotá. pp. 25-26

REALIZACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN ⁷		
DIMENSIONES	DERECHO DE LOS SUJETOS	OBJETIVO Y OBLIGACIÓN DEL ESTADO
Asequibilidad	A la disponibilidad	Garantizar la disponibilidad de establecimientos educativos al alcance de todos y todas. La disponibilidad hace referencia a la disponibilidad de infraestructura adecuada, de un número de docentes adecuado, disponibilidad de materiales de enseñanza, facilidad de acceso al lugar de ubicación de la escuela y oferta suficiente de cupos educativos para los sujetos, teniendo cuidado de atender a los grupos poblacionales de especial protección ⁸ . Los indicadores a contemplar en esta dimensión son: 1. Disponibilidad de infraestructura. 2. Condiciones físicas y ambientales de la infraestructura. 3. Servicios Públicos. 4. Cupos escolares. 5. Programas de enseñanza. 6. Disponibilidad de material didáctico y pedagógico. 7. Número de docentes y remuneración docente. 8. Programas de alfabetización. 11. Libertad de fundar y dirigir establecimientos educativos privados y apoyo financiero a la educación privada.
Accesibilidad	Al acceso a la enseñanza	Es deber del Estado de eliminar todas las formas de exclusión vinculadas a la raza, el idioma, el sexo, la religión, la opinión política o la condición social. También debe garantizar la no discriminación, la accesibilidad económica y la accesibilidad geográfica. Asegurar un trato preferente a poblaciones tradicionalmente excluidas, la obligatoriedad y gratuidad del derecho a la educación y la disponibilidad de materiales de estudio, transporte y alimentación escolar. Los indicadores a contemplar en esta dimensión son: 1. Acceso de los distintos sujetos y grupos poblacionales. 2. Asistencia escolar de los distintos sujetos y grupos poblacionales. 3. Acceso a becas. 4. Accesibilidad material y de útiles escolares. 5. Accesibilidad económica y gratuidad de la educación. 6. Accesibilidad geográfica. 7. Erradicación del analfabetismo.
Aceptabilidad	A la calidad	Garantizar que todas las escuelas se ajusten a unos criterios mínimos de enseñanza y a que la calidad de la educación sea aceptable para los padres, los niños y las niñas. El deber de promover un modelo educativo que respete y promueva los derechos humanos a la educación, en la educación y por la educación. Los indicadores a contemplar en esta dimensión son: 1. Normas mínimas de enseñanza. 2. Mecanismos de inspección y vigilancia del cumplimiento de los objetivos de la educación y la calidad de la misma. 3. Promoción y repitencia escolar. 4. Resultados de pruebas de conocimientos y saberes según factores asociados al logro. 5. Disciplina escolar acorde con el respeto y promoción de los derechos humanos. 6. Libertad académica y de cátedra. 7. Profesionalización docente.
Adaptabilidad	A la permanencia	Garantizar que la educación se adapte a las necesidades de los niñas, niñas y jóvenes a fin de que puedan permanecer en el sistema educativo. Evitar la deserción escolar, asegurar la permanencia de los sectores más vulnerables física, económica, política y socialmente. Fomentar la educación pública, obligatoria y gratuita. El fundamento básico de la adaptabilidad reside en la promoción de mecanismos participativos de gestión y gobierno escolar y en el reconocimiento pleno de los diversos actores de la comunidad educativa. Los indicadores a contemplar en esta dimensión son: 1. Permanencia en el sistema educativo y deserción escolar según principales causas. 2. Retención escolar y asistencia escolar permanente. 3. Educación adaptada a las necesidades especiales de los distintos sujetos y grupos poblacionales. 4. Continuidad en la prestación del servicio educativo. 5. Igualdad de trato y libre desarrollo de la personalidad en el sistema educativo. 6. Debido proceso en la imposición de sanciones disciplinarias

Bajo esta apuesta política y educativa hacemos nuestros los planteamientos de la Relatora especial para el derecho a la educación en Colombia cuando afirmó que “los niños no pueden esperar hasta que crezcan y de ahí su derecho prioritario a la educación en la normativa internacional de derechos humanos. Las consecuencias de negarles la educación en su período de

⁷ PÉREZ, Luis (2004). *Sistema de seguimiento y evaluación de la política pública educativa a la luz del derecho a la educación*. Defensoría del Pueblo - Colombia, Serie DESC, Bogotá.

⁸ Con respecto a los sujetos y grupos poblacionales de especial protección deben considerarse: 1. Comunidades rurales 2. Población con discapacidad 3. Población con capacidades excepcionales 4. Grupos étnicos 5. Población desplazada y 6. Mujeres cabeza de familia.

crecimiento no se pueden reparar retroactivamente”. Pero más allá de esto, las consideraciones sobre el tema llevan a plantear la necesidad de garantizar el derecho para todos los niveles educativos, lo que implica ampliarlo a jóvenes y adultos. Decisión que permite entender que hoy quien no tiene acceso a la escuela, y a una educación con calidad, no participa en condiciones de igualdad en la lucha por una vida digna.

Resulta necesario **insistir en que los principios de universalidad y gratuidad en el goce del derecho a la educación son esenciales y determinantes de los demás derechos vinculados al campo educativo**. Ambos tienen un carácter unívoco y vinculado al conjunto de derechos asociados a la educación de los individuos. Son los pilares fundamentales sobre los cuales se edifican y consolidan las cuatro dimensiones de la educación anteriormente expuestas. Lamentablemente, a pesar de la obligación constitucional que tiene el Estado de garantizar la concreción de dichos principios, ninguno de ellos se cumple a cabalidad. Este hecho afecta especialmente a las familias pobres y marginadas. Es por este motivo que la presencia de estos principios en las dinámicas de formulación, implementación y evaluación de la política educativa es imprescindible si se quiere actuar de manera consecuente con las premisas fundamentales del Enfoque de Derechos y con el conjunto de acuerdos nacionales e internacionales relativos al deber estatal de garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales – DESC-.

LINEA 2: MUNICIPIO EDUCADOR

Hoy más que nunca la ciudad, grande o pequeña, dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también pueden incidir en ella fuerzas e inercias deseducadoras. De una forma u otra, la ciudad presenta elementos importantes para una formación integral: es un sistema complejo y a la vez un agente educativo permanente, plural y poliédrico, capaz de contrarrestar los factores deseducativos.

La ciudad educadora tiene personalidad propia, integrada en el país donde se ubica. Su identidad es, por tanto, interdependiente con la del territorio del que forma parte. Es, también, una ciudad que se relaciona con su entorno; otros núcleos urbanos de su territorio y ciudades de otros países.

Su objetivo constante será aprender, intercambiar, compartir y, por lo tanto, enriquecer la vida de sus habitantes. *La ciudad educadora ha de ejercitar y desarrollar esta función paralelamente a las tradicionales (económica, social, política y de prestación de servicios), con la mira puesta en la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes. Atenderá prioritariamente a los niños y jóvenes, pero con voluntad decidida de incorporación de personas de todas las edades a la formación a lo largo de la vida... (Fragmento de la carta de Ciudades Educadoras)⁹*

La Carta de las Ciudades Educadoras (Declaración de Barcelona) nació con la voluntad de ser un instrumento político, pedagógico y de movilización en las ciudades, con base en tres dimensiones fundamentales que pueden ser leídas y adaptadas al contexto territorial y político que sustenta hoy las apuestas por hacer de Arbeláez un municipio educador. *La primera*, se dirige a posicionar la educación como uno de los ejes transversales del proyecto político del municipio y, desde allí, reivindicar el papel de liderazgo de los gobiernos locales (municipales) en la coordinación de

⁹ Esta carta es el resultado del pacto construido entre las ciudades que participaron en el Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona en 1990. Aquí, se exponen los principios básicos para el impulso educativo de las ciudades, teniendo como premisa el convencimiento de que el desarrollo de la población no puede dejarse al azar y por el contrario implica el compromiso de la ciudad en el marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989); en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990), y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001).

esfuerzos de todos los actores educativos -públicos, sociales y privados- que inciden en el territorio. *La segunda*, busca reconocer el derecho al ‘municipio educador’ como expresión fundamental de los derechos y los intereses colectivos de los arbelaences. *La tercera*, reconoce el territorio municipal como un escenario educativo y de aprendizaje permanente que requiere de una estrategia de apropiación y aprovechamiento pedagógico.

Desde estas tres premisas planteadas, la propuesta **Arbeláez municipio educador** se comprende como un modelo de gestión de lo público que le exige a la administración municipal desarrollar sus políticas económicas, políticas, sociales y culturales buscando la articulación y la presentación de resultados de una manera holística, entendiendo que todos los factores que se afectan desde los diferentes programas, instituciones y sectores están contribuyendo a garantizar el pleno derecho a la educación. Aquí, se reconoce que toda acción política tiene un valor educativo o deseducativo, porque ninguna acción política es neutra o indiferente para el desarrollo de las personas y las sociedades.

La propuesta de explorar y potenciar la capacidad educativa del municipio pretende dar un paso adelante en la dirección de reconocer como uno de los sentidos principales de la educación la capacidad de desarrollar las potencialidades y proyectos de las personas y de los grupos humanos; “el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos (...) la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan... (Fines de la educación. Ley 115/94). En esta búsqueda, y entendiendo que nos educamos desde la cuna hasta la tumba, y que la escuela no es la única instancia e institución formadora se requiere reconocer y ampliar los escenarios educadores como complemento de la formación escolarizada y más allá de esta.

La perspectiva de derechos que adopta este plan educativo municipal, se convierte en el horizonte que ordena y da sentido a todos los componentes de la política (programas y proyectos). Desde aquí, la materialización plena del derecho a la educación desborda el escenario de la escuela y se ubica en una perspectiva más amplia: *el derecho a un municipio educador, como una legítima aspiración del pueblo arbelaence que se traduce en mejores oportunidades de calidad de vida personal y colectiva.*

Desde este enfoque, la búsqueda por darle respuestas deseables, viables, sustentables y sostenibles a las necesidades y problemáticas de la educación municipal, más allá o complementando los modelos educativos implementados, exige procesos, dinámicas y dispositivos pedagógicos de larga duración que trasciendan tanto los espacios formales de educación como los agentes educativos tradicionales. Es decir, tomando como punto de partida la premisa que afirma que “*la pedagogía no solo se da en las escuelas sino también en todos los emplazamientos culturales*”¹⁰ se reivindica el potencial pedagógico tanto del Estado y sus instituciones, el sector privado, la iglesia, las organizaciones sociales y la comunidad en general, en relación a los procesos formativos y las relaciones de enseñanza-aprendizaje que se dan por fuera de la escuela.

¹⁰ McLaren, MC LAREN, Peter (1997) *Pedagogía Crítica Y Cultura Depredadora. Políticas De Oposición En La Era Posmoderna*. Paidós edit., Barcelona. Pág. 40.

Pensar la educación más allá de los límites de la escuela y la educación formal (y los procesos de escolarización) encuentra un respaldo jurídico-normativo en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) que reconoce la educación desde una triple dimensión: como derecho de toda persona, como servicio público y como un **proceso de formación permanente** “...personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes...” (Artículo 1 de la Ley 115 de 1994). En efecto, el Plan se orienta a cumplir los fines de la educación estipulados en esta Ley.

Al reconocer la educación como un proceso de formación permanente (a lo largo de la vida), que desborda los procesos de escolarización, se reivindica la continuidad y proyección de los procesos educativos más allá de la etapa de la educación formal y exige **repensar y redefinir el lugar de lo educativo en la sociedad**. Desde esta normatividad ganan reconocimiento los programas de educación no formal e informal, la educación de adultos, la educación comunitaria, popular, entre otras. Si bien, desde estos planteamientos, se propone una mirada a la educación por fuera de la escuela y más allá de la modalidad formal de educación, donde la función educativa se instala en la sociedad en su conjunto, es necesario volver a la escuela para interrogarla y repensar su lugar específico en la sociedad y en la formación de una cultura política-ciudadana.

¿Qué se requiere para construir entre todos y para todos y todas un municipio educador, desde la perspectiva del pleno derecho a la educación? Precisemos algunos aspectos:

- Desde la escuela, desarrollar prácticas colectivas de solidaridad orientadas por el bien común que contribuyan a la formación de sujetos sociales individuales y colectivos, reconociendo el derecho a su individualidad. Esto implica formar sujetos que puedan hacer uso consciente de su poder para incidir sobre los asuntos y rumbos del municipio, que se apropien del territorio y participen de él con un sentido democrático amplio, que ejerzan plenamente su derecho a la información, que participen activamente en las deliberaciones e incidan en las decisiones, y que asuman su derecho a ejercer veeduría a las acciones del gobierno municipal.
- Abordar pedagógicamente el municipio implica pensar el territorio, sus sujetos y procesos identitarios desde las escuelas, con el propósito de fortalecer los procesos de formación, enseñanza y aprendizaje de las mismas e intensificar los vínculos y las interacciones entre la escuela, la comunidad y el contexto municipal.
- Potenciar la capacidad educativa de la escuela y el municipio, desde dos dimensiones: una, que el municipio enseñe a través de sus instituciones, sectores y actores, con base en sus potencialidades pero también los problemas territoriales existentes; otra, que desde la escuela se promuevan reflexiones activas sobre el contexto y la vida municipal en sus múltiples expresiones: social, cultural, artística, recreativa, comercial, política, religiosa.
- Reconocer la producción de conocimientos como expresión de la dignidad humana. Esta premisa implica, por un lado, asumir el aprendizaje como una experiencia interior y vital para el ser humano y, por el otro, visibilizar y reconocer los diferentes contextos y escenarios potenciales para la producción de conocimientos y para aprender.

- Acercar la escuela a la comunidad y la comunidad a la escuela. Reconocer el territorio municipal como un escenario educativo y construirle sentidos pedagógicos a los diferentes espacios y eventos.
- Reconocer que las relaciones de enseñanza-aprendizaje trascienden la educación formal. En esta dirección, y teniendo en cuenta la identificación de saberes y prácticas educativas en otros escenarios del municipio, se reivindica la necesaria flexibilización de los ritmos, estructuras y tiempos del aprendizaje frente a la rigidez de los tradicionales horarios de clase, lugares y tiempos de aprendizaje de la educación formal.
- Democratizar el acceso a la información sobre el municipio como condición de posibilidad para: Profundizar la participación ciudadana; Aprovechar pedagógicamente el municipio como escenario de aprendizaje; Potenciar la relación de doble vía entre municipio-escuela.
- Extender el sentido pedagógico de la escuela hacia los espacios educativos del municipio y, a su vez, desarrollar el sentido de pertenencia e identidad territorial *en y desde* la escuela.

3. CONTEXTO Y REALIDAD SOCIOEDUCATIVA DEL MUNICIPIO

Este capítulo presenta en primer lugar una ubicación de la problemática educativa nacional y departamental, que permiten situar y reconocer los desafíos nacionales. En segundo lugar se registra la caracterización de la problemática educativa municipal.

3.1 REALIDADES DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA Y CUNDINAMARCA. LÍNEAS VIGENTES DE POLÍTICA EDUCATIVA.

En relación con la apuesta política por la *materialización del derecho a la educación*, se reconoce críticamente una tendencia dominante en la definición de los lineamientos de las políticas educativas del orden nacional que no han logrado desarrollar plenamente las orientaciones que se derivaron de la Constitución política del 91, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el primer Plan Decenal de Educación (1995-2005); por el contrario, han venido sufriendo un cambio sustantivo desde hace ya casi veinte años.

En efecto, en los últimos veinte años, las políticas educativas desde el orden nacional, pasando por el departamental y municipal, han sido objeto de una serie de cambios significativos. Los planes de desarrollo y la política educativa, desde la década de los noventa, se han caracterizado por establecer una relación de funcionalidad y subordinación entre la educación y las metas de modernización y desarrollo económico; puesto que “mayor educación para la población trabajadora representa mayor capacidad productiva para todo el sistema económico”¹¹.

¹¹ Rodríguez, J. G. (1994). La política educativa en la década de los 90: ¿Camino de modernidad o instrumento de modernización? En A. Mockus, & C. González Posso, *La política social en los 90. Análisis desde la Universidad* (págs. 213-222). Bogotá: INDEPAZ. Universidad Nacional de Colombia.

Desde estos referentes, se afirma que los ejes principales de lo que se ha llamado la contrarreforma educativa¹², se han institucionalizado poco a poco. Aparecen aquí, un conjunto de lineamientos de política educativa vigentes que han obstaculizado las propuestas para avanzar hacia la garantía plena del derecho a la educación en Colombia:

- La estrategia de “*subsidio a la demanda*” –contemplada desde el gobierno Gaviria (1990-1994) y su proyecto modernizador de ‘apertura educativa’- instala la *capitación y focalización del gasto educativo* como modo privilegiado de financiación, con miras a promover mayor eficiencia al sistema en la gestión-racionalización de los recursos. La financiación de la demanda y no de la oferta, debilita significativamente tanto la calidad como la capacidad de mejoramiento del servicio que prestan las instituciones oficiales, mientras que se fortalece la capacidad del sector privado.
- La llamada ‘certificación de los entes territoriales’, da inició en 1998 a un proceso de adecuación del sistema educativo, que le exigía al mismo –bajo el argumento de mayor gobernabilidad fiscal- racionalizar el gasto público educativo aumentando el número de estudiantes por profesor y aumentando la eficiencia y la eficacia en la gestión. Es decir, la asignación y el giro de los recursos a los entes territoriales dependían del cumplimiento de los indicadores y criterios establecidos por el gobierno nacional y al privilegiar el aumento de la cobertura como factor para asignar recursos, el monto asignado se establecería de manera proporcional al número de estudiantes atendidos en el sistema.
- La estrategia de ‘focalización’ de la inversión para atender la demanda significó también que los recursos girados no se calculaban dependiendo de las necesidades de la oferta. En ese orden, el mejoramiento de la calidad, por ejemplo, no fue incluido como un factor para determinar la asignación de recursos¹³, sacrificando entonces los gastos de inversión educativa¹⁴ al dejarlos a la decisión discrecional de los entes territoriales. Las entidades territoriales tienen estrictamente lo necesario para pagar los gastos de funcionamiento, la nómina del sector, el resto lo deben proveer con recursos propios.
- Mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema educativo exigía, en términos de calidad, la adopción de estándares técnicos y la formulación de indicadores, establecidos de manera exógena por el gobierno nacional. Desde aquí, el papel del Gobierno como ‘regulador’ del ‘servicio educativo’ se encarga de medir los indicadores de calidad a través de las pruebas censales y estandarizadas (pruebas Saber), dirigidas a medir competencias básicas de los estudiantes y, con las cuales se obliga a los colegios a adecuar sus currículos para que se ocupen de lo que se considera fundamental: el desarrollo de competencias en matemáticas, lenguaje, ciencias y ciudadanía. De igual forma, la asignación y participación en los recursos se condicionó al cumplimiento de metas de calidad y cobertura; en los

¹² Rodríguez, Abel. La educación después de la constitución del 91: de la reforma a la contrarreforma. Cooperativa editorial del Magisterio, corporación Tercer milenio. Bogotá, 2002.

¹³ Sáenz, Javier. Descentralización educativa en Colombia: de la Ley 60 de 1993 a la Ley 715 de 2001. Problemas y desafíos. En: Foro Descentralización y certificación en educación, experiencias y desafíos. El caso colombiano. PREAL, Bogotá, marzo de 2006.

¹⁴ Gastos reconocidos como decisivos para impulsar estrategias de mayor calidad y equidad. Con la derogación del artículo 102 de la ley 115 de 1994 referido a la inversión en la canasta educativa (Ley 715: Art. 15 y 113), la destinación de estos recursos (gastos de inversión asociados a la calidad) quedan supeditados a la discrecionalidad de los entes territoriales.

asuntos de calidad, a través de indicadores preestablecidos e impuestos desde el Gobierno, y en términos de cobertura, a partir del número de estudiantes atendidos por el sistema.

- Desde la lógica del ajuste, el monto de los recursos destinados para educación, se asigna de manera proporcional al aumento de la cobertura. Es así como, en varios de los enunciados de la Ley 715 no sólo se evidencia el ‘aumento de la cobertura’ como criterio para la asignación de recursos (decreto 3020 de 2002), sino que también, se establece un sistema de incentivos condicionados al desempeño y la productividad en el cumplimiento de las metas en eficiencia, cobertura y calidad (L.715 Art. 5).

En este marco de acontecimientos, se afirma entonces que el Estado tiene un retraso histórico al no garantizar la disponibilidad de la oferta educativa desde las instituciones públicas, sin detrimento de la libertad de enseñanza donde los particulares pueden hacer parte de esta oferta; desde esta perspectiva, el Estado asume la responsabilidad de disponer los recursos suficientes para garantizar la oferta plena para el acceso, con la capacidad de resolver el problema de inequidad en las condiciones de accesibilidad para garantizar –a su vez- la adaptabilidad y la permanencia.

En suma, se observa con preocupación como el enfoque del Estado garantista del Derecho que se había propuesto en las políticas de los años 90’, se cambió por el del Estado regulador, que interviene en la evaluación y la medición de indicadores, pero abandona la responsabilidad en la prestación del servicio, sobre el supuesto de que el mercado garantizará la cobertura y la calidad¹⁵.

La visita de la Relatora Especial para el Derecho a la Educación de la Comisión para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Katarina Tomasevski¹⁶, en el año 2003 sirvió para fundamentar mejor todos los planteamientos que se venían haciendo en defensa de la educación pública y el derecho a la educación. El informe oficial de su visita evidenció la mala interpretación que la política Nacional venía haciendo de los preceptos constitucionales frente al derecho a la educación.

Una posible hipótesis acerca de las razones por las cuales el derecho a la educación está tan lejos de garantizarse en Colombia es la ausencia de voluntad política para la promulgación de una Ley Estatutaria que regule el derecho a la educación¹⁷, puesto que, al no ser aprobada esta tipo particular de Ley en el Congreso de la República, se ha permitido al Estado regular la prestación del servicio y no la obligatoriedad del Derecho, como se había previsto en la carta política del 91, en cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales ratificados por Colombia.

¿Cuáles son los retos que esta panorama plantea al Plan Educativo *Arbeláez municipio educador 2009 – 2019*?

Este interrogante busca aproximar algunas reflexiones sobre los retos que sugieren pensar las articulaciones del actual Plan Departamental de Desarrollo *Cundinamarca Corazón de Colombia*

¹⁵ Con base en las problemáticas planteadas por Rodríguez, 2002, *Ibíd*.

¹⁶ Para profundizar en el enfoque de derechos planteado por la relatora, ver: Tomasevski, Katerina. *El asalto a la educación*, Barcelona: Interpón Oxfam, 2004.

¹⁷ Rodríguez, Abel. *La educación después de la constitución del 91: de la reforma a la contrarreforma*. Cooperativa editorial del Magisterio, corporación Tercer milenio. Bogotá, 2002.

2008-2012 y el Plan Educativo de Cundinamarca *Educación: pasaporte al éxito 2008-2011* en relación con los asuntos sustanciales expuestos por el **Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016**.

- **PRIMER RETO.** *La perspectiva de derechos como un modelo de gestión de lo público que reivindica el derecho a la educación como horizonte de sentido e instrumento político, pedagógico y de movilización social.*

El plan nacional decenal de educación se define como “un **pacto social por el derecho de la educación** y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación”¹⁸.

En el marco de este primer reto, se puede ubicar el enfoque de ‘derecho al desarrollo’ propuesto por el actual Plan Departamental de Desarrollo *Cundinamarca Corazón de Colombia 2008-2012*. Desde el referente y la apuesta por hacer de Cundinamarca un territorio de derechos, la agenda educativa se enmarca en la línea programática No. 1: Guerra contra las pobrezas y la exclusión y el campo temático: “Derechos económicos, sociales y culturales”¹⁹. Así quedo expresado en la formulación del objetivo del Plan:

...hacer de “Cundinamarca un propósito común para la construcción de **un territorio equitativo, de derechos**, moderno, auténtico, democrático y competitivo”²⁰.

Este objetivo planteado en el Plan Departamental se fundamenta en el concepto de Derecho al Desarrollo²¹, que le imprime un carácter y un sentido específico al proceso de desarrollo que se debe emprender: Desarrollo humano integral, con perspectiva de derechos y la *educación* como eje estratégico de esta perspectiva integral de desarrollo. En efecto, el reconocimiento del departamento como un territorio de derechos permite identificar un nivel de articulación explícito con las dos líneas de política que propone el Plan *Arbeláez: Municipio Educador 2009-2019*: (i) materialización del derecho pleno a la educación y (ii) reconocimiento del municipio como un escenario educativo y de aprendizaje permanente que requiere de una estrategia de apropiación y aprovechamiento pedagógico.

- **SEGUNDO RETO.** Articular el Plan Educativo Municipal y las cuatro dimensiones del derecho a la educación que proponen con el Plan Educativo Departamental “Educación: pasaporte para el futuro” y la agenda educativa para los próximos 10 años propuesta en el Plan Nacional Decenal de Educación (2006-2016),

CAPITULOS	TEMAS DE LA AGENDA DEL PLAN NACIONAL DECENAL EDUCATIVO
-----------	--

¹⁸ Ver: www.plandecenal.edu.co

¹⁹ Ver: <http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co/>
[http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pdd%202008_2012%20cundinamarca%20corazón%20de%20colombia.pdf]

²⁰ Ver: <http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co/>

²¹ concepto adoptado en la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1986 bajo la Resolución 41/128, del cual se destaca lo siguiente: “...*Todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales...*”.

I. DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN	1. Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)
	2. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía
	3. Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación
	4. Ciencia y tecnología integradas a la educación
II. GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	5. Más y mejor inversión en educación
	6. Desarrollo infantil y educación inicial
	7. Equidad: acceso, permanencia y calidad
	8. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo
III. AGENTES EDUCATIVOS	9. Formación, desarrollo profesional y dignificación de docentes y directivos docentes
	10. Otros actores en y más allá del sistema educativo

Frente al segundo reto, el Plan Departamental de Desarrollo *Cundinamarca Corazón de Colombia* 2008-2012 no solo presenta vínculos y articulaciones importantes con los 10 temas de la agenda educativa del PNDE, igualmente sus apuestas programáticas pueden ser leídas de cara a las garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación:

Desde los cuatro subprogramas que componen el programa “Educación: pasaporte al éxito”, el Plan Departamental de Desarrollo pone en el escenario educativo cuatro retos fundamentales: (i) Escuela para todos; (ii) Calidad en la educación: nuestro reto; (iii) Educación Superior para los cundinamarqueses y (iv) Formación para la vida.

Hasta aquí se evidencia una correspondencia alta entre las líneas de política educativa nacional y departamental con los objetivos y motivaciones del Plan Educativo Arbeláez Municipio Educador.

3.2 LA EDUCACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011 “¡ARBELÁEZ VIABLE, COMPROMISO DE TODOS!”²²

En consonancia con las perspectivas que se han interesado en subrayar los componentes políticos, sociales y éticos del desarrollo, el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “¡Arbeláez viable, compromiso de todos!” define entre sus principios rectores *el desarrollo humano sostenible y la solidaridad y la justicia*. Y sobre estos principios propone la edificación de un modelo de política social que apunte a la construcción y consolidación participativa de un municipio “donde todos los ciudadanos tengan igualdad de derechos y oportunidades, donde se propicie la generación de empleo e ingresos dignos, todo ello enmarcado en un proceso de desarrollo sostenible”.

Arbeláez propende, entonces, por un concepto de desarrollo asociado a la libertad y al entendimiento de la libertad del individuo -y al individuo como tal- como un fin en sí mismo. La concepción restringida del simple crecimiento económico es trascendida por una concepción que considera el desarrollo *como la ampliación de las capacidades de la población para realizar actividades libremente elegidas y valoradas*. En este Plan de Desarrollo se plantea que la meta última debe ser la libertad, no el crecimiento económico; el crecimiento económico constituye un instrumento que puede materializar ese fin, pues brinda oportunidades a la población y ofrece una ampliación de la capacidad individual para asumir la libertad.

Ahora, para la materialización de dichos principios y objetivos fundamentales, el municipio ha definido claramente una estrategia fundamental: “el Municipio de Arbeláez, tendrá como eje

²² Esta síntesis analítica se realizó consultando directamente el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “¡Arbeláez viable, compromiso de todos!” aprobado para el periodo de gobierno del Alcalde Jesús Hernando Lozano.

fundamental para su desarrollo la educación. Por consiguiente, se pretende garantizar la prestación del servicio educativo en los diferentes niveles y modalidades en condiciones de eficiencia y calidad; debe mantenerse la cobertura y propender por su ampliación, y promover la cultura de los planes de mejoramiento de sus instituciones”.

Así, de una manera participativa y concertada, la ciudadanía arbelaence ha decidido atacar los fenómenos de la pobreza, la exclusión y la marginación avanzando hacia la consolidación de un *modelo de desarrollo democrático, equitativo y sustentable* basado en la garantía de la educación de calidad como un derecho fundamental, universal e inalienable. Y ha reconocido que el mejoramiento de las *oportunidades sociales y económicas* de su población, su mayor *empoderamiento político* y el *incremento en su seguridad económica, social y ambiental*, pasan por la consolidación de un modelo educativo de calidad y garante de los derechos humanos a la educación, *en la educación y por la educación*.

Es decir, se puede afirmar que en el municipio de Arbeláez el vínculo virtuoso desarrollo-educación ha quedado claramente establecido en el actual Plan de desarrollo, por lo tanto, es imprescindible pensar los desafíos y apuestas de la educación arbelaence en un horizonte de mediano y largo plazo, consistente con los objetivos y principios fundamentales consagrados en su Plan de Desarrollo Municipal y con las necesidades y anhelos de su población.

El Plan de Desarrollo 2008-2011 definió como objetivo fundamental “Implementar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de la población en el sector educativo, y elevar la calidad que promocióne lo humano, lo social para mejorar los niveles de vida de la población arbelaence”.

Este objetivo inspiró la definición de otros objetivos específicos concernientes a:

- El mejoramiento de la capacidad de las Instituciones educativas para permitir el acceso al mayor número de estudiantes y la ampliación la cobertura del transporte escolar.
- El ofrecimiento de apoyos a los estudiantes para garantizar el ingreso y permanencia en el sector educativo.
- El establecimiento de alianzas interinstitucionales para garantizar la educación y protección de la primera infancia.
- La implementación de planes educativos que permitan la inserción de la población con dificultades especiales.
- La dotación de las instituciones educativas con recursos y materiales didácticos y tecnológicos con el fin de mejorar los ambientes de aprendizaje.
- La generación de oportunidades de actualización y perfeccionamiento docente en herramientas de gestión y aprendizaje.
- El apoyo permanente a los planes de mejoramiento institucional y el establecimiento de un plan de estímulos a los docentes e instituciones educativas que demuestren mejoras en los resultados de calidad.
- El impulso a la educación artística y cultural mediante la inclusión de los programas y proyectos municipales en los currículos.
- El apoyo a los proyectos productivos que resulten de la implementación de competencias laborales.
- El fortalecimiento de los proyectos de formación técnica y tecnológica que permitan utilizar las potencialidades productivas del campo.

- El fomento a las prácticas de uso responsable de los recursos naturales.
- El fortalecimiento de los convenios interadministrativos que permitan el dominio de una segunda lengua y la aplicación de las Tics para mejorar los procesos pedagógicos.

Con esto se espera enfrentar los problemas de cobertura, eficiencia interna y calidad que aquejan la educación del municipio.

De acuerdo con el diagnóstico presentado en el Plan de Desarrollo 2008-2011 “¡Arbeláez viable, compromiso de todos!”, para el año 2007 el 58.9% de la población con una edad entre los 3 y 5 años estaba por fuera del sistema educativo. En cuanto al nivel educativo alcanzado por la población, el 47% había finalizado sus estudios de primaria, el 28.6% sus estudios de secundaria, el 4.1% había pasado por la educación superior, el 1.2% contaba con estudios de posgrado y el 9.7% de la población no poseía ningún nivel educativo. El analfabetismo del municipio ascendía 9.7%. En materia de eficiencia interna, la tasa de aprobación del municipio era del 95%, la tasa de reprobación del 5%, la tasa de deserción del 10.5%, y la tasa de traslados del 1%. Sin embargo, las cifras tomadas para el nivel municipal no deben ocultar las disparidades entre el sector urbano y rural: en efecto, mientras la tasa de aprobación en el sector urbano ascendía al 98%, esta misma variable llegaba al 91% en el sector rural. Asimismo se presentan disparidades en materia de tasas de reprobación (5.5% para el sector urbano y 11.5% para el rural), tasas de traslado (1.5% en el sector urbano y 4% en el rural) y la relación alumno/docente (27.3 en el sector urbano y 18.8 en el rural). Finalmente, en el terreno de la calidad, se subraya la preocupación vinculada a que el nivel de desempeño en las pruebas de Estado ICFES de las cuatro instituciones educativas del municipio fue de medio-bajo en el año 2007.

Sin embargo, el papel protagónico y estratégico que ha tomado la educación como base fundamental para el desarrollo arbelaece ha promovido no únicamente la asunción de objetivos y metas en el marco del mencionado Plan de Desarrollo, sino que ha trascendido la apuesta gubernamental más inmediata para avanzar en la construcción participativa de un plan educativo de largo aliento. En efecto, con la definición de **este Plan Educativo “Arbeláez Municipio Educador 2009-2019”** se instaura un ejercicio de planeación en el que el municipio determina las coordenadas que orientarán el sentido de la educación en los próximos diez años. Así, el Plan “Arbeláez Municipio Educador” recoge el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad del municipio en materia educativa. Su objetivo fundamental consiste en generar un acuerdo democrático y participativo que comprometa al gobierno municipal y a los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía arbelaece en el impulso a las transformaciones requeridas para garantizar la realización plena del derecho a la educación en cada una de sus diez veredas.

La participación real de la totalidad de la comunidad educativa del municipio en este proceso garantiza la legitimidad del mismo y explica el carácter imperativo y mandatorio que asume el Plan Decenal en relación con los gobiernos sucesivos. El Plan de Desarrollo 2008-2011 “¡Arbeláez viable, compromiso de todos!”, ha sido el primero en asumir este deber, pues como promotor normativo de esta iniciativa acepta tácitamente los resultados generados por este ejercicio participativo en sus diagnósticos y estrategias programáticas. De hecho, las medidas adoptadas durante la administración han sido incorporadas de manera estratégica en el Plan Decenal para impulsar la materialización de las metas y objetivos propuestos.

Al reconocer las dimensiones éticas, políticas, sociales, económicas y ambientales del desarrollo, y al definir la educación de calidad como la estrategia fundamental para alcanzar un desarrollo equitativo, democrático y sustentable, la ciudadanía y el gobierno de Arbeláez presentan este *Plan Educativo Arbeláez municipio educador*, destinado a garantizar la realización plena del derecho a la

educación de sus 11.355 habitantes, y a convertir a Arbeláez en el primer municipio educador de Colombia.

3.3 PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Arbeláez está en emergencia educativa

(Expresiones de una madre de familia en la mesa de trabajo del colegio Zaragoza).

En este aparte se compendia la identificación de los problemas estructurales de la educación del municipio, así como las causas o manifestaciones de cada problema que fueron identificadas, validadas y priorizadas por las comunidades en los diferentes espacios de participación establecidos para la indagación y reconocimiento de la realidad educativa desde las 11 rutas establecidas para las expediciones pedagógicas. Este proceso de reconocimiento se realizó desde un enfoque de investigación participativa, e identificó simultáneamente potencialidades y alternativas de solución. La identificación de las causas de los problemas, en el marco de la formulación del Plan a 10 años, es fundamental porque son estas las que originan los programas y proyectos que buscan erradicarlos. Las potencialidades y las alternativas no se ubican en este apartado porque se convirtieron en los insumos para el capítulo cuatro.

Para lograr coherencia con las líneas de desarrollo del Plan: *Derecho a la educación y Arbeláez municipio educador*, la organización y presentación de los problemas y sus causas se ubican en estas. En la primera línea se enuncian los problemas con base en las cuatro (4) dimensiones del derecho: *asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad*, aquí se recogen especialmente los problemas de la educación formal, orientada por las Instituciones Educativas del municipio y corresponde a éstas el liderazgo en la solución de las problemáticas. La segunda línea condensa los problemas cuya mayor responsabilidad recae en la administración y otras instancias municipales.

Antes de abordarlos es necesario subrayar cinco necesidades que implican a toda la población porque exige promover cambios culturales. Estas son:

La población arbelaence requiere: **1)** Promover una toma de conciencia sobre el valor de la educación en el desarrollo de los seres humanos. Ello exige conocimiento y reflexión sobre marcos jurídicos internacionales y nacionales respecto al derecho a la educación y desarrollos conceptuales que garanticen mayor comprensión acerca de las dimensiones de desarrollo del ser humano y el papel de la educación en su potenciación. **2)** Construir una cultura de inclusión y no discriminación para de-construir mitos existentes y eliminar las barreras de exclusión. **3)** Entender y extender el concepto de educación permanente y a lo largo de la vida e implementar prácticas para su alcance. **4)** Entender la educación como inversión y no como gasto social. **5)** Promover y asumir una transformación de los procesos administrativos y pedagógicos actuales, esto exige ante todo la voluntad de cambiar los esquemas habituales de pensamiento para incorporar los postulados y el sentido pleno de la educación como derecho fundamental.

LÍNEA 1: DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS

DIMENSIÓN 1: ASEQUIBILIDAD PARA EL SERVICIO EDUCATIVO (DISPONIBILIDAD).

Problema 1: Existen deficiencias en materia de: infraestructura escolar, espacios deportivos, servicios públicos y dotación de material didáctico y mobiliario en las instituciones educativas.

- Falta de mantenimiento y adecuación de baterías sanitarias en algunas escuelas rurales y deficiencia en otras.
- Escuelas con servicios públicos deficientes o inexistentes, especialmente electricidad.
- Desconocimiento, por parte de los docentes, las condiciones, la calidad, cantidad y pertinencia del material didáctico (impreso y audiovisual) y del mobiliario (mesas, sillas, laboratorios, sala de profesores) de los colegios y escuelas.
- Falta actualizar y mejorar dotaciones de textos y materiales educativos con que cuentan las bibliotecas.
- Es necesario construir, restaurar y garantizar el mantenimiento de escenarios deportivos en las escuelas.
- Ausencia de una infraestructura adecuada para atender la población en condición de discapacidad física, cognitiva y sensorial.
- Las escuelas carecen de los recursos didácticos necesarios para la enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua.
- La infraestructura educativa y el material pedagógico para preescolar y primeros grados educativos es insuficiente.

Problema 2: Faltan profesores de educación física, educación estética, bilingüismo, informática educativa, especialmente en la educación primaria. Personal especializado para la orientación escolar y personal de apoyo para promover y garantizar el uso y acceso de materiales pedagógicos.

- Varios docentes con estas especialidades han sido reubicados en otras áreas del conocimiento.
- No existe una política de formación y actualización de los docentes en ejercicio en estas áreas.
- Explícita o implícitamente, estas áreas son subvaloradas.
- Ausencia de psicorientadores que lideren procesos de orientación vocacional, prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), programas de atención y formación familiar, entre otros.
- Carencia de programas de orientación profesional para apoyar a los jóvenes en la definición de su futuro profesional

DIMENSIÓN 2: ACCESIBILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO SIN DISCRIMINACIÓN. (Incluye: eliminación de barreras: transporte, gratuidad, subsidios, materiales, eliminación de barreras, programas de inclusión...)

Problema 1: No existe un sistema de información consolidado y conocido públicamente relativo a las tasas de cobertura y los niveles de eficiencia interna del sistema educativo del municipio.

- La información con que cuenta el municipio, relativa a sus condiciones educativas, debe ser aprovechada como línea de base para generar una cultura de la planeación basada en el conocimiento público de dicha información.
- Se carece de una cultura de registro periódico de la población que no accede al sistema educativo.
- Se desconocen cifras y programas de atención a primera infancia.

Problema 2: El acceso geográfico a la escuela no está garantizado para todos los estudiantes ni para algunos docentes.

- Vías inexistentes o en mal estado.

Problema 3: Inexistencia de procesos participativos en la definición de los mecanismos de financiación, auditoría, diversificación, cantidad de los menús y organización de los restaurantes escolares.

Problema 4: No existe una estrategia de sensibilización municipal para estimular el aprovechamiento de la tecnología informática entre toda la comunidad educativa.

- Hace falta una estrategia de formación docente y estudiantil para el aprovechamiento y uso del software libre.

Problema 5: No existe una cultura para la inclusión social en la diferencia, en la escuela persiste la idea de la homogenización.

- La organización escolar carece de herramientas y claridad conceptual, en relación con la atención a la población con necesidades especiales.
- Prevalece la idea del asistencialismo para las personas con requerimientos de atención especial.
- Actualmente existe población con necesidades especiales desescolarizada sin la atención requerida para su desarrollo integral.
- Existen vacíos en la formación docente en relación con la atención a población con necesidades educativas y sociales especiales.
- Se requiere comprometer a los padres de familia para que faciliten y apoyen el trabajo educativo para los niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- Desconocimiento de las características físicas, emocionales y psicosociales, así como las necesidades de población en condición de vulnerabilidad y/o con necesidades de atención especial.

Problema 6: Falta de articulación de los programas de apoyo integral para la población en situación de vulnerabilidad o con necesidades educativas y sociales especiales, fuera de la escuela.

- No existen programas articulados desde los servicios de salud y educación en el municipio, para la atención adecuada de población vulnerable o con necesidades especiales.

DIMENSIÓN 3: ACEPTABILIDAD. DERECHO A UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA.

Problema 1: La planeación educativa (definición de programas, contenidos, proyectos pedagógicos) no se realiza en conjunto ni en función de las dimensiones y capacidades que se requiere potenciar en los estudiantes.

- Desarticulación entre intereses y expectativas de formación y contenidos escolares.
- Prima la insularidad del trabajo docente, hay ausencia de trabajo interdisciplinario, interinstitucional, intersectorial.
- Los contenidos de las áreas se enseñan de manera fragmentada y desarticulada. No se ha consolidado una cultura de trabajo por proyectos pedagógicos que articule las áreas de conocimiento.
- Vacíos en la formación y cualificación permanente de los educadores de las diferentes áreas y en la búsqueda de modelos alternativos de integración curricular.
- No se hacen explícitos los aportes de cada área de conocimiento al desarrollo de las diferentes dimensiones de los sujetos en formación.
- Poca disposición al cambio por parte de algunos educadores. No se vincula a los estudiantes a la definición de problemas y contenidos de enseñanza ni se aprovechan los presaberes y la creatividad de los estudiantes.
- Los educadores no se asumen como sujetos productores de saber pedagógico.

Problema 2: Son débiles las prácticas y procesos de innovación e investigación de los educadores para mejorar la enseñanza-aprendizaje.

- Ausencia de cultura de sistematización de prácticas pedagógicas significativas en las diferentes áreas de conocimiento por parte de los maestros.
- Se carece de una cultura de trabajo en equipo (colectivos, redes, grupos de maestros), de reconocimiento del saber de los pares y de las experiencias de otros maestros.
- Falta Liderazgo pedagógico en la gestión y dirección escolar (en la delegación de poder, en los modos de comunicación, tramitación de los conflictos, entre otros) que favorezcan el desarrollo de prácticas pedagógicas transformadoras.

Problema 3: El municipio y las Instituciones Educativas no cuentan con programas orientados a la actualización y cualificación permanente de los educadores y directivos docentes ni con políticas orientadas a estimular y promover la innovación pedagógica.

- Inexistencia de políticas, escenarios y criterios de valoración y socialización de experiencias significativas en las diversas áreas del conocimiento y en la gestión institucional

- Los educadores no cuentan con espacios formales para definir necesidades de actualización y para construir colectivamente el Plan Anual de formación pedagógica.

Problema 4: El diseño y los procesos curriculares de la educación media no están garantizando a las-los jóvenes del municipio oportunidades reales para construir y estructurar sus proyectos de vida: pertinentes y viables para su formación personal, ciudadana y profesional.

- No hay una comprensión clara de las expectativas y necesidades de formación que tienen las y los estudiantes y por tanto de las posibilidades que se les debe ofrecer.
- Bajos resultados de los estudiantes en las pruebas de estado y ausencia de criterios y programas para atender esta problemática.
- Escasa articulación con Instituciones de Educación Superior y con otras entidades para facilitar la continuidad en los estudios y para acceder al mundo del trabajo. Falta planeación conjunta.
- Falta mayor conocimiento de las nuevas culturas juveniles y los modos de abordarlas pedagógicamente.
- Los planes de estudio que no son pertinentes ni flexibles frente a las realidades y las particularidades sociales y culturales del municipio;
- No se está formando para la convivencia democrática y la participación ciudadana en los contextos institucional y municipal.
- No existe una continuidad ni profundización de los contenidos o proyectos de cada área que componen los planes de estudio en cada nivel educativo.
- Se carece de programas de orientación profesional y asesoría psicológica que apoye la elección de la vocacionalidad.

Problema 5: No existe un aprovechamiento transversal de las TICS (tecnologías de la información y la comunicación) de manera que se realicen procesos de innovación pedagógica en el aula.

- Se carece de una estrategia de formación docente en informática educativa básica, informática administrativa y aprovechamiento de software educativo en cada área del conocimiento.
- El aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación no ha trascendido la visión instrumental que reduce su uso a la optimización y mejoramiento de las labores cotidianas.
- Se desconoce y no se aprovecha el saber de algunos maestros y otros actores de la comunidad, priman los celos profesionales.

Problema 6: No existe una estrategia pedagógica municipal para la enseñanza y el aprendizaje de una segunda lengua.

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua no está articulado a lo largo de todo el ciclo educativo.
- El bilingüismo no es aprovechado de manera transversal en otras áreas del conocimiento.
- No existe una ruta de evaluación y formación académica y didáctica de los docentes para impartir la enseñanza de una segunda lengua.

- Se carece de un laboratorio de idiomas accesible a toda la población municipal.

Problema 7: Desconocimiento del valor y la importancia del desarrollo de las dimensiones biofísica, estética y artística, sociopolítica en la formación integral de los seres humanos en todas sus etapas y a lo largo de la vida.

- Subvaloración de las áreas de educación física y educación estética y artística en los procesos pedagógicos.
- Se carece de personal docente cualificado para estas áreas, especialmente en la básica primaria.
- Desconocimiento por parte de la comunidad educativa del plan nacional de cultura y educación artística.
- Desarticulación entre los PEI, los programas y proyectos municipales relacionados con la cultura, la educación artística y la educación física.
- No hay procesos pedagógicos consolidados para incentivar la práctica de las expresiones artísticas y detectar los talentos en y desde la escuela.
- Los docentes de artes y educación física no son valorados al mismo nivel de los docentes de otras áreas.

Problema 8: Ausencia de programas y estrategias de fomento del uso creativo del tiempo libre (tiempo extraescolar) de las y los estudiantes.

- Los padres y madres de las y los niños se ven obligados a dejarlos solos durante muchas horas por cuestiones de trabajo.
- No hay alianzas o convenios interinstitucionales para generar oportunidades y alternativas de acompañamiento durante el tiempo libre de las y los estudiantes.
- Los PEI no cuentan con propuestas de extensión curricular para fomentar el uso creativo del tiempo libre.
- Las escuelas deportivas son excluyentes, no hay garantía ni oportunidad para todos los niños, niñas y jóvenes. Excluyen especialmente a los estudiantes de las escuelas rurales.

Problema 9: Ausencia de una estrategia transversal para el fortalecimiento de procesos de lectura y escritura desde todas las áreas del conocimiento.

- Debilidades en el acceso a nuevas metodologías y herramientas pedagógicas para que los estudiantes lean y escriban con sentido y fortalezcan sus habilidades comunicativas.
- Se piensa que la lectura y la escritura solo se deben enseñar en el área de Lengua Castellana y que las dificultades que presentan los estudiantes en cuanto a la calidad y la motivación hacia la lectura y la escritura son responsabilidad exclusiva de esta área.
- No se asume el lenguaje como eje articulador del currículo.
- Se mantienen vigentes métodos tradicionales para enseñar a leer y escribir con estructuras rígidas en recursos, actividades, criterios de evaluación y motivaciones.
- Ausencia de redes de maestros convocados alrededor de la investigación y de construcción de prácticas pedagógicas innovadoras en el tema de la lectura y escritura.
- No existe producción escrita en la escuela, consolidada en boletines, periódicos escolares impresos o a través de la red.

Problema 10: No existe una cultura de lectura y la escritura que forme parte vital de la cotidianidad social, cultural y pedagógica de la comunidad educativa y municipal.

- Ausencia de producción escrita en el municipio: Boletines, periódicos comunitarios, clubes de lectura, etc.
- No existen espacios sociales para que la población en general acceda a la lectura ni a programas asociados con su promoción y divulgación.
- Se desconoce el legado proveniente de la tradición oral del municipio.
- No existen planes -municipal ni institucionales- que promuevan e incentiven la lectura y la escritura desde los primeros años escolares.
- El servicio de la biblioteca pública municipal es deficiente.

Problema 11: Ausencia de un sistema y una cultura de evaluación y autoevaluación institucional y de aprendizajes ni mecanismos consensuados definidos municipal e institucionalmente.

- En la concepción de evaluación prima una visión punitiva sobre la de evaluar para aprender, comprender y mejorar.
- Se carece de un sistema de evaluación de aprendizajes, consensuado entre los diferentes actores de la comunidad educativa, que fije las corresponsabilidades en el proceso pedagógico.

Problema 12: Se carece de un seguimiento y vinculación de los egresados a actividades institucionales para reconocer el impacto de la educación municipal.

DIMENSIÓN 4: ADAPTABILIDAD. DERECHO A LA PERMANENCIA Y CONTINUIDAD EN PROCESOS EDUCATIVOS. Necesidad de que la escuela se adapte a las necesidades de los sujetos, que promueva.

Problema 1: Las Instituciones Educativas del municipio están desarticuladas y existe una fuerte tendencia individualista.

- Prevalece una cultura individualista, cada Institución Educativa trabaja por su cuenta. Se pierden oportunidades para el trabajo conjunto, la solidaridad y el intercambio de saberes, prácticas y experiencias a nivel interinstitucional.
- Los canales de comunicación existentes entre los directivos de las instituciones no son efectivos, esto conduce a una precaria posibilidad del trabajo colectivo y refuerza la necesidad de un plan educativo municipal que articule y genere un clima institucional más favorable.
- No se aprovechan los recursos pedagógicos existentes en las diferentes instituciones para todos los estudiantes del municipio.

Problema 2: Los modelos de gestión, administración, planeación y fortalecimiento institucional están centrados en modelos autoritarios. Se requiere fortalecer una cultura institucional que garantice una planeación y dirección de la educación sustentada en una gestión democrática y participativa, cercana a las comunidades.

- Tendencia a mantener las estructuras de gobierno tradicionales: verticales unilaterales, cerradas y rígidas.

- No existe un sistema de planeación educativo municipal que defina las prioridades educativas y oriente el quehacer de las instituciones.
- Bajos niveles de participación, consenso y trabajo en equipo a nivel interinstitucional para la formulación de los planes de mejoramiento a nivel municipal, consensuados y articulados estratégicamente para que favorezcan a todos los estudiantes del municipio.
- No existen criterios claros y públicamente conocidos que determinen la distribución y acceso equitativo a los recursos presupuestales, materiales y tecnológicos entre las diferentes instituciones.
- Son insuficientes los espacios públicos existentes para socializar los informes de gestión educativa.

Problema 3: Ausencia de una cultura y una organización escolar sustentada en prácticas democráticas y participativas.

- Prevalece en la organización escolar relaciones verticales y autoritarias entre maestros y alumnos; directivos y maestros; maestros y padres de familia.
- Es débil el reconocimiento de los *sujetos de la comunidad educativa*²³ como interlocutores validos en los debates públicos-democráticos sobre los asuntos educativos.
- La representatividad y participación en la organización del gobierno escolar (consejos y comités) es débil. Los representantes al consejo estudiantil y personeros no son voceros reconocidos por los estudiantes.
- Los espacios, instancias y mecanismos de gobierno escolar existentes son débiles y poco efectivos; muchas veces los consejos escolares no significan realmente una participación efectiva en la toma de decisiones.
- La participación de estudiantes, padres de familia y maestros en la toma de decisiones sobre los asuntos educativos como asuntos públicos es restringida.
- No existe cultura del debate, el disenso y el consenso. Está interiorizado el miedo a contradecir.
- Baja participación de los exalumnos, los estudiantes y docentes en los estamentos del Gobierno Escolar.

Problema 4: Los recursos financieros para la inversión en educación son insuficientes.

Problema 5: La organización escolar no está ajustada a las necesidades integrales de los niños, niñas y jóvenes.

- Los niños y niñas más pequeños, reciben el mismo trato y las mismas exigencias de los más grandes, desconociendo la importancia del juego, el movimiento, las vivencias y las necesidades que éstos demandan en edades tempranas.
- No existe preocupación por reconocer la individualidad de niños y niñas, su saber cultural, social y familiar de una manera particular, para el momento del ciclo vital en el cual se encuentra.
- El juego no tiene un lugar privilegiado en la escuela, pensado como parte del desarrollo integral del sujeto.

²³ Nos referimos: estudiantes, maestros, directivos docentes, administrativos, padres y madres de familia, exalumnos.

- La escuela no logra articular permanentemente el entorno cercano de los niños y niñas a las experiencias pedagógicas vividas en el colegio.
- Los docentes no siempre establecen ni han logrado consolidar una relación estrecha y permanente con las familias, por tanto no se ha logrado hacer un aporte permanente a sus necesidades y maneras de asumir la crianza.
- Desconocimiento y ausencia de reconocimiento de potencialidades y talentos de las-los jóvenes, que se familiaricen con las nuevas culturas juveniles y desde el lugar en el que hoy se encuentran las-los jóvenes.
- Desconocimiento por parte de la comunidad educativa del plan nacional de infancia, y la política de juventud nacional, departamental y municipal.

Problema 6: Ausencia de políticas municipales e institucionales dirigidas a garantizar seguimiento, permanencia y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.

- Falta compromiso y gestión intersectorial e interinstitucional para promover alianzas, apoyos y procesos de articulación entre las diversas modalidades y niveles de educación
- Los convenios con Universidades públicas, privadas, empresas y otras entidades son insuficientes para garantizar continuidad en la formación en diversas modalidades educativas [técnica, tecnológica, profesional]
- Se carece de información y orientaciones claras respecto a los tramites para financiar y acceder a estudios superiores y/o a programas y estrategias de financiación
- El municipio no cuenta con un sistema de información y seguimiento a egresados para conocer su situación educativa y laboral, así como la calidad de su desempeño, producto de la formación de cada una de las instituciones

Problema 7: Los ‘manuales de convivencia’ reflejan una institución educativa descontextualizada frente a las problemáticas de los jóvenes.

- Los manuales de convivencia no se asumen como “pactos” concertados con los mismos estudiantes.
- Son escasas las estrategias de resolución pacífica de los conflictos y las experiencias actuales no se han evaluado para reconocer su impacto.
- Ausencia a nivel municipal e institucional de programas o proyectos pedagógicos o psicosociales dirigidos a disminuir problemas sociales como: violencia intrafamiliar, abuso sexual, drogadicción, maltrato infantil, otros.
- No hay proyectos de sensibilización sobre las problemáticas familiares [descomposición familiar, discriminación social]
- Hay problemas de diálogo intergeneracional que dificultan el reconocimiento del otro como parte de la cultura democrática en y desde la escuela.
- No hay condiciones reales de autonomía de la IE para la toma de decisiones sobre los asuntos que reglamentan la convivencia y la organización escolar.

Problema 7: La participación de los padres y de la comunidad en la vida escolar es escasa, especialmente por ausencia de formación.

- No se ha incorporado una estrategia de formación y participación política que contribuya a la democratización y organización del gobierno escolar

- La participación de padres de familia en los estamentos del gobierno escolar es casi nula. Esto se debe posiblemente a las condiciones familiares que obligan a los padres a trabajar en largas jornadas; o los que viven a larga distancia del colegio; o los que sencillamente no conciben importante “formarse” para mejorar como personas y como padres.

Problema 8: No existen estrategias claras para fortalecer las relaciones escuela - comunidad y con instancias de participación municipal como las juntas de acción comunal.

- Las necesidades de la comunidad no son objeto de reflexión en la Institución Educativa.
- Existe Resistencia al cambio por parte de algunos docentes y directivos docentes

Problema 9: La relación que mantiene la familia y la escuela es débil. No existe coherencia en los valores vividos en cada una de ellas con los que se quiere desarrollar.

- La organización escolar desconoce muchos aspectos de las realidades familiares actuales, sus lógicas y maneras de relacionarse, su estructura y su proyección.
- La familia espera que la escuela cumpla su función socializadora y delega en ella responsabilidades de cuidado y protección que son su principal responsabilidad.
- Existe una relación de “desconfianza” entre la escuela y la familia.
- La organización familiar no siempre está comprometida con las tareas de apoyo y acompañamiento que exige la vida escolar con sus hijos.
- Los programas de atención para los más pequeños en la escuela no tienen las condiciones adecuadas para su atención integral.
- La organización escolar y la familia no contribuyen a la construcción de proyectos de vida de los estudiantes.
- No existen programas específicos orientados a la prevención de los embarazos de las adolescentes.

Problema 10: A través de la escuela, se observa con frecuencia que niños y niñas en algunas ocasiones, sufren de diferentes tipos de maltrato al interior de sus familias (abuso, abandono, negligencia)

- El municipio carece de espacios de formación familiar en entornos escolares y comunitarios.
- La presencia de padres y madres muy jóvenes, conlleva a desajustes en la evolución adecuada de las generaciones de acuerdo al ciclo vital.
- Se desconocen mecanismos sociales de apoyo y protección a la infancia.

LINEA 2: ARBELÁEZ MUNICIPIO EDUCADOR

Problema 1: Las acciones educativas escolares están desarticuladas del proyecto veredal “familias productivas” que adelanta el municipio.

- Se carece de una cultura de planeación articulada e integral entre gobierno municipal, instituciones educativas y líderes comunitarios.
- Poca apertura del profesorado a realizar proyectos que vinculen a toda la comunidad.

- Las Instituciones educativas están centradas en actividades formales y en muchos casos desconocen las realidades y necesidades de la ruralidad.
- Escasos programas de formación comunitaria orientados al trabajo conjunto con familias padres y líderes comunitarios veredales.

Problema 2: El municipio no tiene una tradición ni una práctica orientada a crear cultura del cuidado y defensa del medio ambiente.

- Ausencia de programas de formación permanente a los diferentes actores sociales (profesores, empleados públicos, familias, empresarios, comerciantes, jóvenes...) orientados a desarrollar conciencia social sobre la preservación de los recursos naturales.
- No existen políticas municipales ni institucionales orientadas a crear cultura del reciclaje para el manejo de residuos sólidos y orgánicos en el sector rural y urbano.
- Ausencia de políticas y prácticas que formen a los estudiantes y comunidad en general sobre prevención de desastres.
- Mal manejo de suelos, aguas, falta de cultura ambiental de las comunidades.
- Deterioro de los suelos, erosión deforestación.
- Falta regulación del sistema de transporte de recolección de basuras (no se recogen residuos sólidos en el sector rural)
- Se desaprovechan y desconocen los beneficios del proyecto PRAES para generar transformaciones educativas ambientales.

Problema 3: Existen altos niveles de desnutrición de la población en diferentes edades y amplia proliferación de enfermedades virales.

- No existen prácticas de salud preventiva en la mayoría de las instituciones y en el municipio.
- Se desconocen las acciones educativas hacia población: prenatal, infantil y adulto mayor.
- Alto índice de enfermedades provocadas por parásitos.
- Falta atención médica para un alto porcentaje de población.
- Se consume agua contaminada.
- No se aprovechan las huertas caseras.

Problema 4: No existen políticas y programas municipales permanentes orientados a prevenir adicciones de alcoholismo y drogadicción y los embarazos precoces.

- La escuela no asume programas de formación y educación preventiva con padres y estudiantes desde los grados iniciales.
- Faltan estrategias y actividades motivantes para los estudiantes.
- No se cuenta con una política de juventud articulada a los procesos escolares que coadyuve a la solución de las problemáticas juveniles.
- No existen programas consensuados a nivel municipal e institucional que se orienten al desarrollo de una sana sexualidad.
- Faltan de programas municipales y escolares de orientación y prevención contra el abuso sexual infantil y de adolescentes.

Problema 5: se carece de programas de formación familiar que aporten a sus necesidades de aprender a asumir la crianza y el acompañamiento de los adolescentes.

- El municipio no cuenta con programas continuos orientados a la formación de la familia, cuando se realizan son discontinuos y no se evalúa su impacto.
- Desarticulación entre programas municipales y de Instituciones educativas orientados a lograr mayor participación de las familias en los procesos de formación de los niños, niñas y jóvenes.

Problema 6: Ausencia de políticas municipales dirigidas a la formación de una ciudadanía participativa en los asuntos sociales.

- No se reconocen espacios y programas de participación democrática a nivel municipal. Si los hay no se conocen ni hay mecanismos claros de cómo utilizarlos.
- No hay políticas ni estrategias claras dirigidas a promover la integración interinstitucional entre los agentes políticos del municipio [la alcaldía la JAL la escuela, la policía la personería]
- Los programas de formación ciudadana escolarizados y no escolarizados son aislados, discontinuos y no se evalúa su impacto.
- Ausencia de espacios para la definición, socialización, debate y veeduría a las políticas sociales del municipio.

Problema 7: No hay un plan educativo a nivel municipal que oriente y marque un horizonte de sentido y acción interinstitucional para que la gestión, planificación y financiación de la educación se dirija a materializar el derecho a la educación.

- Ausencia de un modelo de administración y gestión educativa articulado a nivel interinstitucional y municipal
- Existe una tendencia institucional individualista
- No hay articulación de las IE con los planes desarrollados a nivel municipal.
- No hay acuerdos, alianzas, ni convenios interinstitucionales que faciliten el trabajo articulado para garantizar el derecho a la educación.
- Ausencia de una cultura de intercambio de experiencias pedagógicas y administrativas en la gestión y dirección de la educación
- Es débil y desarticulada la gestión educativa interinstitucional
- Los proyectos educativos institucionales (PEI) no están elaborados en coordinación con el plan de desarrollo municipal.

Problema 8: No existen programas continuos de educación no formal e informal orientados a la formación de líderes, grupos y otros sectores y actores sociales (adultos mayores, madres cabeza de familia, líderes comunitarios, entre otros)

- Los cursos que ofrece el SENA y otras entidades no son continuos. El hecho de que de que no se definan objetivos de corto y mediano plazo para evaluar sus alcances y que no se cuente con mecanismos de acompañamiento y seguimiento, no permite visibilizar el impacto de estos esfuerzos e inversiones en los sujetos que participan y en las metas del plan municipal.

Problema 9: En algunos planteles no hay seguridad después de las jornadas educativas. No se ha definido ninguna lógica de acción comunitaria para resolver el problema.

4. COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PLAN

En este componente se presenta un desarrollo programático de cada una de las líneas del Plan y se convierte en el referente de acción para su adopción y materialización en los diferentes Planes de Desarrollo que abarca el periodo 2010-2019.

En primer lugar se precisan los objetivos, los principios rectores y las estrategias transversales del Plan; posteriormente se presenta el desarrollo de cada línea programática en cuatro (4) aspectos: programa y propósito, estrategias que dan origen a proyectos o actividades, indicadores de alcance de los programas y potencialidades existentes que sirven de línea de base para iniciar su puesta en marcha.

4.1 OBJETIVOS DEL PLAN

GENERALES:

1. Garantizar la materialización del derecho a la educación en sus cuatro dimensiones - asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad para toda la población arbelaence sin discriminaciones ni exclusiones.
2. Reconocer los diferentes escenarios educadores del municipio y promover su utilización pedagógica para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad municipal y a la construcción de relaciones más democráticas mediadas por la convivencia pacífica, el respeto y defensa de los derechos humanos y la construcción de una ética pública.

ESPECÍFICOS:

1. Generar condiciones para que todos los niños, niñas y jóvenes del municipio, incluida la primera infancia, accedan y permanezcan en el sistema educativo hasta concluir su educación media, creando condiciones para la gratuidad, la erradicación de las condiciones de pobreza y para la continuidad en educación superior.
2. Eliminar las barreras de exclusión e inequidad existentes para garantizar el derecho a la educación a todas las poblaciones con necesidades educativas especiales que se encuentren en condición de vulnerabilidad de su derecho.
3. Construir un sistema articulado de dirección, planeación y gestión de la educación del municipio tomando como horizonte el Plan Educativo "Arbeláez municipio educador".

4. Orientar la revisión y actualización de los PEI de todas las instituciones educativas del municipio para que adopten el enfoque de la educación como derecho y promuevan la integración curricular.
5. Implementar prácticas, proyectos pedagógicos y de investigación educativa, gestados individual y colectivamente por los educadores de las diferentes Instituciones Educativas y un sistema de estímulos a la innovación educativa y pedagógica de los directivos docentes y educadores en general.
6. Incorporar la ciencia y el uso la Tecnologías de la Información y Comunicación como herramientas pedagógicas para apoyar la transformación de la escuela y la enseñanza.
7. Orientar procesos pedagógicos hacia el desarrollo integral de los estudiantes, priorizando la formación vocacional, la construcción de proyectos de vida y la potenciación de todas sus capacidades y dimensiones personales, profesionales, éticas, estéticas y sociopolíticas.
8. Fortalecer la convivencia pacífica, la participación auténtica, la democracia escolar, la ética pública como requisitos fundamentales para formar ciudadanos y ciudadanas críticos y democráticos.
9. Apoyar las relaciones familia-escuela promoviendo acciones educadoras que fortalezcan su rol de formación, promoción y prevención de los riesgos a que están expuestos los niños, niñas y adolescentes, ofreciendo oportunidades de atención temprana y articulando procesos intersectoriales.
10. Implementar programas y proyectos como el “navegador pedagógico” y la cátedra “Arbeláez municipio educador”, entre otras, que contribuyan a la formación, socialización y construcción de identidad arbelaeense.
11. Contribuir significativamente a crear una cultura de defensa, cuidado y protección del medio ambiente, disminución y prevención de riesgos.
12. Adelantar programas y proyectos de educación no formal e informal que contribuyan a fortalecer la calidad de vida y el buen vivir para toda la comunidad arbelaeense.

4.2 PRINCIPIOS REGULADORES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

El Plan asume los siguientes principios como reguladores para la orientación, selección, definición, y desarrollo de sus objetivos, programas y proyectos.

— *Derecho a la educación, en y por la educación:*

El enfoque de derechos argumenta que en el ámbito del desarrollo humano y la reducción de la pobreza, las políticas e instituciones políticas y económicas tienen por finalidad impulsar estrategias basadas de manera explícita en las normas y principios establecidos

en el *derecho internacional sobre derechos humanos*. Asimismo, reivindica el principio de igualdad en las oportunidades de vida como derecho-base del ciudadano, legitimado no sólo en términos de una más amplia justicia social, sino también como pre-requisito para el buen funcionamiento de la sociedad.

De acuerdo con el preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos”. Los derechos económicos, sociales y culturales son derechos humanos y como tales, tienen su origen en la dignidad inherente a todas las personas. Por este motivo, son considerados universales, indivisibles, inalienables e interdependientes; son “bienes de mérito”. Es este el caso concreto del derecho a la educación, comprendido como garante de la creación de capacidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la libertad.

— ***Universalidad de la educación, no focalización.***

La idea de focalizar apunta a dirigir el gasto público hacia los sectores más pobres, y eliminar a los sectores medios todo subsidio público directo o indirecto, de modo que los más pobres puedan incorporarse directamente al mercado. En contraste, el enfoque de derechos se inclina por una concepción universalista y solidaria sustentada en una visión de ciudadanía social. Considera que la política social debe reencontrar su identidad, unidad y carácter estratégico en principios de plena ciudadanía que subordinen y brinden coherencia a los instrumentos de política seleccionados. En este sentido, el enfoque de derechos defiende las políticas universalistas como aquellas que generan un mayor impacto en materia de redistribución, y ofrece a la focalización un papel instrumental subsumido a una clara vocación universal o adaptada, de manera selectiva, a las necesidades de poblaciones específicas (indígenas, habitantes de la calle, adultos mayores, etc.). La focalización nunca será concebida como sustituto de la universalización: los mayores niveles de progresividad del gasto público están relacionados estrechamente con la extensión de la cobertura. Por lo tanto, la mejor focalización es la universalización. La focalización siempre debe jugar en este esquema un papel subsidiario.

— ***Inclusión y no discriminación.***

La inclusión como uno de los principios reguladores del Plan, se consolida en el esfuerzo por crear espacios escolares que busquen el ingreso y permanencia de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Este principio acoge principalmente a la población en situación de discapacidad, población víctima del conflicto armado, niños, niñas y jóvenes en situación de extraedad, población con necesidades de validación y alfabetización, y grupos étnicos. Se trata de trabajar por el reconocimiento de esta población y en general, como sujetos de derechos a partir de la diversidad y la diferencia que nos define.

A pesar de que las comunidades reportan cambios significativos en las últimas décadas, en relación con la entrada en el territorio social de las personas en condiciones especiales, aún en la escuela prevalecen modelos homogenizantes, que hacen necesario avanzar hacia una postura transformadora en la cual la cultura, las organizaciones, los medios de comunicación, las prácticas escolares reconozcan la diversidad y posibiliten su inclusión. Desafortunadamente el asistencialismo ha sido una de las formas equivocadas de entender la inclusión; construir una escuela que trabaje cada día por acoger, entender, potencializar la interacción social asertiva de niños, niñas y jóvenes en situación vulnerable, supera la generosidad y se instaura en el territorio de la restitución de los derechos.

— ***El referente para las evaluaciones del alcance del derecho a la educación son las normas y obligaciones del Estado.***

La medición del disfrute del derecho a la educación exige la construcción de indicadores que permitan dar cuenta del nivel de realización del derecho a la educación y, en especial, que faciliten la identificación de los factores que limitan que los sujetos y grupos vulnerables puedan realizarlo. En este punto es necesario determinar si el municipio está cumpliendo, y el grado en que lo está haciendo, sus obligaciones de respeto, protección y promoción del derecho a la educación. Por lo tanto, más allá de pensar en valoraciones restringidas a las metas establecidas en los planes de gobierno o en indicadores simples de cobertura o eficiencia interna del sistema (tasas de repitencia, tasas de extraedad, tasas de deserción, etc.), es necesario valorar los avances en materia de realización del derecho a la educación de cara a las obligaciones del Estado según la Constitución Política, la Normatividad Internacional y las Observaciones Generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estas bases normativas servirán para la evaluación realizada desde los Organismos de Control del Estado.

— ***No regresividad: en metas, acuerdos, normativas y en alcances del derecho***

El principio de *no regresividad* implica la obligación de no retroceder en la realización del derecho a la educación independientemente de que los logros alcanzados estén por encima de los mínimos protegidos por la normatividad nacional, internacional y de derechos humanos. Por otra parte, la *progresividad* consiste en la idea de que nadie debería tener menos de lo que recibiría en una división *igual* de las oportunidades para el ejercicio pleno del derecho a la educación y que cuando los frutos de la solidaridad social y la política pública permiten una mejora general, entonces las desigualdades existentes han de funcionar en beneficio de aquellos cuya posición ha mejorado menos, tomando la división igual como punto de referencia.

— ***Ética pública en todos los procesos de formación y en las decisiones educativas***

Un proyecto educativo para el municipio sustentado en una ética pública como principio orientador de las acciones y decisiones educativas, se sustenta en el reconocimiento y

apropiación de los derechos humanos como discurso y práctica social que indica y obliga a cada uno y una -sin excepción- a reconocerse a sí mismos y a los otros como sujetos de derechos.

La ética pública en la gestión de la política educativa se comprende aquí como el arte gobernar desde el reconocimiento de la dignidad humana y el interés colectivo del municipio como principio rector para una gestión y administración de recursos transparente, corresponsable, pertinente y eficiente. Aquí, la democracia participativa se convierte en el mecanismo más efectivo para garantizar un municipio donde el ejercicio y la vivencia de los derechos humanos sea una realidad para todos y todas.

La gestión pública de la educación exige entonces posicionar los derechos humanos como principio rector, orientador y ordenador de las relaciones sociales que impone límites a la acción o falta de acción del Estado en la garantía del derecho a la educación. En esta dirección, tanto las políticas de desarrollo como las acciones educativas que de la gestión pública se desprenden deben estar diseñadas e implementadas tomando como referente las obligaciones constitucionales e internacionales del Estado en materia de respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

— ***Reconocimiento de la ruralidad:***

El plan educativo reconoce la condición de ruralidad del municipio como un valor y una oportunidad para reconstruir su identidad y como patrimonio vivo para fortalecer la conciencia social y ambiental de sus habitantes. La condición de ruralidad, va más allá de las distinciones geográficas entre lo urbano y lo rural, ante la crisis de alimentos y las demandas por conservar y proteger los recursos naturales del planeta, este reconocimiento convoca a la implementación de una cultura del cuidado de sí y del entorno y a articular las acciones educativas con el Plan Ambiental Municipal²⁴. Se propone adoptar el concepto de “recintos geográficos” o nichos que permiten a los actores aprender de la naturaleza, construir formas de seguridad alimentaria. Asumir este principio convoca a la construcción del saber articulado a la huerta, la parcela, el invernadero, los recursos forestales y ambientales, las reservas de agua, los recursos minerales, entre otros.

4.3 ESTRATEGIAS TRASVERSALES

La noción de estrategias transversales se refiere, en este caso, a que actuarán como reguladoras para la definición, aprobación y operacionalización de los proyectos y actividades que materializan los diferentes objetivos y programas del Plan.

²⁴ Banoy, Víctor. Aportes de la Secretaría del Medio ambiente para el Plan Educativo.

- *Articulación interinstitucional.* La construcción de un sistema educativo integrado en el municipio, que reorganice y fortalezca exige la participación de las diferentes instituciones en el diseño, cogestión, desarrollo y evaluación de programas y proyectos que se orienten a la ejecución de la política educativa definida en el Plan.
- *Modelos pedagógicos basados en el enfoque de derechos.* Materializar la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la pertinencia en condiciones de igualdad, equidad e inclusión sin ningún tipo de discriminación exige la transformación de prácticas y modelos pedagógicos.
- *Valoración y estímulo a los profesores como profesionales de la educación y como actores fundamentales en la transformación pedagógica.* Se propenderá por la dignificación profesional y el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de los educadores del municipio. Siguiendo el ejemplo de los países que aprecian más su educación, están convencidos que los docentes son actores fundamentales del proceso educativo y que se requiere su participación directa en la formulación y desarrollo de las políticas educativas.
- *Programas con cobertura municipal durante los 10 años:* Atendiendo el principio de inclusión y no discriminación, la cobertura de todos los programas y proyectos es municipal. La definición de metas permitirá planificar tiempos, recursos, actores y sectores poblacionales para su implementación a lo largo de los 10 años puede ser por fases o periodos.
- *Proyectos liderados por las mismas comunidades.* Con equipos de coordinación interinstitucional que se encarguen de acompañar y dinamizar la puesta en marcha de los proyectos de cada fase del Plan en cada sector o institución y que participen en el diseño, la ejecución y evaluación.
- *Veeduría, Evaluación y Seguimiento Del Plan.* Anualmente se realizará una evaluación pública y participativa de los avances y alcances del Plan. Esta acción estará coordinada por la comisión veedora en el Foro anual “Arbeláez municipio educador”.
- *Cofinanciación.* La financiación del Plan se realizará con recursos municipales, nacionales e internacionales. La administración municipal promoverá estrategias como: planes padrinos, convenios, alianzas locales, institucionales e interinstitucionales, con empresas privadas, entre otras.

4.4 PROGRAMAS, ESTRATEGIAS E INDICADORES

El Plan se estructura en *líneas, programas y estrategias* que buscan responder y solucionar la problemática definida. La **línea** es el concepto organizador más amplio, se origina en la intencionalidad social y política y en el horizonte conceptual definido, éstas originan y agrupan los programas. Los **programas** surgen y se formulan para atacar y resolver los problemas estructurales, por eso generan estrategias que sirven de origen para la formulación de proyectos, actividades, campañas y otras acciones. Un programa puede atacar varios problemas y agrupar varias estrategias y proyectos. Ambas -líneas y programas- permanecerán los 10 años y sirven de marco de acción para los indicadores de evaluación.

Las dos grandes líneas son: 1: EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS y 2: MUNICIPIO EDUCADOR. En el caso de la línea 1, los programas y proyectos se ubicarán en cada una de las dimensiones del derecho a la educación: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad. Los *proyectos, que se formulen para* operacionalizar los programas y pueden ser a largo y mediano plazo (10, 5 o 2 años mínimo), su variación depende de su pertinencia y cumplimiento de objetivos. Para efectos de la formulación de los proyectos se proponen dos modalidades: **Proyectos municipales**, se liderarán desde el municipio con corresponsabilidad institucional y serán de obligatoria adopción y cumplimiento por todas las instituciones e instancias del municipio. **Proyectos institucionales**, se lideran y adoptan por todas las Instituciones educativas con sus respectivas sedes, serán coordinados por un comité interinstitucional (pueden ser comunitarios, de área, de aula, etc.). Algunos proyectos podrán ser simultáneamente municipales e institucionales.

LINEA 1: DERECHO A LA EDUCACIÓN

DIMENSIÓN 1: ASEQUIBILIDAD PARA EL SERVICIO EDUCATIVO (DISPONIBILIDAD- PARA LA OFERTA EDUCATIVA).

PROGRAMAS Y PROPÓSITO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMA	POTENCIALIDADES (Línea De Base)
<p>FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, ESPACIOS DEPORTIVOS, Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Busca reforzar, adecuar, construir plantas físicas de calidad con requerimientos técnicos y pedagógicos pertinentes. Se apoya en los presupuestos participativos y en la generación de una cultura de la defensa y cuidado de lo público.</p>	<p>- Mejoramiento de las plantas físicas escolares y prevención de riesgos. Exige la contratación inicial de un estudio técnico que dé cuenta de la realidad educativa acerca de la infraestructura y dotación de instituciones educativas para garantizar la disponibilidad para el acceso y permanencia previendo, con especial énfasis, la construcción de aulas y espacios escolares adecuados para personas con discapacidad. Una segunda fase estará orientada a la dotación, remodelación, adecuación de las plantas físicas.</p> <p>-Promoción de una cultura de valoración y respeto por lo público. Se propone crear grupos institucionales para el cuidado y mejoramiento de las condiciones edilicias de los establecimientos. Promueve e implementa campañas municipales e institucionales del cuidado de lo público.</p> <p>-Sistema comunitario de seguridad para los planteles educativos después de las jornadas de estudio. Busca generar mecanismos de seguridad comunitarios y/o municipales en las escuelas después de la jornada escolar.</p>	<p>-El 100% de las IE cuentan con la infraestructura adecuada para garantizar una educación de calidad y ambientes propicios de aprendizaje.</p> <p>-Se ha definido e implementado una estrategia para la elaboración de presupuestos participativos para el sector educativo.</p> <p>-Se hace público un código de ética pública que regula las acciones por la educación.</p> <p>-Establecimiento de un sistema de seguridad para las instituciones educativas.</p>	<p>-La Gobernación adelantó un Estudio topográfico realizado por la Universidad de Cundinamarca para los Colegios del Municipio, se puede acceder a estos datos como línea de base inicial.</p> <p>-Base de datos y sistemas de información sobre la realidad educativa del municipio realizados por la dirección de núcleo Educativo.</p>
<p>DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, TECNOLÓGICO, BIBLIOGRÁFICO Y MOBILIARIO Busca avanzar en la</p>	<p>-Dotación y actualización de materiales pedagógicos y de tecnología informática. Comprende la elaboración de inventarios de materiales pedagógicos y precisión de solicitudes validados por el profesorado; la adquisición de</p>	<p>-Escuelas y colegios dotados con computadores para un máximo de 25 estudiantes por computador.</p>	<p>-Paquetes de software libre y privado para cada área ofrecidos por el Ministerio de Educación</p>

<p>actualización del equipamiento y mobiliario de las Instituciones escolares, asegurar el aprovechamiento transversal de la tecnología informática en todas las áreas del conocimiento, y eliminar las barreras administrativas, conceptuales y operativas que impiden el aprovechamiento de la tecnología informática por parte de todos los docentes. Se apoya en los presupuestos participativos.</p>	<p>material didáctico adecuado a las personas con discapacidad; el mantenimiento de las dotaciones de infraestructura tecnológica con garantía de sostenibilidad; la adquisición de Software educativo en cada una de las áreas del conocimiento, y la compra de material para la enseñanza y el aprendizaje de una segunda lengua.</p> <p>-Conformación de un comité interinstitucional para la actualización de material didáctico. Encargado de recoger las demandas de diferentes áreas y grupos institucionales y definir una estrategia para el cuidado, mejoramiento y actualización de materiales educativos de las instituciones.</p> <p>-Creación de un centro municipal de materiales educativos y pedagógicos de apoyo al trabajo de los educadores.</p>	<p>-Centro de recursos educativos del municipio actualizado y con acceso para estudiantes y profesores de todas las instituciones.</p> <p>-Definición de un rubro de gasto permanente para la renovación y dotación de materiales pedagógicos y recursos bibliográficos en los presupuestos municipales.</p>	<p>Nacional.</p> <p>-Biblioteca pública en convenio con COLSUBSIDIO.</p> <p>-Existencia de una y un aula de atención sensorial.</p>
<p>FORTALECIMIENTO DE LA NÓMINA DOCENTE Busca ampliar la nómina de docentes a partir de concertaciones con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Cundinamarca, además de establecer estrategias para fortalecer el desarrollo de áreas del conocimiento con nómina docente insuficiente.</p>	<p>-Buscar alternativas para el nombramiento de profesores en áreas de: educación física, educación artística, bilingüismo, informática educativa, orientación escolar y personal de apoyo requerido para el uso y acceso de materiales pedagógicos.</p> <p>-Convocatoria municipal a quienes tengan saberes, experiencias en temas afines para participar como “profesionales de apoyo” en acciones de formación extracurriculares.</p>	<p>-Suscripción de convenios con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el SENA y la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>-Número de experiencias de formación complementaria que se ofrezcan en el municipio para el estudiantado.</p>	<p>-Ya existen convenios con estas entidades, aunque con otras áreas del conocimiento.</p> <p>-El municipio cuenta con personas que están en disposición de aportar sus saberes.</p>

DIMENSIÓN 2: ACCESIBILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO SIN DISCRIMINACIÓN (demanda educativa).

PROGRAMAS Y PROPÓSITO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMA	POTENCIALIDADES (Línea De Base)
<p>ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS</p> <p>Comprende todas las estrategias departamentales, municipales e institucionales para combatir la deserción escolar y lograr la inclusión, permanencia y retención en el sistema educativo hasta grado once. Este programa busca superar todas las barreras socioeconómicas, culturales, institucionales y familiares que impiden el goce del derecho a la educación.</p>	<p>-Proyecto para la inclusión educativa. Busca el acceso sin discriminación para todos los niños, niñas y jóvenes del municipio y avanzar en la comprensión de las problemáticas que afectan a la población considerada vulnerable. Genera acciones tanto en la escuela como en la comunidad, para garantizar su acceso y permanencia en el sistema educativo, sin exclusión ni distinción de raza, género, religión, condición física, sensorial, cognitiva o social. (Ver anexo 2: perfil de proyecto Arbeláez Incluyente).</p> <p>-Creación de un Comité Intersectorial para la Inclusión Social en Arbeláez.</p> <p>-Adopción de una política progresiva de gratuidad para garantizar la permanencia en el sistema hasta grado 11.</p> <p>-Subsidios condicionados a la asistencia escolar. Incluye estrategias que permita el regreso al estudio de niños, niñas y jóvenes que están por fuera del sistema bien por abandono o porque no han ingresado.</p> <p>-Educación gratuita progresiva hasta el grado 11. Busca implementar estrategias de cofinanciación y apoyos para el incremento gradual de la gratuidad.</p> <p>-Transporte escolar y caminos seguros. Rutas adecuadas y seguras para el acceso geográfico de estudiantes y docentes.</p>	<p>- Porcentaje de atención a población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>-Alcances y acciones del comité para la inclusión social en la integración total a la educación de los niños y niñas en condición de discapacidad.</p> <p>-Cobertura bruta del 100% de atención educativa en todos los niveles educativos.</p> <p>-Definición de procesos periódicos de rendición pública de cuentas sobre los avances en materia de realización del derecho a la educación.</p> <p>-Avances en los resultados del alcance del derecho a la educación a partir de la evaluación periódica con los indicadores desde el enfoque de derechos (Se recomienda utilizar</p>	<p>-El Plan de Desarrollo actual contempla los proyectos de: comedores escolares y transporte escolar, se requiere evaluar su impacto.</p> <p>-Se cuenta con aportes del ICBF y otras instancias de apoyo.</p> <p>-Existe un Comité de Política Social y un Subcomité de Infancia y Adolescencia.</p> <p>-Existencia de datos y sistemas de información sobre la realidad educativa del municipio.</p> <p>-La Miniliga tiene programas de atención a grupos poblacionales especiales que requieren ser reconocidos como línea de base.</p> <p>-Existen algunas Fundaciones orientadas a atender la</p>

PROGRAMAS Y PROPÓSITO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMA	POTENCIALIDADES (Línea De Base)
	<p>Busca, igualmente, eliminar barreras, riesgos o amenazas que impidan el acceso a la escuela.</p> <p>-Proyecto de dotación estudiantil de útiles escolares. Busca dotar a los estudiantes de los materiales pedagógicos básicos para el ingreso a la escuela. Se sostiene con apoyo de entidades privadas.</p> <p>-Comedores escolares. Alimentación sana y saludable en todos los grados. Mejoramiento o ampliación del servicio a partir de procesos participativos en la definición de los mecanismos de financiación, auditoria, diversificación, cantidad de los menús y organización del comedor estudiantil.</p> <p>-Evaluación y seguimiento participativo a la realización del derecho a la educación. Pretende crear una cultura de la evaluación periódica para conocer los avances en la realización del derecho a la educación en sus cuatro dimensiones.</p>	<p>la metodología propuesta por la Defensoría del Pueblo).</p> <p>-Número de convenios establecidos para apoyar el acceso y permanencia.</p>	<p>discapacidad.</p>
<p>EDUCACIÓN MEDIA PERTINENTE PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL MUNDO DEL TRABAJO</p> <p>Este programa propone una renovación estructural de la Educación media de cara a las oportunidades que la educación debe abrir para acceder a la educación superior para lo cual se necesita un currículo pertinente. Se orienta a implementar y mejorar las opciones para la formación</p>	<p>-Proyecto de articulación de la educación media, la educación superior y el mundo del trabajo (técnica, tecnológica o profesional). Busca implementar acciones de exploración vocacional que permita a los estudiantes tomar decisiones asertivas en relación con sus oportunidades educativas, su formación para el trabajo y su proyecto de vida.</p> <p>-Incentivos para las iniciativas juveniles en los diversos campos del conocimiento. Este programa se debe impulsar desde el municipio educador, para reconocer e impulsar el emprendimiento juvenil de cara al desarrollo municipal.</p> <p>-Oportunidades educativas para jóvenes y adultos. Incluye posibilidades de validación de diversos grados para personas jóvenes y adultas. También incluye acciones educativas para la</p>	<p>-Porcentaje de convenios suscritos con instituciones de Educación superior en marcha.</p> <p>-Porcentaje de mejoramiento anual de los resultados de las pruebas de Estado ICFES.</p> <p>-Número de becarios y subsidios para educación superior.</p> <p>-Porcentaje de estudiantes beneficiarios de las</p>	<p>-Se requiere extender los beneficiarios del “Plan Primavera”.</p> <p>-Proyecto ESCUELA-CAFÉ.</p> <p>-Existen convenios con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el SENA y la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>-Existen programas de articulación entre algunas instituciones educativas y la</p>

PROGRAMAS Y PROPÓSITO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMA	POTENCIALIDADES (Línea De Base)
<p>profesional de los jóvenes del municipio y a garantizar su continuidad en la educación superior. Así mismo, busca ofrecer oportunidades educativas para jóvenes y adultos que no han podido ingresar al sistema, o terminar sus estudios.</p>	<p>población adulta analfabeta.</p> <p>--Establecimiento de la cátedra de orientación vocacional obligatoria desde el grado 6º al grado 11º.</p> <p>-Semilleros empresariales para los jóvenes. Vincular a los empresarios de la región para que apoyen pasantías de los estudiantes de educación media técnica en sus empresas.</p> <p>-Realización de programas formativos y de preparación simulacros para la presentación de pruebas tipo ICFES y otras.</p> <p>-Desarrollo anual de ferias interinstitucionales de ciencia y tecnología.</p>	<p>oportunidades de formación técnica y tecnológica ofrecida por el SENA y otros.</p> <p>-Porcentaje de reducción de los índices de analfabetismo. Actualmente está en el 9% (según cifras DANE 2005, al 3% en los 10 años, especialmente en el sector rural).</p> <p>- Incremento del porcentaje de Jóvenes con educación superior.</p> <p>-No. de ferias y proyectos innovadores presentados por profesores y estudiantes en los 10 años.</p>	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</p> <p>-Programa “Jornada Sabatina”.</p> <p>-Proyectos de formación empresarial en las Instituciones Educativas.</p> <p>-Existen programa de alfabetización según programas CAFAM, se requiere Extensión del convenio con CAFAM para profundizar en las oportunidades educativas para los adultos.</p>

DIMENSIÓN 3: ACEPTABILIDAD DERECHO A UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA.

PROGRAMAS Y PROPÓSITO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMA	POTENCIALIDADES (Línea De Base)
<p>FORMACIÓN PERMANENTE DE MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES PARA LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA.</p> <p>Este programa recoge todos los proyectos de formación y actualización permanente de educadores y directivos docentes. Busca reconocer y potenciar la labor de los maestros y maestras como profesionales de la educación, como sujetos productores de saber pedagógico y transformadores de la cultura educativa del municipio. Este programa es fundamental para lograr las</p>	<p>-Programas De Formación Permanente de docentes (PFPD) Estos programas y procesos se realizarán con diferentes estrategias, incluirán a todo el profesorado y tendrán como requerimiento su materialización en la transformación de la práctica pedagógica. (Temas identificados para la iniciar los procesos de cualificación y actualización de educadores en la fase I: <i>Derechos humanos y derecho a la educación. Defensa del medio ambiente y educación en gestión integral del riesgo; trabajo social y político del docente. - Artes, educación física y bilingüismo. Informática educativa, informática administrativa y apropiación crítica de las TIC. - Liderazgo pedagógico para directivos docentes. Lectura y escritura.</i> Nuevas metodologías, experiencias significativas, medios de comunicación en la escuela. <i>Infancia y adolescencia:</i> Los maestros necesitan trascender su saber disciplinar y acercarse asertiva y creativamente a cada etapa de desarrollo de sus estudiantes. <i>Participación comunitaria y análisis de contexto sociocultural. Autoestima y reconocimiento social de los maestros-Procesos de Inclusión e integración de poblaciones vulnerables. Enfoques pedagógicos centrados en desarrollo de capacidades. Investigación educativa y pedagógica. Pedagogía por proyectos y sistematización de experiencias. Evaluación pedagógica).</i></p> <p>-Creación de colectivos y redes pedagógicas de maestros y maestras que hacen investigación desde el aula.</p> <p>-Maestros que aprenden de maestros. Busca reconocer, hacer visible y extender los proyectos y experiencias pedagógicas de los maestros; crear semilleros de investigación de maestros y jóvenes investigadores. Se realizarán jornadas anuales en la feria pedagógica.</p>	<p>--Número de PFPD ofrecidos y de proyectos pedagógicos derivados de estas experiencias.</p> <p>-Número de colectivos y redes de maestros consolidadas por propósitos comunes que gestionen, alianzas y creen espacios para la formación y la transformación.</p> <p>--Número de colectivos pedagógicos municipales conectados con redes departamentales, nacionales e internacionales.</p> <p>-Porcentaje de proyectos pedagógicos sistematizados y publicados.</p> <p>-Número de convenios con universidades y grupos de investigación para acompañar los proyectos pedagógicos y las investigaciones de los</p>	<p>Existen varios maestros que adelantan proyectos pedagógicos innovadores que ameritan fortalecerse para su sistematización.</p> <p>-Se consolidó un grupo de maestros dispuesto a dinamizar proyectos del Plan.</p> <p>-Existen las olimpiadas matemáticas articuladas con el municipio de Pasca.</p> <p>-Existe el festival de la canción en Inglés y las olimpiadas de lengua castellana, se requiere ampliarlas a todo el municipio.</p>

PROGRAMAS Y PROPÓSITO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMA	POTENCIALIDADES (Línea De Base)
transformaciones educativas esperadas.	<p>- Creación del premio anual a la innovación e investigación educativa y pedagógica de los educadores por acuerdo municipal. Este proyecto busca estimular el trabajo colectivo de los educadores y a reconocerlos como profesionales de la educación. Se orienta a la creación de cultura de investigación educativa y pedagógica y fortalecer el trabajo en redes de maestros. Igualmente crear una cultura de <i>publicación de los trabajos y proyectos pedagógicos innovadores de los maestros</i> producidos como sistematización de sus prácticas y <i>financiación de estudio de postgrados como estímulo a los mejores maestros.</i></p> <p>Ferias pedagógicas y olimpiadas interinstitucionales, anuales promovidas desde las diferentes áreas de conocimiento. -Creación de escenarios y criterios para la socialización de proyectos pedagógicos y experiencias significativas.</p> <p>Sistema de pasantías intercambio de experiencias, incentivos y estímulos para el reconocimiento de la labor pedagógica, investigativa y administrativa de directivos docentes.</p> <p>Creación de un centro de recursos educativos y una biblioteca pedagógica para todos los educadores.</p>	<p>maestros del municipio.</p> <p>-Números de la revista pedagógica municipal editada y publicada con las experiencias de los maestros.</p> <p>-Porcentaje de maestros que adelantan y presentan sus trabajos de innovación e investigación.</p> <p>-Número de versiones del premio realizadas y de maestros que han sido reconocidos por su trabajo pedagógico.</p> <p>-Porcentaje de maestros socializan sus experiencias y crean semilleros con los nuevos maestros.</p>	
<p>NUEVAS PEDAGOGÍAS NUEVAS ESCUELAS Este programa está orientado a la transformación de la escuela y la enseñanza, incluye todas las áreas y <i>acciones escolares</i> o</p>	<p>-PEI y pedagogías con enfoque de derechos. Orientado a transformar modelos pedagógicos y enfoque de los PEI.</p> <p>-Currículos Integrados e integradores. Busca introducir la pedagogía por proyectos, realizar planeación inter-áreas, inter-niveles, inter-instituciones, por grupos de niveles. Incluye la búsqueda por crear y consolidar una cultura de la evaluación institucional y de aprendizajes y de nuevas estrategias pedagógicas, como el uso de calendarios.</p> <p>-Educación, ruralidad y desarrollo. Orientado al fortalecimiento de</p>	<p>-Porcentaje de PEI con enfoque de derechos en función del Plan Educativo Municipal y de currículos integrados mediados por modelo pedagógico en derechos humanos.</p>	

PROGRAMAS Y PROPÓSITO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMA	POTENCIALIDADES (Línea De Base)
<p>extraescolares. La transformación se fundamenta en la implementación de la pedagogía por proyectos.</p>	<p>Escuelas campesinas y la ampliación de la movilidad educativa de los jóvenes campesinos. - Arbeláez bilingüe. Se orienta a alcanzar el uso transversal de las TIC en las prácticas pedagógicas. - Proyecto CREATE: proyecto orientado al aprovechamiento del tiempo extraescolar y a lograr la articulación entre los PEI y los programas y proyectos municipales relacionados con la cultura, la educación artística y la educación física. Estará liderado por la oficina de cultura y articulado al proyecto educativo institucional de los colegios. Se realizará simultáneamente para la línea 2: municipio educador. - Navegador pedagógico: Entendido como una herramienta pedagógica de todos los educadores del municipio a partir de expediciones pedagógicas como opción de ampliar o introducir estrategias participativas transformadoras (ver anexo 2). - Cátedra pedagógica En el marco de “Arbeláez municipio educador”. La cátedra pedagógica hace visible los resultados de las producciones de los proyectos pedagógicos de las redes de maestros e incluye programas de formación y cualificación de los maestros (ver anexo 2).</p>	<p>-Número de estrategias y estímulos creados para fortalecer la formación de la población rural. - Porcentaje de maestros y maestras que utilizan las TIC como herramienta pedagógica. - Número de expediciones pedagógicas que consolidan el uso del navegador pedagógico. - Porcentaje de versiones anuales de la cátedra pedagógica en el marco de la cátedra Arbeláez municipio educador.</p>	
<p>PLAN LECTOR INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL</p> <p>Busca crear una cultura de la lectura y la escritura. Se complementa con el programa incluido en la Línea 2 Municipio Educador</p>	<p>Proyecto: SI LEO: LECTURA ESCRITURA Y ORALIDAD EN LA ESCUELA. El Proyecto Institucional <i>Si Leo</i>, consolida todas las actividades que se realizan para la promoción de la Lectura, la Escritura y la Oralidad en la escuela, desde las diferentes áreas. Se requiere consolidar un grupo de trabajo: red de docentes lectores y escritores y establecer convenios con entidades como FUNDALECTURA y ASOLECTURA. (Ver anexo 2)</p>	<p>- Número de convenios con programas de lectura y escritura a nivel nacional para apoyar la experiencia municipal. - Porcentaje de estrategias y proyectos de lectura y escritura que se implementan desde las IE.</p>	<p>- Existen proyectos institucionales y de aula orientados a la formación lectora. - Se cuenta con un equipo de docentes interesados y comprometidos en transformar y potencializar las prácticas de lectoescritura en la escuela. - El municipio cuenta con una biblioteca municipal que debe ser mejor utilizada.</p>

DIMENSIÓN 4: ADAPTABILIDAD. PERMANENCIA Y CONTINUIDAD EN PROCESOS EDUCATIVOS

PROGRAMAS Y OBJETIVO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMAS	POTENCIALIDADES (qué existe como línea de base)
<p>ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Este programa busca resolver los problemas de aislamiento y ausencia de planeación conjunta y desarrollo de acciones educativas articuladas entre las diferentes instituciones educativas del municipio y de estas con el gobierno municipal y con otras instituciones. Parte del reconocimiento de las potencialidades de cada institución y busca crear confianza y trabajo en equipo.</p>	<p>-Articulación de los PEI de las 3 instituciones con y desde el Plan Educativo Arbeláez Municipio Educador. Esta estrategia exige un trabajo colectivo, a través de la creación de comités de articulación y espacios para la reflexión y la construcción y definición de programas y proyectos interinstitucionales curriculares y los del Plan Educativo Municipal.</p> <p>- Jornadas periódicas de rendición pública de la gestión institucional. -Creación de un boletín interinstitucional que se publique semestralmente para dar cuenta públicamente de los avances individuales y colectivos de las Institución educativa. -Realización de conversatorios con la comunidad educativa para recibir retroalimentación y propuestas de mejoramiento de los procesos de gestión institucional.</p> <p>-Planeación interinstitucional a través de los planes de Mejoramiento. Busca crear una cultura de apoyo solidario entre las diferentes IE del municipio a favor del mejoramiento de la calidad educativa para todo el estudiantado y generar acciones de Evaluación y Coevaluación Institucional y de aprendizajes colectivas.</p> <p>-Consolidación de una Red de directivos docentes del municipio.</p>	<p>-Número de PEI ajustados a los lineamientos del Plan Educativo Arbeláez Municipio Educador.</p> <p>-Número de proyectos educativos y pedagógicos realizados interinstitucionalmente.</p> <p>-Porcentaje de directivos docentes vinculados a la red y de propuestas gestadas colectivamente.</p>	<p>Cada institución realiza sus propios planes de mejoramiento, estos sirven de base para realizar los planes conjuntos.</p>
<p>HACIA UNA GESTIÓN EDUCATIVA ARTICULADA Y SOLIDARIA. Encaminado a consolidar una gestión</p>	<p>-Presupuestos Participativos: Ya existe a nivel nacional reglamentación sobre este proyecto, se requiere acceder a esta, discutirla y apropiarla en las instituciones.</p> <p>-Comunicación educativa: Se propone crear una revista y emisora educativa municipal. En la revista será semestral y publicará las mejores prácticas de gestión y las experiencias pedagógicas transformadoras que</p>	<p>-Porcentaje de programas de divulgación de la gestión educativa de carácter interinstitucional.</p> <p>-Número de foros</p>	<p>Existe la infraestructura a nivel municipal un canal comunitario (parabólica) que sirve la realización de un programa de televisión para divulgar los informes de</p>

PROGRAMAS Y OBJETIVO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMAS	POTENCIALIDADES (qué existe como línea de base)
pública transparente y efectiva, mediante una administración al servicio de la comunidad.	avanzan en los objetivos del Plan (para preparar los artículos los colegios pueden crear sus propios periódicos o boletines escolares). La emisora podrá establecer un programa semanal de la gestión participativa. El proyecto comunicativo será liderado por un comité con participantes de los 3 colegios.	educativos realizados.	gestión de la educación municipal. Igualmente un colegio ya cuenta con un programa de divulgación educativa de la gestión institucional. El Plan de Gestión de la calidad de la SED de Cundinamarca es una oportunidad para el proceso articulado.
FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA ESCOLAR. Este programa, desde cada uno de sus proyectos, trabaja para que la escuela no solo sea un escenario de participación de la comunidad sino donde se forma en y para la ciudadanía.	- Escuela de liderazgo en pedagogías democráticas para la formación ciudadana en y desde la escuela. Esta escuela de liderazgo va dirigida a todos los miembros de la comunidad educativa, debe incluir estrategias de formación para estudiantes, padres y madres de familia, docentes, directivos; pero también tiene una intencionalidad de formación política (no partidista) para líderes comunitarios, juntas de acción comunal, juventud campesina. - Proyecto dirigido a recuperar la confianza en la participación como un derecho y un asunto de todos y para todos. Esta estrategia exige el impulso de actividades y campañas de sensibilización, formación y estímulo para garantizar entre todos una participación auténtica. - Foros institucionales para el fortalecimiento de la democracia escolar. Esta estrategia parte de reconocer que la condición de ciudadanía empieza en la escuela. Como parte de las actividades centrales de este proyecto, se encuentra la realización de un Foro anua liderado por los estudiantes, el cual busca generar un espacio permanente de encuentro y discusión sobre los asuntos educativos como asuntos de interés común, sobre la participación y los mecanismos para fortalecer la democracia al interior de cada Institución. Los temas de los foros se elegirán anualmente y serán promovidos por los estudiantes. - Consolidación y fortalecimiento del Gobierno Escolar, a través de Proyectos de veeduría escolar para democratizar los mecanismos de	-Número de cohortes de estudiantes de grado 10 y 11 egresados de la escuela. -Porcentaje de líderes sociales y políticos y representantes de los diferentes grupos sociales que han cursado el diplomado en liderazgo democrático y pedagogías ciudadanas. -Número de Foros por el fortalecimiento de la democracia realizados. -Porcentaje de experiencias de transformación de los gobiernos escolares más	La secretaria de Gobierno adelanta algunos programas de formación de líderes sociales que sirven de antecedente.

PROGRAMAS Y OBJETIVO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMAS	POTENCIALIDADES (qué existe como línea de base)
	<p>participación existentes.</p> <p>- Pedagogías ciudadanas y “habilidades para la vida”. Esta es una propuesta de formación que puede ir dirigida tanto a los docentes como a las y los jóvenes. Se puede materializar en la cátedra de pedagogía para maestros (como un eje temático); también integrar a la propuesta curricular de formación integral en la educación media (proyecto vida, ciudadano, profesional y laboral).</p>	democráticos.	
OBSERVATORIO DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CIUDADANÍA Y CULTURA PARA EL TRABAJO.	<p>-Creación de un sistema de información para hacer seguimiento y monitoreo a la situación de las-los jóvenes del municipio. Este sistema implica: realizar acciones de seguimiento a egresados para conocer su situación educativa y laboral; monitorear la oferta institucional existente en relación a oportunidades de empleo, mercado de trabajo, perfiles profesionales, programas de formación para el trabajo, orientación vocacional.</p> <p>-Generación de alianzas estratégicas con diversos sectores (académicos, gremios, empresarios...) para propiciar la inserción laboral de las-los jóvenes en los procesos productivos en condiciones favorables (libres y dignas).</p> <p>- Clubes juveniles, semilleros de investigación como actividades impulsadas desde la escuela pero que puedan tener un desarrollo extra-curricular como actividades para el uso pedagógico del tiempo libre.</p> <p>-Redes y mesas juveniles que fortalezcan los procesos de participación en los asuntos públicos. (instancias de coordinación, concertación y participación juvenil)</p> <p>-Proyecto de voluntariado juvenil para propiciar la identidad de las-los jóvenes con el municipio y la gestión pública y, desde allí, dinamizar los procesos de emprendimiento juvenil, iniciación laboral y el desarrollo de una ciudadanía activa.</p>		El municipio está construyendo una política de juventud que puede articularse a esta iniciativa.
AMBIENTES ESCOLARES SOLIDARIOS CON LA	-Proyecto de sensibilización permanente sobre la vivencia de los Derechos Humanos en y desde la escuela. Esta estrategia propone	-Número de ciclos de cine realizados a nivel	Existe el proyecto HERMES como estrategia de resolución

PROGRAMAS Y OBJETIVO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMAS	POTENCIALIDADES (qué existe como línea de base)
<p>CONVIVENCIA Y LA PERMANENCIA EN LA ESCUELA</p> <p>Se busca generar espacios escolares, donde la convivencia diaria potencialice todas las esferas del desarrollo humano, enmarcada en prácticas democráticas, incluyentes, afectivas y participativas en la escuela.</p>	<p>desarrollar un Plan de formación en DDHH a través del cine.</p> <p>-Campañas de sensibilización, jornadas pedagógicas, visitas o intercambios pedagógicos (entre colegios y sedes urbanas y rurales; también entre niveles educativos). Esta estrategia se dirigen a generar una cultura escolar incluyente, una escuela para todos y todas, sin discriminación y con la intencionalidad de combatir la deserción escolar o la exclusión por efectos de la discriminación y el acoso (rechazo, aislamiento, estigmatización). Igualmente trabaja por crear y fortalecer las relaciones de reconocimiento entre jóvenes urbanos y rurales a través de programas de convivencia a nivel municipal que cree conciencia de la condición de ruralidad del municipio.</p> <p>-“De los manuales a los PACTOS DE CONVIVENCIA”. ¿Cómo transformar los manuales en pactos democráticos (construidos por todos y para todos) que garantice un manejo democrático de los conflictos? En este proyecto se pueden incluir estrategias como la figura de los jueces de paz o los mediadores de conflictos, los comités de convivencia, las pedagogías para la paz y la resolución pacífica de los conflictos.</p>	<p>institucional y/o municipal.</p> <p>-Porcentaje de materiales educativos producidos sobre educación en y para los derechos humanos (películas y guías pedagógicas para los cine-foros).</p> <p>-Número de clubes juveniles conformados.</p> <p>-Porcentaje de Manuales de convivencia renovados y fortalecidos</p>	<p>pacífica de conflictos desde el aula escolar. Se requiere evaluarlo para extenderlo a todas las IE.</p>
<p>FAMILIA Y ESCUELA</p> <p>Se busca fortalecer los vínculos de la escuela y la familia, trabajando por hacer más coherentes los valores y las apuestas socializadoras de cada una de ellas. (este programa se desarrolla también en la línea 2)</p>	<p>Vivir la Infancia en la Escuela: Busca crear una cultura escolar donde los más pequeños puedan desarrollar su potencial de una manera plena y creativa, fortalecer el vínculo saludable y estrecho de la escuela y la familia, de manera que los esfuerzos de formación, de la escuela, encuentren soporte, coherencia y desarrollo en los valores vividos en los hogares. (Ver anexo 2 perfiles del proyecto).</p> <p>-Familias que Aprenden: Está orientado a lograr que las familias entren en el territorio de la escuela para participar en diversos eventos que se realizan en su interior, así como para promover actividades de formación creadas para compartir formas de ver y vivir la convivencia y la educación de los hijos en la familia. Se desarrolla tanto al interior de la escuela, como en la comunidad del municipio, propiciando encuentros de participación con las familias, en la búsqueda de compartir saberes locales y avanzar en la construcción de un lugar de participación y</p>	<p>- Porcentaje de población infantil menor de 5 años que reciben educación temprana.</p> <p>-Número de programas de formación a las familias.</p> <p>-Número de programas de formación y prevención para evitar los embarazos precoces.</p> <p>-Porcentaje de convenios interinstitucionales para</p>	<p>Se cuenta con un equipo de docentes interesados y comprometidos en transformar y enriquecer la relación familia-escuela.</p> <p>Se cuenta con aportes del ICBF y otras instancias de apoyo.</p> <p>-Existe el interés de muchas familias, por acercarse propositivamente a las actividades que realiza la escuela.</p>

PROGRAMAS Y OBJETIVO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMAS	POTENCIALIDADES (qué existe como línea de base)
	<p>reconocimiento mutuo de las prácticas socializadoras tanto de la escuela como de la familia. Este proyecto busca la reflexión sobre la tarea de los padres, las pautas de crianza, las exigencias sobre la realidad escolares, entre otras.</p> <p>-Por una Sexualidad Responsable: Busca potencializar la discusión en torno a la sexualidad y fortalecer hábitos de auto cuidado, y de cuidado del otro, explorando las creencias y expectativas de los niños, niñas y jóvenes y fortaleciendo una autoestima sólida. Crear alternativas de formación y prevención para que madres adolescentes y otras poblaciones que se excluyen.</p>	<p>apoyar la formación integral de los y las adolescentes.</p>	<p>El proyecto escuelas saludables tiene objetivos y avances para tomarlos como punto de partida.</p> <p>El Hospital San Antonio cuenta con profesionales especializados para apoyar algunos programas.</p>

LINEA 2: MUNICIPIO EDUCADOR

Esta línea es complemento de la línea 1, contiene PROGRAMAS Y PROYECTOS de corresponsabilidad en su ejecución entre municipio e instituciones sociales y educativas.

PROGRAMAS Y OBJETIVO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMA	POTENCIALIDADES (Línea de base)
<p>MUNICIPIO SALUDABLE, EDUCADOR, SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.</p> <p>Se busca formar una cultura que mantenga una relación responsable con el medio ambiente en beneficio de su sostenibilidad, de cuidado y protección del entorno.</p>	<p>- Proyecto MUNICIPIO ESCUELA Y ENTORNOS SALUDABLES. Busca articular y potenciar los Proyectos Ambientales Escolares –PRAES-: con los PEGIRS Y EL PUEAA para consolidar un macroproyecto municipal e interinstitucional orientado a la construcción del municipio saludable, sustentable y sostenible. Se propone consolidar la experiencia de las diferentes IE y desarrollar una cátedra de educación ambiental y proyectos de aula. Comprende también, campañas de sensibilización mediáticas permanentes, programas de formación y acompañamiento pedagógico a diferentes grupos poblacionales y con diferentes estrategias y estímulos: vereda que más recicle, proyecto pedagógico de aula e institucional de mayor impacto. También busca avanzar en gestiones de reforestación y compra de reservas forestales e hídricas para el municipio.</p> <p>- Navegador Pedagógico ambiental (municipal y escolar). Se desarrolla a partir de Expediciones pedagógicas ambientales lideradas por profesores de todas las áreas de conocimiento y las diferentes secretarías especialmente de gobierno, de agricultura y medio ambiente y la oficina de cultura y deportes.</p>	<p>-Número de proyectos transversales que promueven el manejo de desechos y aprovechamiento de aguas lluvias.</p> <p>-Número de expediciones pedagógicas para conocer, preservar y fortalecer las</p>	<p>-Todas las Instituciones tienen el proyecto ESCUELA SALUDABLES A Y PRAES, se requiere articulación y fortalecimiento.</p> <p>-El proyecto ACUATOX orientado al cuidado de nacimientos y reservas de agua, entre otros objetivos, es un avance importante. se propone ampliar el existente a todas las instituciones y articularlo. Estará</p> <p>-El proyecto ESCUELA Y CAFÉ con el apoyo del comité de cafeteros es un avance.</p> <p>-Se está organizando la planta de tratamiento de residuos sólidos en algunas IE.</p> <p>-Existe el Proyecto pedagógico verde y vida.</p> <p>-El municipio está</p>

PROGRAMAS Y OBJETIVO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMA	POTENCIALIDADES (Línea de base)
			implementando el PGIRS (Plan de gestión integral de residuos sólidos). También el PUEAA (programa para el uso eficiente y ahorro del agua) _La secretaria de medio ambiente cuenta con varios avances.
<p>CALIDAD DE VIDA PARA TODOS Y TODAS PARA VIVR MEJOR.</p> <p>Desde diferentes saberes, se busca hacer un aporte para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.</p>	<p>-Garantizar la informática educativa como un bien público para todos los habitantes del municipio. Abre paso a que todas las generaciones del municipio interactúen con las nuevas tecnologías. Se propone el aprovechamiento del software libre.</p> <p>-Recuperar el liderazgo del municipio en deportes y expresiones artísticas. (Orientado al aprovechamiento del tiempo Libre para estudiantes y en general para jóvenes y adultos).</p> <p>-Formular actividades para el fortalecimiento de las Familias, en torno a prácticas Saludables y Productivas (municipal y rural) liderado por la secretaria del medio ambiente y profesores del área de ciencias. Trabaja por fortalecer hábitos saludables en las familias, relacionados con: alimentación, modernización de fosas sépticas, huertas caseras, prevención de enfermedades, apoyo a madres lactantes, entre otros.</p> <p>-Programas de formación para potenciar la capacidad empresarial de las familias.</p>	<p>-Porcentaje de familias que utilizan las tecnologías de la información.</p> <p>-Se recupera el liderazgo deportivo del municipio.</p> <p>-Número de familias que se benefician de los programas su calidad de vida.</p>	<p>-Se cuenta con los recursos informáticos en los colegios que pueden ser extendidos al servicio de la comunidad ya que muchos de ellos están subutilizados.</p> <p>-Existe articulación de la secretaría de agricultura y medio ambiente con los procesos educativos y a las comunidades.</p> <p>Existe una asociación de comerciantes que adelantan acciones de formación para el liderazgo.</p>
<p>CÁTEDRA: ARBELAEZ MUNICIPIO EDUCADOR</p>	<p>- La Cátedra Arbeláez Municipio Educador se convierte en la expresión tendrá en cuenta los trabajos realizados por los docentes, se aprovechará para socializar las experiencias del Navegador Pedagógico y para fortalecer el enfoque de derecho a la educación.</p>	<p>- Número de versiones de la Cátedra Arbeláez.</p> <p>-Número de asistentes que aprovechas la cátedra</p>	

PROGRAMAS Y OBJETIVO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMA	POTENCIALIDADES (Línea de base)
	(ver anexo 2)	municipal.	
<p>EDUCACIÓN, POLITICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL</p> <p>Lema: <i>“Todos construimos, defendemos y nos beneficiamos del plan educativo municipal”</i></p>	<p>- Foros anuales sobre educación, políticas públicas y desarrollo municipal. Uno de los temas a tratar que se sugiere es: “La política pública de juventud”.</p> <p>- Escuela de liderazgo para la formación política de los actores sociales: Orientada para fortalecer la capacidad de los sujetos de la comunidad educativa para incidir y decidir en el diseño, ejecución y seguimiento de la política educativa municipal.</p> <p>-Evaluación, seguimiento y veeduría al cumplimiento de la política educativa. La comunidad educativa se organiza para la gestión de la política pública educativa del municipio. En el marco de este proyecto se sugiere la creación de una mesa interinstitucional e intersectorial de participación para la defensa del plan educativo municipal.</p> <p>-Foro educativo anual: Arbeláez municipio educador. Dará cuenta de los avances del Plan.</p> <p>-Alianza Interinstitucional E Intersectorial Por El Derecho a la Educación. (Se trata de una alianza firmada entre diferentes actores por el logro de objetivos o metas específicas)</p>	<p>-Número de Foros realizados.</p> <p>-porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que participan en la escuela de liderazgo.</p> <p>-Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan.</p>	
<p>PLAN LECTOR MUNICIPAL</p> <p>El Plan Lector Municipal tiene como propósito fortalecer hábitos relacionados con la lectura y la escritura entre todos los habitantes del municipio, a través de acciones organizadas desde sus dos grandes proyectos.</p>	<p>-Arbeláez Lee. Busca desarrollar actividades para promocionar la lectura en escenarios sociales y tratando de llegar a toda la población. Este proyecto promueve alianzas para el crecimiento y el uso creativo de las bibliotecas locales, moviliza a la población en general para que incluya el hábito lector, como la posibilidad de acceder a otras culturas y a otros tiempos, de una manera placentera, que nutra el encuentro y la transformación social. Este proyecto se nutre de la producción del proyecto <i>Si Leo</i>, que se desarrolla al interior de las instituciones educativas. (ver perfil del proyecto Anexo 2)</p>	<p>-Porcentaje de experiencias municipales que fortalecen la actividad de leer y escribir.</p> <p>-Número de escenarios colectivos en donde se pone en evidencia la lectura como espacio para el encuentro, el debate, la recreación y el</p>	

PROGRAMAS Y OBJETIVO	ESTRATEGIAS (Iniciativas generales para proyectos y/o actividades)	INDICADORES DE PROGRAMA	POTENCIALIDADES (Línea de base)
	<p>-Construcción de Medios de comunicación en la escuela: Fortalecer los espacios de divulgación, comunicación a través de (periódico mural; boletines informativos, emisora escolar y páginas web=.</p>	<p>deleite con la palabra. -Porcentaje de medios escritos que se producen a partir de las experiencias lectoras y escritoras.</p>	
<p>ARBELAEZ CON FORMACIÓN PERMANENTE Y SIN ANALFABETISMO A partir de modalidades de educación no formal e informal busca erradicar el analfabetismo de toda su población.</p>	<p>-Acciones educativas alternativas para la población adulta analfabeta. Eventos de actualización y capacitación a grupos comunitarios</p>	<p>-Porcentaje de reducción de índices de analfabetismo en adultos. -Número de grupos poblacionales que se benefician de los programas de capacitación y actualización.</p>	

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y VEEDURÍA CIUDADANA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Este capítulo tiene como objetivo fundamental establecer mecanismos de evaluación, seguimiento, vigilancia y monitoreo al cumplimiento del Plan en todos sus componentes y fases, utilizando la figura de **veeduría ciudadana**.

¿PARA QUÉ EVALUAR EL PLAN?

La evaluación del Plan tiene un carácter constructivo y valorativo. **Constructivo** porque se evalúa para comprender y para mejorar y para hacer realimentación hacia delante de tal forma que se garantice el cumplimiento de los programas y proyectos y se alcancen las metas definidas para cada año. **Valorativo** porque anualmente se expedirá una acta pública que dé cuenta del alcance del Plan en la que se especifiquen las recomendaciones pertinentes.

En general se evalúa para hacer seguimiento, sugerir, corregir, optimizar recursos y tiempos, dar cuenta de los alcances, del impacto, para hacer control social y para crear confianza haciendo públicos los resultados.

¿QUÉ SE EVALÚA?

La evaluación se realizará en todas las fases del Plan, incluso al mismo proceso de evaluación (metaevaluación). A partir de la evaluación periódica se identifican las posibilidades de éxito o fracaso, la viabilidad presupuestaria, la factibilidad política y los efectos o impactos previstos o imprevistos que emergen en el proceso.

La evaluación será periódica y permanente, tendrá en cuenta *los procesos y los resultados*.

Específicamente debe evaluarse:

- El cumplimiento de los indicadores para el alcance del derecho a la educación en cada dimensión (asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad) de cara a las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Municipal y a los compromisos normativos asumidos por el Estado en materia constitucional y de suscripción de acuerdos internacionales.
- La adopción e inclusión de los programas y proyectos del Plan en los Planes de Desarrollo Municipal, en los PEI y en los Planes y Proyectos de las demás instancias del municipio.
- El incremento del presupuesto asignado para cumplir las metas del Plan.
- El porcentaje (%) de avance del cumplimiento de objetivos y metas en los pactos anuales y en cada fase del Plan Educativo.
- El grado de participación ciudadana en la apropiación y materialización del Plan.

- El impacto en: la disminución del analfabetismo, los alcances de la cátedra Arbeláez municipio educador y navegador pedagógico, el número de programas dirigidos a toda la población arbelaence, el mejoramiento en los resultados de exámenes de estado; la inclusión y educación temprana, los porcentaje de estudiantes que continúan la educación superior; entre otros aspectos.
- Otros que se definan anualmente.

¿CÓMO EVALUAR EL PLAN?

La evaluación será participativa, se utilizarán diferentes estrategias y herramientas de coevaluación y heteroevaluación orientadas a cumplir la finalidad de esta acción definida en el para qué evaluar. A fin de garantizar la inclusión y dinamismo permanente de la evaluación a lo largo de la política se recomienda:

-Establecer objetivos de programas prácticos, indicadores apropiados del funcionamiento de los programas, tareas claras y bien definidas en todas las fases y establecer un diálogo constante entre los principios y objetivos que determinan la política y los hechos efectivos que se observan durante su desarrollo.

-Favorecer los mecanismos de autoevaluación y autocontrol entre los diversos actores de la política mediante el conocimiento adecuado del proceso general de la política y el reconocimiento claro las tareas asumidas por cada uno de ellos.

¿CUÁNDO EVALUAR? El Plan se evaluará:

-**Anualmente.** Los resultados serán presentados en el FORO EDUCATIVO MUNICIPAL. Posterior al Foro se sugiere dedicar una sesión de la cátedra *Arbeláez municipio educador* a planear las acciones de seguimiento a las recomendaciones realizadas por el comité veedor ciudadano.

-**Al final de cada fase.** Corresponde a la finalización de cada periodo de gobierno municipal. Así:

Primera fase: 2010-2011

Segunda fase: 2012-2015

Tercera fase: 2013-2019

-**Al concluir el Plan.** En el 2019 se realizará una evaluación de impacto.

CONFORMACION DEL COMITÉ VEEDOR CIUDADANO:

Estará conformado por la dirección de núcleo educativo quien lo preside, el o la coordinadora municipal general del plan educativo Arbeláez municipio educador, los

rectores de las instituciones educativas del municipio incluidas las de educación superior, dos profesores que hayan participado en el comité técnico de construcción del Plan elegidos por ellos mismos; dos delegados de la administración municipal, dos padres o madres de familia, dos concejales, dos estudiantes, dos representantes de las juntas de acción comunal, dos representantes del sector productivo del municipio, el párroco municipal y un representante de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

FUNCIONES DEL COMITÉ VEEDOR²⁵:

Para el equipo veedor del plan educativo se proponen las siguientes funciones:

- Liderar las reuniones y eventos necesarios para lograr la participación ciudadana en la ejecución y seguimiento al cumplimiento del Plan.
- Diseñar anualmente la evaluación del Plan con base en las metas establecidas para la vigencia fiscal y académica del año respectivo, aplicarla y presentar resultados en el Foro educativo anual.
- Emitir un boletín anual en el que se incluya el acta pública que se haya presentado en el Foro con los resultados de la evaluación y las recomendaciones respectivas.
- Participar como comité veedor de la educación del municipio en las diferentes instancias en las que se requiera tomar decisiones sobre los asuntos educativos y las inversiones en el mismo.

²⁵ Según la Ley 850 de 2003 las funciones de las veedurías ciudadanas son:

- Vigilar los procesos de planeación, para que conforme a la Constitución y la ley se dé participación a la comunidad.
- Vigilar que en la asignación de los presupuestos se prevea prioritariamente la solución a necesidades básicas insatisfechas según criterios, de celeridad, equidad y eficacia.
- Vigilar porque el proceso de contratación se realice de acuerdo con los criterios legales.
- Vigilar y fiscalizar la ejecución y calidad técnica de las obras, programas e inversiones en el correspondiente nivel territorial.
- Recibir los informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos y sus organizaciones en relación con las obras o programas que son objeto de veeduría.
- Solicitar a interventores, supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes y demás autoridades concernientes, los informes, presupuestos, fichas técnicas y demás documentos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos.
- Comunicar a la ciudadanía, mediante asambleas generales o en reuniones, los avances de los procesos de control o vigilancia que estén desarrollando.
- Remitir a las autoridades correspondientes los informes que se desprendan de la función de control y vigilancia en relación con los asuntos que son objeto de la veeduría.
- Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos.

ANEXOS

ANEXO 1
HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL NAVEGADOR PEDAGÓGICO
MUNICIPIO DE ARBELÁEZ²⁶

El navegador, como su nombre lo indica, se refiere a la ruta de viaje hacia nuevas exploraciones, y con su apellido: pedagógico, significa ruta de viaje hacia nuevos aprendizajes. El *navegador pedagógico*, en el Plan: *Arbeláez municipio educador*, se convertirá en una herramienta pedagógica fundamental para apoyar la transformación pedagógica y para reconocer los diferentes escenarios pedagógicos del municipio .

Por siglos se ha criticado que la escuela por haberse reducido al encerramiento en un aula de clase, desconociendo la existencia de otros escenarios amplios y favorables para los aprendizajes significativos, que amplíen los sentidos de la escuela al reconocer otros espacios de formación. La propuesta del navegador pedagógico se propone como “un viaje, sea de exploración o de reconocimiento (...). Este desplazamiento junto con la observación contribuye a romper con las tendencias al sedentarismo que se constituye en un lastre no sólo físico, sino también de pensamiento, en tanto que posibilita a los maestros a reconocer, identificar y conectar las múltiples relaciones escuela-ciudad, como factor siempre presente en los ámbitos de vida, escolar, personal y ciudadano”²⁷.

ACCIONES INICIALES PARA CONSTRUIR EL NAVEGADOR PEDAGÓGICO
MATRIZ PARA EL RECONOCIMIENTO DE SITIOS DE INTERÉS PEDAGÓGICO

TIPOS DE SITIOS DE INTERÉS PEDAGÓGICO QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO O VEREDA	NOMBRE DE LOS SITIOS	LOCALIZACIÓN Información básica del sitio	POSIBLE USO PEDAGÓGICO (breve explicación)
1. Espacios para el desarrollo cultural, la recreación y el esparcimiento (Por ejemplo: parques, canchas, polideportivos, plazoletas...)		Lugar: Contacto;:	
2. Símbolos, objetos, infraestructuras que expresen el Patrimonio cultural del municipio (Por ejemplo: colegios, iglesias, cementerios, ferias, fiestas, carnavales...)		Lugar: Contacto;	
3. Espacios Culturales y Artísticos. (Por ejemplo: Bibliotecas, museos, auditorios, teatro, casa de la cultura.		Lugar: Contacto;	
4. Espacios de comercio e intercambio formal e informal. (Por ejemplo: plaza de mercado, tiendas, centros comerciales, bancos, fábricas...)		Lugar: Contacto:	
5. Recursos Naturales (rutas ambientales) (Por ejemplo, humedales, parques naturales, ríos, quebradas,		Lugar: Contacto:	

²⁶ Propuesta para el municipio de Arbeláez con base en Navegador pedagógico de la Secretaria de Educación de Bogotá

²⁷ Navegador Pedagógico de Bogotá. Secretaria de educación de Bogotá. 2006.

reservas, senderos...)			
6. Espacios de bienestar físico, mental y social (Por ejemplo: Hospitales, centros de salud preventiva, secretaría de salud...)		Lugar: Contacto:	
7. Sitios de gobierno y Servicios Públicos (Por ejemplo: Alcaldía, acueducto, comunicaciones, etC.)		Lugar: Contacto:	
8. Organizaciones comunitarias, sociales y políticas (Por ejemplo: fundaciones, asociaciones, redes, organizaciones políticas, artísticas...)		Lugar: Contacto:	
Otros			

GUÍA DE TRABAJO:

Con base en la matriz anterior, se propone que todos los maestros y maestras del municipio, desde cada sede, urbana o rural, identificarán y registrarán los sitios de interés pedagógico que conocen, o que, sin conocerlos físicamente, consideran que son importantes. Se registrará: el tema según la tipología de la matriz, el nombre del sitio, la localización y en un breve resumen -un párrafo- que describa su importancia pedagógica.

A continuación y a manera de ejemplo de símbolos, objetos, infraestructuras que expresan el patrimonio cultural del y que sirven de escenarios de aprendizaje :

IGLESIA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO²⁸



UBICACIÓN: Plaza central del municipio.

INFORMACIÓN BÁSICA

Las iglesias o templos han sido parte esencial en el desarrollo de los pueblos, en razón a que todas las religiones establecen sitios de oración y de celebración de sus ritos y ceremonias.

En Colombia, cuando se inicia la fundación de un pueblo, los primeros lugares que se designan son los destinados para la plaza de mercado y para la iglesia, Alrededor de estos lugares, se establecen los primeros caseríos.

De acuerdo con la historia de la fundación de Arbeláez, hacia 1.858 “la casa de don Vicente Rodríguez (Fundador del pueblo) fue la primera del caserío; estaba situada en el costado suroeste de la actual plaza de mercado y se llamó “Case teja”. Allí se fue formando el poblado, en torno al lote por él cedido para la plaza de mercado y para la capilla”²⁹.

La primera iglesia de Arbeláez, fue construida aproximadamente hacia 1878, como capilla, siendo párroco el Pbro. Joaquín Gómez Otero, quien elaboró los planos arquitectónicos y dirigió las primeras obras. El 20 de Enero de 1,902, el poblado fue incendiado, durante la guerra de los mil días. Hacia el año de 1.904 se inicia la reconstrucción del templo.

Entre 1,930 y 1.934, se dio principio a la construcción de la actual iglesia, cuya primera piedra fue bendecida a principios de 1931. De 1939 a 1943, se adelantó la construcción de las torres y del atrio. El Pbro. Luis Alberto García Araoz, culminó la construcción y fue perfeccionando la decoración de las naves interiores y la construcción de los altares, combinando variados estilos arquitectónicos, predominando el estilo gótico.

IMPORTANCIA EDUCATIVA.

Las iglesias no solo son sitios sagrados de oración, sino que son consideradas verdaderas joyas de patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, convirtiéndose en escenario de eventos

²⁸ Texto elaborado por el profesor Alberto Ramos.

²⁹

fundamentales en el desarrollo de los pueblos, en razón a su importancia religiosa y a la influencia y poder de convocatoria que tienen las religiones como orientadoras de la parte ideológica y espiritual de sus habitantes. Las iglesias se convierten en lugares sobre los cuales giran gran parte del devenir cotidiano de los pueblos. De allí el empeño que han colocado los diferentes sacerdotes en su construcción y embellecimiento del templo, para que sus habitantes tengan un lugar muy especial para la práctica religiosa.

POSIBLE USO PEDAGÓGICO

Temas de formación: Las iglesias albergan **la historia** de cada época de desarrollo de un pueblo, las transformaciones que han tenido sus celebraciones religiosas, la historia eclesiástica del Municipio, las obras adelantadas por sus párrocos, la influencia que la religión ha ejercido en la formación moral y religiosa de sus habitantes. Conocer y contar los orígenes del municipio a partir de los párrocos, las reformas del templo, utilizando la tradición oral, puede ser un proyecto llamativo para los niños, niñas y jóvenes.

En el área de historia del arte (educación artística) se puede indagar sobre los diferentes estilos y técnicas arquitectónicas empleadas en la construcción de los templos, establecer contrastes, indagar qué otras ciudades del departamento, país, y otras países tienen iglesias del mismo estilo.

Desde el área de matemáticas se puede trabajar para averiguar características geométricas, diámetros de las naves, altura de sus columnas, áreas construidas, capacidad, etc.

Desde el punto de vista lingüístico, las iglesias conservan textos religiosos y teológicos que se pueden consultar desde la parte idiomática como filosófica, que idiomas o lenguas se han empleado en la parte ceremonial, cual es la importancia de las celebraciones y ritos que caracterizan a una religión.

Los proyectos de lectura y escritura pueden encontrar en esta expedición un excelente apoyo.

METODOLOGIA A DESARROLLAR

Las visitas a los templos y casas de oración se integran a las diferentes áreas del plan de estudios. Se recomienda iniciar el proceso de indagación con los imaginarios de los estudiantes, sobre la idea que tienen de las iglesias y su importancia.

La salida se debe organizar averiguando con los estudiantes que sitios se van a visitar, que templos, que capillas, que centros de oración de las diferentes sectas religiosas que existen en el Municipio, donde se hallan ubicados-

Es importante elaborar una guía pedagógica en donde se establezcan los objetivos, el recorrido, que se va a observar, que se va a preguntar, a quien se les va a preguntar, cual ha sido la historia de la construcción del templo, que estilos arquitectónicos, que importancia tienen para los habitantes la iglesia, porque razón todos los pueblos y ciudades tienen iglesias.

Durante el desarrollo de la actividad, establecer cual debe ser el comportamiento dentro de los recintos sagrados, diligenciar la guía previamente acordada, qué clase de ritos y ceremonias se desarrollan dentro de la iglesia, comparar estos ritos y creencias, averiguar que importancia tienen para sus creyentes, que diferencia un templo de otro ya sea de la misma religión o de una distinta. Una vez finalizado el recorrido y elaborada la guía pedagógica de las anotaciones e impresiones de los estudiantes, se recomienda una puesta en común mediante una mesa redonda y expongan mediante descripciones, escritos, carteleros, dibujos, fotografías, grabaciones de entrevistas, para lograr establecer cual es la importancia de las iglesias en las diferentes creencias religiosas, en el desarrollo cultural de los pueblos.

TRADICIONAL APUESTA DE DISFRACES



INFORMACIÓN BÁSICA

Aproximadamente desde el año de 1920 se ha venido desarrollando en el municipio “la tradicional apuesta de disfraces” organizada por diferente grupos de personas que han mantenido la tradición, y que se celebra el 28 de diciembre de cada año, para celebrar el día de los inocentes.

La apuesta consiste en que se establecen dos grupos y eligen a un líder quien debe descubrir a su apostador, se fija un termino de tiempo que va desde las 7 pm a las 9 pm. La apuesta la gana quien descubre al líder del equipo contrario. El grupo perdedor se compromete a costear lo apostado (un almuerzo, una fiesta, un paseo) a todos los participantes de la apuesta.

Cada grupo se disfrazan con diferentes motivos: animales, diablos, piratas, borrachos, viudas, sepelios, enfermos, prostitutas, de personajes de la actualidad, situaciones de la vida nacional, departamental o local.

IMPORTANCIA EDUCATIVA

La apuesta de disfraces es un espacio que permite el fortalecimiento de la identidad cultural, la unidad, el trabajo en equipo, el disfrute de los habitantes del municipio, de los turistas. Este evento ha trascendido el ámbito local, y es así como habitantes del municipios aledaños y de la capital de la república, se dan cita cada año para admirar los disfraces y el juego escénico que conlleva la tradicional apuesta.

Es un espacio – tiempo donde la comunidad puede dar rienda suelta a su ingenio, y a la vez este escenario carnavalesco tiene una relación con el teatro y con el juego, teniendo una relación con las personajes y los espectadores. La fiesta de la apuesta no solo se asiste, se vive.

La apuesta de disfraces es un patrimonio cultural inmaterial de Arbeláez, que debe ser incluido en los currículos educativos para que las nuevas generaciones perpetúen, y reconocer que existen espacios liderados por organizaciones diferentes a la escuela y a la vez permite comprender que estas manifestaciones son propias de la identidad cultural que se preservan a través de la participación y la integración con los habitantes del municipio.

HOSPITAL "SAN ANTONIO"



INFORMACION BASICA

El "Hospital San Antonio" es uno de los más importantes a nivel departamental, dotado con los más modernos adelantos de la ciencia, al cual acuden personas de la provincia y de otras regiones del país.

Su construcción inicia en el año de 1947, comienza a funcionar en el año de 1953. Esta obra fue realizada gracias al esfuerzo y dedicación de un gran hombre, don **Rafael Dionisio Parra Reyes**, quien también desarrolló las obras del coliseo de deportes y la casa del anciano.

Actualmente se identifica como EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, "Hospital San Antonio", asumiendo como principio básico la calidad, la eficiencia, la equidad y el compromiso social.

IMPORTANCIA EDUCATIVA.

El cuidado de la salud, es un aprendizaje fundamental, necesariamente la escuela debe favorecer, fomentar y construir una cultura del cuidado de la salud física y mental de los estudiantes para propiciar una mejor calidad de vida.

La visita pedagógica al hospital permite conocer de primera mano las acciones que adelanta con respecto a la salud. Por tal razón es importante establecer contactos, buscar información para lograr que los estudiantes realicen un trabajo colectivo que aporten a una nueva concepción de la salud preventiva.



QUEBRADA DE OROS



QUEBRADA DE OROS

Sitio de gran valor ecológico, posible punto de sustento de vida del asentamiento indígena.

INFORMACIÓN BÁSICA

El agua es un bien indispensable para los seres vivos., convirtiéndose en el presente siglo en el más preciado de alto valor para preservar la vida en este planeta: El ser humano tiene acceso solamente al 0.25% del agua de la tierra. El resto es agua salada, hielo y aguas subterráneas profundas.

Lo anterior permite plantear la enorme responsabilidad de proteger el agua como patrimonio de la humanidad. Las próximas guerras no serán por el petróleo, serán por el agua. Por consiguiente, es importante conocer cuales son las rondas de los ríos y quebradas que bañan a nuestro Municipio.

Arbelàez cuenta con una riqueza hídrica de gran calidad y pureza como son los manantiales que dan origen a la quebrada de Oros, ubicada al pie del cerro de Pan de Azúcar, en la parte alta del Municipio.

La Quebrada de Oros, surte de agua a varios acueductos veredales. Tiene un recorrido de 1.300 metros y vierte sus aguas a la quebrada El Páramo, y ésta a su vez, desemboca en el río Guavio en el sector de Salitre Bajo.

Los manantiales de la quebrada de Oros, posee excelentes características organolépticas y tiene un sobrante de 6 pulgadas de agua, permitiendo una mayor capacidad de servicio para otros sectores aledaños a su recorrido

IMPORTANCIA EDUCATIVA

Este sitio se convierte en una oportunidad para el trabajo educativo de las diferentes áreas del conocimiento. Cada área puede explorar y realizar visitas pedagógicas conjuntamente para que cada una de ellas incentiven y promuevan una cultura del ahorro del agua y de la conservación de las cuencas hídricas, reconocer poblaciones vegetales nativas y propias del paramo y afianzar los conceptos de las Ciencias Naturales y sociales.

Este tema invita a reflexionar sobre los problemas ambientales que inciden en el continuo proceso de disminución de los caudales de agua dulce. Es indispensable crear una cultura del ahorro del agua, la necesidad de cuidar los nacedores de este precioso líquido y conservar la flora nativa que se halla en las cuencas hídricas de Arbelàez.

PARQUE JOAQUIN GOMÉZ OTERO



INFORMACION BASICA

El parque lleva el nombre en homenaje y reconocimiento al presbítero Joaquín Gómez Otero, quien se desempeñó como viceparroco entre 1877 y 1878, desatancándose por su gran espíritu de emprendimiento en beneficio del municipio. No se tiene información de que fecha se puso al servicio.

El parque Gómez Otero esta tan arraigado a la geografía del municipio, que puede ser considerado como patrimonio cultural material.

IMPORTANCIA EDUCATIVA

La palabra parque evoca situaciones como juego, salida, paseo, distracción, deporte y descanso. La palabra parque es tan extensa como la vida de cada uno de los que hemos crecido, jugando, montando bicicleta, correr por el parque, saborear un helado y trepar a los árboles.

Es importante reconocer en ellos la importancia que tienen como ofertas educativas y formativas. Los parques son espacios de convivencia, de formación ciudadana, de sano esparcimiento, desarrollando en los estudiantes aprendizajes de cultura ecológica cuidando las plantas, los árboles y encontrar allí un espacio lúdico y amable.

Es tan significativo que los niños, jóvenes y ancianos continúen disfrutando de parques, promoviendo en los estudiantes deseos de salir de sus casas, abandonar el televisor y gozar de los parques que existen en el municipio, con los amigos, con la familia, con la comunidad, y a la vez que comprenda que los parques regulan el equilibrio ambiental, y que ellos hacen parte del espacio público de la parte urbana.

LEGADO CULTURAL INDIGENA: PETROGLIFOS SALITRE ALTO



UBICACIÓN: VEREDA EL SALITRE.

INFORMACION BASICA

Los primeros pobladores dejaron un gran legado cultural mediante el cual manifestaron sus creencias, sus costumbres y su manera de interpretar el devenir cotidiano. Estas manifestaciones fueron múltiples, una de ellas son los grabados en piedra llamado petroglifos en el municipio de Arbeláez existe este legado cultural dejado por nuestros indígenas, manifestándolo en piedra hermosamente tallados que unidos al paisaje se convierten en un misterio lleno de magia, en razón a sus figuras en forma de espiral concéntricas y circulares también se representan serpientes, lagartos, armadillos y formas de seres humanos, que posiblemente representan una connotación sagrada.

Los petroglifos se hallan ubicados en las veredas de: Salitre Alto y Bajo, San Roque(Sector los Ríos), Santa Barbará (Sector la Hoya).

IMPORTANCIA EDUCATIVA:

Las manifestaciones indígenas, son un legado histórico que permite regresar a nuestros antepasados, reconocer nuestra identidad, valorar la producción cultural y artística de las tribus

que habitaron en el municipio, tratar de entender la interpretación cosmogónica y sus relaciones sociales.

Los petroglifos se han convertido en un reto educativo para los docentes y estudiantes de la institución educativa departamental rural Zaragoza permitiendo la implementación de un proyecto pedagógico donde participan todas las áreas del conocimiento.

El estudio del legado cultural indígena permitirá avanzar en la interpretación y el reconocimiento de una riqueza arqueológica dinamizando y asesorando por personal especializado, desarrollando en las estudiantes un espíritu investigativo.

ALCALDÍA MUNICIPAL

UBICACIÓN: PLAZA CENTRAL DEL MUNICIPIO

CONTACTO: ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIOS DE HACIENDA, SECRETARIO DE GOBIERNO

POSIBLE USO PEDAGÓGICO:

La visita guiada y planificada pedagógicamente a la Alcaldía municipal, se convierte en una experiencia formativa de alto significado para los estudiantes. La visita expedición podrá realizarse en diferentes grados y con diferentes objetivos. La alcaldía podría disponer un horario semanal en que atiende visitas de estudiantes.

Por ejemplo: los líderes estudiantiles, personeros/as escolares podrían tener un proyecto con la alcaldía y tener una reunión mensual con el alcalde para evaluar avances. Igualmente podrían solicitar una audiencia al concejo municipal una vez por semestre y llevar iniciativas.

Los estudiantes en sociales pueden conocer cómo funcionan los diferentes poderes públicos en el municipio y desde ahí ampliar su saber.

ANEXO 2

IDEAS PARA EL PERFIL DE ALGUNOS PROYECTOS PARA LA FASE I: 2010-2011.

DIMENSIÓN 2: Proyecto: ARBELÁEZ INCLUYENTE.

Objetivo:

Avanzar en la comprensión de las problemáticas que afectan a la población considerada vulnerable, y genera acciones tanto en la escuela como en la comunidad, para garantizar su acceso y permanencia en el servicio educativo, sin exclusión distinción de raza, religión, condición física, sensorial, cognitiva o social.

El Proyecto **Arbeláez Incluyente**, estará liderado por el **Comité Intersectorial para la Inclusión Social en Arbeláez**, el cual estará integrado por representantes del sector salud, asociaciones comunitarias interesadas, así como docentes de los colegios del municipio.

El Proyecto se hace visible a través de las acciones desarrolladas de manera coordinada por el Comité Intersectorial, dando tiempo a la comunidad para abordar las diferentes problemáticas de una manera amplia y propiciando la participación de la población en general. Muchas de las

acciones realizadas por el Comité en su primera fase, serán lideradas por los profesionales del sector salud.

Algunas de **las actividades** del Proyecto son:

- Realizar una caracterización de la población con discapacidad en el municipio. Explorando la condición actual, el diagnóstico y las expectativas de la familia.
- Propiciar espacios sociales de reconocimiento para niños, niñas y jóvenes con discapacidad.
- Crear espacios de sensibilización en la escuela, que permitan abordar el tema de la discapacidad con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.
- Trabajar para una mejor comprensión de la persona con discapacidad a través de la reflexión sobre los mitos y falsas creencias que prevalecen en la comunidad sobre esta población.
- Promover actividades de formación docente en torno a la diferencia en el aula.
- Gestionar relaciones de intercambio y formación con entidades de la región que llevan avances en el tema.
- Realizar actividades de prevención, para madres gestantes y madres de menores de 5 años.
- Explorar la situación de la población escolar en situación de extra-edad para plantear alternativas sociales y escolares de intervención.

Los avances y actividades del Proyecto, se presentan a la comunidad cada año en la celebración del **Día de la diferencia en Arbeláez**, en donde cada colegio muestra de manera creativa sus reflexiones, se realizan encuentros académicos para la comunidad, se presentan actividades deportivas y culturales con personas con discapacidad, en un principio invitadas. La fecha propuesta es el 10 de octubre, adoptada a nivel nacional como el día de la discapacidad cognitiva.

A mediano plazo, el proyecto busca que niños y niñas en condición con discapacidad funcional sean integrados a la escuela, contando con equipos interdisciplinarios preparados para su formación, en ambientes escolares preparados para interactuar de manera asertiva.

DIMENSIÓN 3: EL PLAN LECTOR MUNICIPAL

El Plan Lector Municipal como Programa, tiene como propósito fortalecer hábitos relacionados con la lectura y la escritura entre todos los habitantes del municipio, a través de acciones organizadas desde sus dos grandes proyectos. **Si Leo** (en la escuela) y **Arbelaez Lee** (Municipal).

SI LEO: LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN LA ESCUELA

Objetivo:

El Proyecto Institucional **Si Leo**, consolida todas las actividades que se realizan para la promoción de la Lectura, la Escritura y la Oralidad en la escuela, desde las diferentes áreas. Es importante

aclarar que aunque el nombre del proyecto es una apuesta motivadora por el hábito lector, en realidad cubre elementos relacionados tanto con la promoción de la lectura, las actividades de construcción escrita de toda la comunidad educativa, así como el componente de oralidad, teniendo en cuenta la riqueza de la tradición del municipio.

L: lectura
E: escritura
O: oralidad

Muchas de las actividades de este proyecto, se realizan actualmente en las instituciones educativas, quizá de manera aislada y desarticulada, dependiendo directamente de la motivación y liderazgo del docente que las ha venido formulando y realizando con sus estudiantes. El Proyecto Institucional **Si Leo**, organiza dichas experiencias, las promueve a través del equipo pedagógico a cargo y las comparte con las demás instituciones del municipio, en eventos y encuentros que trascienden la realidad escolar, para llegar a los habitantes de Arbeláez.

Posibles actividades a desarrollar desde el Proyecto Institucional **Si Leo**:

- ✓ Lectura en voz alta
- ✓ Grupos de maestros lectores
- ✓ Clubes de lectura científica
- ✓ Leyendo en la red: interactuando con propuestas de lectoescritura de otras instituciones.
- ✓ Correo escolar
- ✓ Contadores de cuentos
- ✓ Cuaderno viajero

Proyecto: ARBELAEZ LEE

Objetivo:

El **Proyecto Municipal Arbeláez Lee**, desarrolla actividades para promocionar la lectura en escenarios sociales, tratando de llegar a toda la población. Este proyecto promueve alianzas para el crecimiento y el uso creativo de las bibliotecas locales, moviliza a la población en general para que incluya el hábito lector, como la posibilidad de acceder a otras culturas y a otros tiempos, de una manera placentera, que nutra el encuentro y la transformación social. Este proyecto se nutre de la producción del proyecto **Si Leo**, que se desarrolla al interior de las instituciones educativas.

Posibles actividades del Proyecto **Arbeláez Lee**:

- ✓ Novela en el parque
- ✓ Leyendo para los abuelos
- ✓ Leer en familia
- ✓ Lectura en el parque
- ✓ Leyendo para los abuelos.
- ✓ Niños, niñas y jóvenes escritores (promoción de la promoción escrita de la escuela a la comunidad)

- ✓ Recuperación de bibliotecas públicas.
- ✓ Clubes de lectura temática: (sobre la violencia en Colombia, lectura de poesía, lectura de cocina, otros)
- ✓ Libros viajeros

DIMENSIÓN 4: PROYECTO: VIVIR LA INFANCIA EN LA ESCUELA.

Vivir la Infancia en la Escuela, busca crear una cultura escolar donde los más pequeños puedan desarrollar su potencial de una manera plena y creativa, propiciando una vivencia legítima del juego, dando tiempos acordes al desarrollo de nuestros niños y niñas y propiciando la reorganización de la escuela que posibilite la socialización, la apropiación de valores y la potenciación de habilidades comunicativas, sociales, afectivas e intelectuales, acordes con el ciclo de desarrollo.

Este Proyecto busca a mediano plazo, a través de la realización de diversas actividades, transformar la mirada de la escuela hacia los más pequeños, reconociendo y valorando sus vivencias, expectativas y características.

Objetivos:

- Reconocer la individualidad del niño, su saber cultural, social y familiar de una manera particular, para el momento del ciclo vital en el cual se encuentra.
- Vivir a plenitud la infancia, donde el *juego* tiene un lugar privilegiado en su desarrollo integral.
- Construir una disciplina concebida de una manera más amplia, que permita la libre expresión corporal, el encuentro social, el escenario para potencializar todas dimensiones de los niños y niñas.
- Articular el entorno cercano de los niños y niñas a las experiencias pedagógicas vividas en el colegio.
- Reconocer las necesidades físicas y biológicas relacionadas con el movimiento y la comodidad de los niños y niñas.
- Explorar y valorar el mundo interior de los niños y niñas más pequeños.

Posibles actividades:

- ✓ Consolidación de ludotecas escolares
- ✓ Organización de tiempos escolares acordes a los ritmos de los más pequeños: descansos, entradas y salidas de la escuela.
- ✓ Acceso de los más pequeños a espacios de formación antes privilegiados para los más grandes: laboratorios, escenarios deportivos, computadores.
- ✓ Promoción de tiempos escolares exclusivos para la actividad de jugar.

DIMENSIÓN 4: Proyecto Familias que Aprenden.

Objetivo:

Consolidar una relación de confianza y mutuo crecimiento entre las familias y las instituciones educativas, que permita a cada una de ellas trabajar de manera conjunta por una educación de calidad, haciendo más claros y coherentes los valores desde los cuales tanto los padres como docentes realizan la tarea socializadora.

Se orienta a lograr que las familias entren y tengan lugar protagónico en el territorio de la escuela para participar en diversos eventos que se realizan en su interior, así como para promover actividades de formación creadas para compartir formas de ver y vivir la convivencia y la educación de los hijos en la familia. En **Familias que Aprenden** se abordan temas como:

- La autoridad en la familia
- Pautas de crianza
- Proyección familiar
- Expectativas educativas

Así mismo, se busca que los docentes consoliden una relación estrecha y permanente con las familias de sus estudiantes para aportar significativamente a sus necesidades y a mejorar sus maneras de asumir la crianza.

Posibles actividades:

- ✓ Conversatorios y charlas de padres y madres de familia sobre diversos temas de interés.
- ✓ Potenciación de líderes entre las familias, que posibiliten y movilicen la reflexión en torno a las necesidades de la familia, las exigencias de la escuela y los puntos de encuentro y transformación de dicha relación.
- ✓ Posibilitar actividades de formación con diversos agentes sociales, desde diversos sectores, en relación con temas de interés para las familias.

PROGRAMA: OBSERVATORIO DE JUVENTUD

— DESCRIPCIÓN

El observatorio de Juventud se propone como un sistema de información, seguimiento y monitoreo dirigido a consolidar la información sobre la situación juvenil en diversos ámbitos (demográfica, social, cultural, económica, laboral, profesional) con miras a propiciar escenarios de encuentro entre, por un lado, la oferta institucional (académica, cultural y laboral) dirigida a las-los jóvenes en y, por el otro, las habilidades y potencialidades de las y los jóvenes, las nuevas culturas juveniles que están emergiendo o se están consolidando en el municipio y las 'necesidades de formación' que tienen las-los jóvenes en sintonía con sus intereses y expectativas.

— OBJETIVOS

- Sensibilizar a la comunidad arbelaence sobre la situación de la juventud y su necesario posicionamiento como un grupo social significativo en la búsqueda de mejorar sus condiciones y oportunidades de vida.
- Consolidar un espacio de participación y construcción conjunta alrededor de los temas de juventud y la necesaria formulación de una política dirigida a este grupo poblacional.
- Propiciar una dinámica de movilización social en torno a la formulación e implementación de políticas con y para la juventud arbelaence.

— POBLACIÓN:

Este proyecto va dirigido a toda la población juvenil del municipio. Escolarizada o no escolarizada, universitarios, bachilleres no universitarios.

— ACTIVIDADES

- Consolidar la información existente sobre la situación demográfica, social, económica y cultural de las-los jóvenes del municipio. Reconocimiento de las situaciones de vida y convivencia de las-los jóvenes del municipio
- Hacer seguimiento a la situación laboral de los egresados
- Impulsar proyectos, estrategias, alianzas y apoyos intersectoriales e interinstitucionales que promuevan y fortalezcan las iniciativas juveniles para la generación de empleo.
- Impulsar procesos investigativos para ampliar y actualizar la información de cara al fortalecimiento de los sistemas de información sobre juventud existentes.
- Generar herramientas permanentes de comunicación que difundan la información que se genere en el observatorio.
- Diseñar una estrategia para garantizar el libre desarrollo de la personalidad y la convivencia democrática de las y los jóvenes arbelaences, en condiciones de dignidad y respeto a sus proyectos de vida individuales y colectivos.
- Promover el desarrollo de una cultura democrática que propicie la resolución pacífica de conflictos, fomente la solidaridad en las-los jóvenes del municipio.
- Sensibilizar y formar a las-los jóvenes en derechos humanos.
- Promover la conformación de redes y organizaciones juveniles.
- Consolidar bases de datos, hacer seguimiento a la oferta educativa y laboral para los jóvenes egresados y la población juvenil económicamente activa en el municipio. Igualmente la promoción de alternativas pedagógicas orientadas a la formación para el trabajo y la orientación vocacional.
- Incluir en la Cátedra Arbelález municipio educador un eje temático sobre las problemáticas juveniles actuales.
- Promover la creación de programas de prevención y atención integral orientados a la protección y restitución de los derechos de las los jóvenes.
- Propiciar escenarios de reconocimiento y divulgación de las expresiones culturales juveniles con el fin de crear sentido de pertenencia y reconocimiento de la cultura propia
- Promover la realización de festivales juveniles a nivel institucional y municipal, con miras a recuperar y promover las manifestaciones culturales y expresiones identitarias juveniles emergentes.

SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN DDHH A TRAVÉS DEL CINE
“ciclo de cine: Educación y Derechos Humanos”

— **DESCRIPCIÓN**

Para lograr que el Derecho a la educación se materialice y que la escuela se transforme convirtiéndose en un lugar donde se garantice el desarrollo de todas las potencialidades humanas, es necesario asumir con todo rigor la defensa, la promoción y la garantía de los Derechos Humanos. El **“Cine club derechos humanos en la escuela”** es un proyecto de sensibilización y formación permanente en DDHH a través del cine. Cada ciclo de cine tendrá una duración de 3 meses y se realizarán por temáticas relacionadas con derechos humanos.

— **OBJETIVOS**

- Propiciar un espacio de reflexión colectiva entre los estudiantes participantes que contribuya a identificar y reconocer los conflictos y las problemáticas de convivencia que obstaculizan la vivencia de una cultura de Derechos Humanos en y desde la escuela.
- Realizar un proceso formativo –lúdico, dinámico y participativo- que contribuya a sensibilizar, motivar y organizar a los y las estudiantes frente a las problemáticas que obstaculizan la apropiación real y efectiva una cultura de lo público vinculado al asunto de los derechos humanos, la participación y la convivencia democrática en y desde la escuela.

— **ACTIVIDADES**

- Identificación de las problemáticas de convivencia y cultura de los DDHH
- Elaboración de la propuesta de películas pertinentes para trabajar las temáticas relacionadas con educación, conflictos y derechos humanos a través del ciclo de cine.
- Elaboración de guías pedagógicas para orientar el trabajo en el aula a partir de las películas y temáticas.

— **SUGERENCIAS**

Temáticas	Películas
Democracia, tipos de liderazgo, pactos de convivencia y resolución de conflictos, derechos humanos.	EL SEÑOR DE LAS MOSCAS.
Identidad, autoestima, reconocimiento del otro en las diferencias, respeto, tolerancia, derechos humanos.	BILLY ELIOT (Stephen Daldry. Reino Unido). (Identidad, desarrollo, libertad para decidir la vocación, respeto por el otro. Derechos humanos)
	LOS CORISTAS (Christophe Barratier).
	LOS NIÑOS DEL CIELO. Solidaridad, humanidad.
Conciencia política y social, ciudadanía, derechos humanos	MACHUCA (Andrés Wood).
Otras películas para revisar clasificación:	La lengua de las mariposas (José Luís Cuerda). Babe, el cerdito valiente (Chris Noonan). El maestro de escuela (Claude Berri).

	BARAN (Majid Majidi). Ciudad de Dios (Fernando Meirelles). El Ladrón (Pavel Chujrai). Animatrix
--	--

**LÍNEA 2: MUNICIPIO EDUCADOR
CATEDRA “ARBELÁEZ MUNICIPIO EDUCADOR”**

— **DESCRIPCIÓN**

La cátedra “Arbeláez municipio educador” se concibe como un escenario pedagógico de encuentro para la formación, el intercambio de saberes, experiencias y la producción de conocimientos entre los diversos sujetos de la comunidad educativa y de la sociedad en general del municipio. Desde la apuesta colectiva por hacer de Arbeláez un municipio educador, la cátedra se impulsa con un propósito fundamental: Democratizar el acceso a la información y a la producción de conocimientos sobre el municipio como condición de posibilidad para profundizar la participación de todos los arbelaeños en las propuestas de aprovechamiento pedagógico del municipio como escenario de aprendizaje. Teniendo en cuenta que la sinergia institucional le es inherente al enfoque de derechos, es ineludible el compromiso de todos y la participación de las instituciones educativas, las instituciones municipales, los sectores empresarial, cultural, gremial, las Universidades, las ONG’s y de la sociedad para que la Cátedra sea una realidad.

— **OBJETIVOS**

- (i) Reconocer el derecho a la educación y al ‘municipio educador’ como expresión fundamental de los derechos y los intereses colectivos de los arbelaeños.
- (ii) Reconocer el territorio municipal como un escenario educativo y de aprendizaje permanente
- (iii) Acercar la escuela a la comunidad y la comunidad a la escuela.
- (iv) Fortalecer los lazos de identidad y pertenencia de los habitantes hacia su municipio, su historia, tradiciones y proyección.
- (v) Fortalecer la participación de la comunidad educativa en los asuntos educativos como asuntos públicos
- (vi) Conocer y socializar a nivel municipal las experiencias pedagógicas que se están realizando en las instituciones educativas (proyectos de aula, institucionales, municipales)

— **POBLACIÓN**

Reconociendo que la educación es un proceso de formación a lo largo de la vida, la cátedra está abierta a todos los habitantes del municipio de Arbeláez, es decir, es de carácter permanente y va dirigida a todos los grupos poblacionales que habitan el municipio.

▪ **FASES DE DESARROLLO**

Fase I: Creación del comité interinstitucional dinamizador de la cátedra a nivel municipal y creación de los grupos de apoyo a nivel institucional.

Fase II: Diseño y planeación de la propuesta con base en el enfoque y los lineamientos estratégicos propuestos por el Plan Educativo Municipal.

La participación de las Universidades, de los organismos internacionales y de la sociedad toda será clave para que la Cátedra sea una realidad.

Fase III: Implementación. Se propone un desarrollo temático semestral.

— ACTIVIDADES

- Organización de las fases para la planeación y puesta en marcha de la cátedra.
- Elaborar un plan de trabajo con actividades puntuales, tiempos y responsables.
- Proponer proyectos para Diseñar las estrategias de programación de las temáticas de las sesiones; organizar un plan de trabajo con actividades puntuales, tiempos y responsables.
- Identificar las propuestas e iniciativas que en cada eje temático se están desarrollando en las instituciones educativas u otras instituciones municipales...
- Nombrar promotores e impulsores que realicen las convocatorias; impulsen la presentación de propuestas, aportes e iniciativas de la comunidad.
- Crear las condiciones institucionales y operativas (espacios, tiempos, logística) para la realización de las sesiones de cátedra y para el trabajo del comité interinstitucional dinamizador del proyecto.
- Impulsar un proceso de difusión y sensibilización para dar a conocer la propuesta y promover el interés, compromiso y participación activa de los diferentes estamentos y sectores del municipio.
- El comité interinstitucional dinamizador de la cátedra...tiene funciones: Proponer ejes temáticos y organizar metodológicamente el desarrollo de las sesiones. Identificar las problemáticas y tensiones existentes en cada uno de los ejes propuestos; ubicar la información y las experiencias pedagógicas en curso... Proponer estrategias metodológicas, contenidos, didácticas y recursos para el montaje y puesta en marcha de la Cátedra...
- Buscar apoyos interinstitucionales, vinculando este proceso con otros programas y proyectos del plan educativo municipal.

— SUGERENCIAS:

Definición de los núcleos temáticos semestrales

- Semestre I: Educación con enfoque de derechos
- Semestre II: Derechos infancia y familia
- Semestre III: Educación por los jóvenes y para los jóvenes
- Semestre IV: PEDAGOGÍAS

Armonización con otros proyectos:

- **La cátedra y el navegador pedagógico:** La Cátedra: Arbeláez Municipio Educador tendrá en cuenta los trabajos realizados por los docentes, se aprovechará para socializar las experiencias del NAVEGADOR PEDAGÓGICO y para fortalecer el reconocimiento del territorio y la cultura municipal. A mediano plazo la Cátedra Arbeláez se institucionaliza y se muestran resultados en escenarios municipales.
- La cátedra y los foros educativos institucionales y municipal.
- La cátedra como escenario de socialización de los alcances y logros de los programas y proyectos que impulsa el plan educativo municipal.

ANEXO 2: PERFIL DE ALGUNOS PROYECTOS

LÍNEA 1: DERECHO A LA EDUCACIÓN

DIMENSIÓN 2: Proyecto: ARBELAEZ INCLUYENTE.

Proyecto: **Arbeláez Includente**, trabaja por avanzar en la comprensión de las problemáticas que afectan a la población considerada vulnerable, y genera acciones tanto en la escuela como en la comunidad, para garantizar su acceso y permanencia en el servicio educativo, sin exclusión distinción de raza, religión, condición física, sensorial, cognitiva o social. Estará liderado por el **Comité Intersectorial para la Inclusión Social en Arbeláez**, el cual estará integrado por representantes del sector salud, asociaciones comunitarias interesadas, así como docentes de los colegios del municipio.

El Proyecto **Arbeláez Includente** se hace visible a través de las acciones desarrolladas de manera coordinada por el Comité Intersectorial, dando tiempo a la comunidad para abordar las diferentes problemáticas de una manera amplia y propiciando la participación de la población en general. Muchas de las acciones realizadas por el Comité en su primera fase, serán lideradas por los profesionales del sector salud. Algunas de las actividades del Proyecto son:

- Realizar una caracterización de la población con discapacidad en el municipio. Explorando la condición actual, el diagnóstico y las expectativas de la familia.
- Propiciar espacios sociales de reconocimiento para niños, niñas y jóvenes con discapacidad.
- Crear espacios de sensibilización en la escuela, que permitan abordar el tema de la discapacidad con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.
- Trabajar para una mejor comprensión de la persona con discapacidad a través de la reflexión sobre los mitos y falsas creencias que prevalecen en la comunidad sobre esta población.
- Promover actividades de formación docente en torno a la diferencia en el aula.
- Gestionar relaciones de intercambio y formación con entidades de la región que llevan avances en el tema.
- Realizar actividades de prevención, para madres gestantes y madres de menores de 5 años.

Los avances y actividades del Proyecto, se presentan a la comunidad cada año en la celebración del **Día de la diferencia en Arbeláez**, en donde cada colegio muestra de manera creativa sus reflexiones, se realizan encuentros académicos para la comunidad, se presentan actividades deportivas y culturales con personas con discapacidad, en un principio invitadas. La fecha propuesta es el 10 de octubre, adoptada a nivel nacional como el día de la discapacidad cognitiva.

A mediano plazo, el proyecto busca que niños y niñas en condición con discapacidad funcional sean integrados a la escuela, contando con equipos interdisciplinarios preparados para su formación, en ambientes escolares preparados para interactuar de manera asertiva.

DIMENSIÓN 3: Proyecto: **SI LEO: LECTURA ESCRITURA Y ORALIDAD EN LA ESCUELA**

Objetivo: El Plan Lector Municipal tiene como propósito fortalecer hábitos relacionados con la lectura y la escritura entre todos los habitantes del municipio, a través de acciones organizadas desde sus dos grandes proyectos. **Si Leo** (en la escuela) y **Arbelaez Lee** (Municipal).

El Proyecto Institucional **Si Leo**, consolida todas las actividades que se realizan para la promoción de la Lectura, la Escritura y la Oralidad en la escuela, desde las diferentes áreas. Es importante aclarar que aunque el nombre del proyecto es una apuesta motivadora por el hábito lector, en realidad cubre elementos relacionados tanto con la promoción de la lectura, las actividades de construcción escrita de toda la comunidad educativa, así como el componente de oralidad, teniendo en cuenta la riqueza de la tradicional del municipio.

L: lectura
E: escritura
O: oralidad

Muchas de las actividades de este proyecto, se realizan actualmente en las instituciones educativas, quizá de manera aislada y desarticulada, dependiendo directamente de la motivación y liderazgo del docente que las ha venido formulando y realizando con sus estudiantes. El Proyecto Institucional **Si Leo**, organiza dichas experiencias, las promociona a través del equipo pedagógico a cargo y las comparte con las demás instituciones del municipio, en eventos y encuentros que trascienden la realidad escolar, para llegar a los habitantes de Arbeláez.

Posibles actividades a desarrollar desde el Proyecto Institucional **Si Leo**:

- ✓ Lectura en voz alta
- ✓ Grupos de maestros lectores
- ✓ Clubes de lectura científica
- ✓ Lectura en voz alta
- ✓ Leyendo en la red: interactuando con propuestas de lectoescritura de otras instituciones.
- ✓ Correo escolar
- ✓ Contadores de cuentos
- ✓ Cuaderno viajero

DIMENSIÓN 4:

Proyecto: Vivir la Infancia en la Escuela: Busca crear una cultura escolar donde los más pequeños puedan desarrollar su potencial de una manera plena y creativa. Algunos de sus objetivos son:

- Reconocer la individualidad del niño, su saber cultural, social y familiar de una manera particular, para el momento del ciclo vital en el cual se encuentra.
- Vivir a plenitud la infancia, donde el *juego* tiene un lugar privilegiado en su desarrollo integral.
- Construir una disciplina concebida de una manera más amplia, que permita la libre expresión corporal, el encuentro social, el escenario para potencializar todas dimensiones de los niños y niñas.
- Articular el entorno cercano de los niños y niñas a las experiencias pedagógicas vividas en el colegio.
- Reconocer las necesidades físicas y biológicas relacionadas con el movimiento y la comodidad de los niños y niñas.
- Explorar y valorar el mundo interior de los niños y niñas más pequeños.

Proyecto Familias que Aprenden:

Objetivo: Consolidar una relación de confianza y mutuo crecimiento entre las familias y las instituciones educativas, que permita a cada una de ellas trabajar de manera conjunta por una educación de calidad, haciendo más claros y coherentes los valores desde los cuales tanto los padres como docentes realizan la tarea socializadora.

Se orienta a lograr que las familias entren y tengan lugar protagónico en el territorio de la escuela para participar en diversos eventos que se realizan en su interior, así como para promover actividades de formación creadas para compartir formas de ver y vivir la convivencia y la educación de los hijos en la familia. En **Familias que Aprenden** se abordan temas como:

- La autoridad en la familia
- Pautas de crianza
- Proyección familiar
- Expectativas educativas

Así mismo, se busca que los docentes consoliden una relación estrecha y permanente con las familias de sus estudiantes para aportar significativamente a sus necesidades y a mejorar sus maneras de asumir la crianza.

Proyecto Por una Sexualidad Responsable:

Al interior de los colegios, se busca potencializar la discusión en torno a la sexualidad, realizando actividades para el fortaleciendo hábitos de autocuidado, explorando las creencias y expectativas de los jóvenes, cuestionando creencias destructivas y formulando la importancia de una autoestima sólida, y la necesidad de una vida social y afectiva saludable.

PROYECTOS LÍNEA 2: MUNICIPIO EDUCADOR

- **Proyecto *Arbeláez Lee***, en el que se desarrollan actividades para promocionar la lectura en escenarios sociales y tratando de llegar a toda la población. Este proyecto promueve alianzas para el crecimiento y el uso creativo de las bibliotecas locales, moviliza a la población en general para que incluya el hábito lector, como la posibilidad de acceder a otras culturas y a otros tiempos, de una manera placentera, que nutra el encuentro y la transformación social. Este proyecto se nutre de la producción del proyecto *Si Leo*, que se desarrolla al interior de las instituciones educativas.

Posibles actividades del Proyecto ***Arbeláez Lee***:

- ✓ Novela en el parque
- ✓ Leyendo para los abuelos
- ✓ Leer en familia
- ✓ Libros viajeros

ANEXO 3 : INSTRUMENTOS NORMATIVOS VINCULANTES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Instrumentos Internacionales

-Convención Americana sobre Derechos Humanos
-Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador": *Observación General No.13*
-Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: *Artículos 13 y 14.*
También se han incorporado obligaciones al Estado relativas a sujetos de especial protección en materia educativa en:
-La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
-El Convenio (No. 169 OIT) Relativo a los Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes
-La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
-La Convención sobre los Derechos del Niño: **Artículos: 23, 28, 29, y 33.**
Otras normas no vinculantes pero que hacen parte del 'derecho internacional consuetudinario':
-La Declaración Universal de los Derechos Humanos: Artículo 26.

Fuentes: Informe Defensoría de pueblo

Instrumentos nacionales

Constitución Política de Colombia (1991): Artículos 44 y 67.

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura... (Artículo 44)

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura (...). La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La nación y las entidades territoriales participaran en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la constitución y la ley. (Artículo 67)

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público (Artículo 1). El derecho a la educación. El desarrollo del derecho a la educación se regirá por ley especial de carácter estatutario (Artículo 9). Plan Nacional de Desarrollo Educativo. El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo (Artículo 72).